19811027

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de octubre de 1981

NUMERO
24.783
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALMAJUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de setiembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad ALMAJUCA S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Miguel Angel López, nacido el 14|4|42, L.E. 4.390.692, domiciliado en General Roca 1632, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Norah Elena María Bigi de Moro, nacida el 19|4|38, C.I. 3.053.641, domiciliada en Bergallo 135, San Isidro, Pcia. Bs. As., todos casados, comerciantes y argentinos. — Domicilio social: Av. Córdoba 669, Capital Federal. — Objeto: La compraventa, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio, compuesto de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso; Presidente: Miguel Angel López; vicepresidenta: Norah Elena María Bigi de Moro; síndico titular: Julio Alberto Chemes; síndico suplente: Omar Horacio Villalba.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 11.946

AUTOMOTORES MARCAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Arturo Héctor Baccaro, argentino, 2|2|1923, casado, empleado, L.E. 1.307.042, Mariano Acosta 1740, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Francisco Julio Barea, argentino, 6|12|1926, casado, empleado, L.E. 4.332.347, Juan B. Justo 2928 Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Córtes, argentino, 20|4|1935, casado empleado, L. E. 5.306.490, Chacabuco 3735, piso 1º A Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Héctor Vicente García, argentino, 3|5|1933, casado, comerciante, L.E. 4.091.142, La Pampa 1972, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Jesús García, español, 17|3|1935, casado, comerciante, C.I. 4.281.742, Rodríguez Peña 1229 piso 1º Mar del Plata, Pcia. Bs. As. — 2) 20|10|1980; 14|8|1981. — 3) AUTOMOTORES MARCAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Campana 1857, Capital Federal. — 5) Comerciales: la compraventa, importación y exportación de vehículos automotores, acoplados, remolques, trailers, ya sean terrestres o acuáticos, nuevos o usados, así como repuestos y accesorios para los mismos pudiendo al efecto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como mandante o mandataria y|o consignataria y representante. — Industriales: La fabricación o reparación de vehículos de todo tipo y de repuestos y accesorios. — Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos para la adquisición de los productos que comercie o fabrique. — El aporte de capitales a personas físicas empresas o sociedades constituidas para toda clase de operaciones así como la compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios 1 síndico titular y 1 suplente por un año. Presidente: Jesús García; Vicepresidente: Héctor Vicente García; Directores Titulares: Francisco Julio Barea, Carlos Alberto Córtes, Arturo Héctor Baccaro; Síndico Titular: Carlos Angel Omoldi; Síndico Suplente Luis Martín Omoldi. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 297.000 — Nº 11.958

DOS MUÑECOS PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 8|12|80 escritura pública del 9|12|80, "DOS MUÑECOS PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características y la reforma de los arts. 4º, 5º y 14º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 2.830.000.000, representado por 2.830.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción.

El Directorio.

$ 81.000 — Nº 11.953

CLEANING SERVICE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 11|6|81. Fecha de la Asamblea: 13|10|80. — 3) CLEANING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. — 4) Catamarca 1021, Capital Federal. Reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 100.000.000.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 11.959

ALMIR
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79 I.G.J. — Constitución Social: Socios: Aquiles Carmelo José Logiovine, argentino, casado, técnico vial, 40 años, L.E. Nº 3.373.984, domicilio: Bucarelli 1675; y Mirtha Gloria Quiroga, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. Nº 5.287.930, domicilio: Avenida de los Incas 3361, ambos vecinos de esta ciudad. — Denominación ALMIR S.A. — Domicilio: Bucarelli 1675, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, y la constitución sobre las mismas de derechos reales; Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Aquiles Carmelo José Logiovine; Vicepresidenta: Mirtha Gloria Quiroga; Síndico titular: Julio Zylbersztein; Síndico suplente: Juan Carlos Caro.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 11.965

DIKO-DIKRAN KOZANLIAN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 10-2-81. — 3) DIKO-DIKRAN KOZANLIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Avenida Patricios 939, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y transacciones de otra naturaleza de artículos y confecciones textiles y afines. Industriales: Mediante la elaboración, manufactura y transformación de materias primas y productos elaborados del rubro que conforman las actividades comerciales precedentemente enunciadas. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores como así también el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales

aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y otras transacciones en operaciones que no requieran el concurso público. — 6) 99 años contados desde el 10|9|66. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. 1 Síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Fecha de la Asamblea: 22|1|81.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 11.967

MARCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: Estatuto Modelo: 1º) Carlos Alberto Vago, abogado, nacido 11|3|22, domic. Tucumán 1438, 2º piso, Cap., L. E. 1.997.760; Alberto Eduardo Mora, ingeniero civil, nacido 26|3|47, domiciliado Coronel Díaz 1860 piso 10 Capital; Antonio Anibal Cabrera, ingeniero, nacido 14|6|17, domiciliado Dr. Luis Agote 2340, 3º Capital, todos argentinos, casados. — 2º) Esc. Púb. Nº 674 del 30|9|81. — 3º) MARCONSULT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1438, piso 2º, Capital. — 5º) Realización de toda clase de estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas para presupuestos y coteos, planeamientos, evacuación de consultas, locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas y científicas por intermedio de profesionales debidamente autorizados por las leyes para actuar como tales, de la ingeniería o arquitectura ya sean civiles, industriales, hidráulicas viales, energéticas, eléctricas y de cualquier otro tipo, ingeniería de proyectos, diseño de desarrollo y sus trabajos complementarios, dirección, montaje, instalación y puesta en marcha de obras, pudiendo ejercer como director de obra, proyectista por cuenta propia o de terceros incluso gestiones y ejercer representaciones y mandatos y otros servicios afines. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros; por dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Vago; Vicepresidente: Alberto Eduardo Mora; Vocal: Antonio Anibal Cabreroa; Síndico titular: Alberto Galo Lucero Funes; suplente: Carlos Bernardo Pisula. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 11.968

S I T M A

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura otorgada el 6|4|81, ante el escribano de esta ciudad, doctor Norberto E. Estrin, al Fº 472 del Reg. 217, Resol. I. G. J. Nro. 7.867 del 23|9|81, Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 13|3|81, SITMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Melincué 3929, de esta ciudad. — 1) Aumentó el capital social de la suma de pesos 5.000.000 a la de $ 1.000.000.000, mediante la emisión de 995.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción de las que corresponden 497.500 a la clase A y 497.500 a la clase B, por un valor total de $ 995.000.000 y 2) Reformó el artículo 4º de sus Estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, divididas en 500.000 acciones de la clase A y 500.000 acciones de la clase B.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 11.974

AGLOTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Tipo. — 1) Francisco Segismundo Berges, argentino, divorciado, comerciante, 34 años, L. E. número 7.593.571, Lavallol 3053, piso 3º, dpto. 10 Capital; José Luis Averbucho, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 8.474.843, Juan B. Justo 3817, piso 5º, dpto. 10, Capital. — 3) 7|10|81. — 3) AGLOTEXTIL S. A. — 4) Cuenca 3456, p. b. ofic. 6, Capital Federal. — 5) La compra, venta, comercialización y distribución de artículos del ramo textil y especialmente ropas en general; la fabricación de indumentaria en general, incluso para uso deportivo y para ambos sexos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Francisco Segismundo Berges; Vicepresidente: José Luis Averbuch; Síndi. titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente: Luis Federico Pena. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 11.972

INMOBILIARIA CELESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Juan Carlos Rellan, argentino, contador público nacional, Quito 4319, piso 2º, Capital, 6|9|1931, L. E. Nº 4.351.405, casado; Delia María Pini de Rellan, argentina, tenedora de libros, 2|12|30, L. C. Nº 395.651, casada, Quito 4319, piso 2º, Capital; Elena Casagrande de Pini, argentina, viuda, 29|4|1901, D. N. I. Nº 97.200, ama de casa; Berta Fogli de Rellan, viuda, italiana, ama de casa, 18|12|1902, C. I. Nº 1.052.669, ambas domiciliadas en Yatay 57, piso 1º, dpto. 11, Capital; Mabel Adriana Ivaldi, argentina, soltera, contadora pública nacional, 27|7|58, D. N. I. número 12.498.250, Blanco Encalada 4755, piso 7º D, Capital; Carlos Guillermo Rellan, argentino, soltero, 29|12|1958, contador público nacional, D. N. I. número 12.780.326, Venezuela 4369, piso 9º, dpto C, Capital. — 2) 21|9|81. — 3) INMOBILIARIA CELESTINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 4369, piso 9º C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — d) Constituir: Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 80.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Consejo de Vigilancia compuesto de 3 accionistas como titulares, durante 3 años. — Presidente: Delia María Pini de Rellan; Vicepresidente: Carlos Guillermo Rellan; Director: Juan Carlos Rellan. — Consejo de Vigilancia: Elena Casagrande de Pini; Berta Fogli de Rellan y Mabel Adriana Ivaldi. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 333.000 — Nº 11.971

SISTEMAS INTEGRALES
DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Angel Daivez argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.453.015, edad 25 años, domiciliado en J. M. Giuffra 247, Cap. Fed.; Jesús Benigno Bengochea, argentino, soltero, contador público nacional, edad 32 años, L. E. 4.998.846, domiciliado en Italia 561, Escobar, Pcia. Buenos Aires; Juan Ignacio Legon, argentino, casado, contador público nacional, edad 34 años, L. E. 7.605.641, domiciliado en Uruguay 750, 2º "B", Cap. Federal. — 2) Fechas del Inst. de Const.: 17-7-1981 y 1º-9-1981. — 3) Denominación: SISTEMAS INTEGRALES DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Cerviño 3244, 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades: Comercial: Almacenaje, estivaje, transporte y distribución de todo tipo de cargas nacionales e internacionales y en forma terrestre y|o marítima y|o fluvial y|o aérea. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aporte de bienes y capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, caución y|o negociación de títulos, bonos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; otorgamiento de finanzas, avales y|o garantías reales o personales y|o actuando como depositaria. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general incluso como gestor de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, bonos, acciones, debentures, cédulas y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado o por empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto por un número de socios entre 1 y 5 con mandato por 1 año. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Para vender inmuebles o bienes muebles registrables o realizar actos de disposición se necesitará la autorización del Directorio. — 9) La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Para el primer período se designan: Presidente: Pedro Manuel María Montovio; Vicepresidente: Miguel Angel Daivez; Director titular: Jesús Benigno Bengochea; Síndico titular: Juan Ignacio Legon; Síndico suplente: Juan Carlos Gerding. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 12.006

FOLTERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura otorgada el 26-11-80 ante el escribano de esta ciudad, Dr. Norberto E. Estrin, al Fº 1.929, del Reg. 217, Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30-5-80, FOLTERN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en esta ciudad Gavilán 62: I) Aumentó el capital de la mencionada sociedad de la suma de diez mil pesos a la de cien millones de pesos mediante la emisión de 99.990 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción por un valor total de 99.990.000. — II) Reformó el art. 4º de sus Estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
$ 93.000 — Nº 11.975

EDITORIAL DE COMUNICACIONES
PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 3|11|981 y 24|8|1981, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 6|3|1981 EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital, emitió acciones, cambió la sede social y modificó el estatuto social. — 1) Aumento de capital de $ 3.000.000 a pesos 20.000.000. — 2) Emisión de Acciones: 17.000.000 acciones ordinarias, al portador valor nominal $ 10, con derecho a 5 votos cada una. — 3) La sociedad fija como sede social Lavalle 1783, 6º piso, Capital Federal. — 4) Modificación: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos; representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador de valor nominal diez pesos y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 80.441

CEGEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Carlos Alberto Cucciolla, de 33 años, casado, argentino, arquitecto, L. E. 5.089.126, domiciliado en Yerbal 375, piso 7º, Capital. — Jorge José Seoane, de 32 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.704.181, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2156, piso 1º B, Capital. — José Alberto Seoane de 58 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 1.813.974, domiciliado en Asamblea 1434, piso 4º, 11, Capital. — César Guillermo Fernández Acevedo, de 28 años, casado, argentino, abogado, D. N. I. 10.923.110, domiciliado en Yerbal 375, piso 8º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30|8|1980 y 9|12|1981. — Denominación: CEGEAL S. A. — Domicilio: Avenida La Plata 1040, Capital. — Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de estaciones de servicio, garajes y lavaderos automáticos de automóviles. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 95.000.000, representado por 95.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Alberto Seoane; Vicepresidente: César Guillermo Fernández Acevedo; Directores: Carlos Alberto Cucciolla y Jorge José Seoane. Síndica titular: Eva Letichevsky de Fschepiurca. Síndica suplente: Silvia Koziner de Dvoskin. Representación Legal: Corresponde indistintamente, al Presidente y Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nro. 6.160.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 11.984

REGADIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30|9|81, pasada a escritura pública por la otorgada con el número 435, ante el escribano Horacio A. Rossi, al folio 1.433 del registro notarial Nº 270 de la Capital Federal, ha resuelto la reforma parcial del estatuto social, modificando el artículo "quinto", cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo 5º: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias nonminativas de $ 1, valor nominal cada una.

El Escribano Público.
$ 90.000 — Nº 80.428

R E L E N

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30|9|81, pasada a escritura pública por la otorgada con el número 437, ante el escribano Horacio A. Rossi, al folio 1.439 del Registro Notarial Nro. 270 de la Capital Federal, ha resuelto la reforma parcial del estatuto social, modificando el artículo "quinto", cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo 5º: El capital social es de $ 3.500.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1, valor nominal cada una.

El Escribano Público.
$ 81.000 — Nº 80.429

ACEROS ELIZALDE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber que por escrituras de fechas 6|11|1978 y 1º|6|1981, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas General Extraordinarias del 15|6|1978 y 22|4|1981, ACEROS ELIZALDE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, resolvió: 1) Cambiar la denominación. 2) Canjear las acciones emitidas. — 3) Aumentar el capital social y modificación del estatuto social. Artículo Primero: Bajo la denominación de "Aceros Elizalde y Cia. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", continúa funcionando una sociedad anónima constituida bajo la denominación de "Caballero Elizalde y Cia. Sociedad Anónima. Comercial, Industrial". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos

Aires, actualmente en la calle Oliden 1531. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veintitrés millones trescientos veinte mil pesos, representado por 23.320.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 80.440

SCHWANEK CENTRO DE RECUPERACION CAPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas efectuada el 7 de mayo de 1981, se aprobó en forma unánime excluir de la denominación social el aditamento "Centro de Recuperación Capilar Sociedad Anónima", sustituyéndolo por la sigla "S. A.", en consecuencia la nueva denominación será en lo sucesivo "Schwanek S. A.", con tal motivo se modificó el artículo primero de los estatutos sociales. Además en la misma asamblea se modificó el artículo tercero, ampliándose el objeto social a la fabricación, venta, importación y exportación de productos cosmetológicos.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 80.324

CRISGER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 15 de setiembre de 1980, se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representados por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. En oportunidad de elevarse a escritura pública se abonará el impuesto a los sellos correspondiente.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 80.328

SEGURMAN

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS

Que por escrituras del 2|7|80 y 11|8|81, aprobadas por Resolución I. G. J. Nro. 5.022 del 25|3|81, "Segurman Sociedad Anónima, Mandataria, de Asesoramiento y Servicios", por Acta de Asamblea del 30|6|80, reformó los arts. 1º y 4º de los estatutos en el sentido que la sociedad se denomina SEGURMAN SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, antes "Segurman S. A."; y primitivamente "Segurman Sociedad Anónima Mandataria, de Asesoramiento y Servicios"; y que el capital es de $ 45.700.000, representado por 45.700 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 80.325

DORREGO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Omar Vinagre, casado de 53 años, D.N.I. Nº 4.784.579, domicilio Suárez 2086, Capital, comerciante; Lydia Mangione de Vinagre, casada, argentina, 49 años, comerciante, L. C. Nº 141.089, domicilio Suárez 2086, Capital; Víctor Hugo Miscoria, casado, argentino, comerciante, 37 años, C.I.P.F. Nº 6.656.359, domicilio Avda. Callao 1149, 11 piso, Capital Federal; Marta Cristina Forcieri de Miscoria, casada, argentina, 31 años comerciante, C.I.P.F. Nº 5.604.562, domicilio Av. Callao 1149, 11, Capital; Oscar Salvador Venecia, casado, argentino, 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.541.396 domicilio Paunero 2968, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Elena Carmen Macellaro, casada, argentina, 35 años, comerciante, L. C. Nº 5.457.437, domicilio Paunero 2968 Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Daniel Vinagre, soltero, argentino, menor de edad, emancipado, L. E. Nº 16.557.563, domicilio Suárez 2086, Capital. — 2) Fecha Estatuto: 25|9|81, pasada al Folio 1.144 del Registro Notarial 1.106 Capital Federal. — 3) Denominación: DORREGO AUTOMOTORES S. A. — 4) Domicilio: Dorrego 1835|45, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación y|o industrialización, reparación y|o distribución de automotores o sus partes, instrumental automotriz, náutico y aeronáutico, sus componentes y complementos, pudiendo ejercer representaciones, dar y recibir esos productos en consignación y exportar e importar esos bienes, como así también cualesquiera otros relacionados con la industria automotriz, náutica y aeronáutica. Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades por acciones, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos, operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por cada una y $ 1 valor cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número o menor de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 80.310

MARIO B. FAINGOLD

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día, que según surge de las Escrituras Públicas números 51, 93, 76, 221, 92 y 157; otorgadas con fechas 3 de mayo y 12 de julio de 1979; 2 de junio y 24 de noviembre de 1980, y 23 de mayo y 11 de agosto de 1981, ante el Registro Notarial Nº 7 de la Ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por Asambleas celebradas el 31 de marzo de 1979 y 21 de febrero de 1981, se resolvió por los accionistas de la Sociedad que a continuación se menciona, modificar la denominación social y aumentar el capital social, mediante la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, en la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de "MARIO B. FAINGOLD S.A. AGRICOLA GANADERA", continúa funcionado bajo la denominación de "Ganado Porcino S.A.", tiene su domicilio legal en la calle Federico Lacroze 1851, piso 4º, dpto. C, de la Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 80.280

CARCEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que la sociedad CARCEMAR SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Extraordinaria del 25|7|81 y escritura pública del 11|8|81 aumentó su capital social a la suma de $ 2.200.000.000 y reformó los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 80.311

LA POSTA DE LA COLORADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Juan Carlos Lamarche, casado, argentino, de 60 años de edad, ganadero, con L. E. Nº 1.301.544, domiciliado en la calle Larrea 191, Rauch, Provincia de Buenos Aires; Roberto Guillermo Pérez Santín, casado, argentino, 33 años, abogado, L. E. Nº 4.623.201, domicilio en Talcahuano 1038, 1º piso, dpto 102, Capital Federal; Dora René Lamarche, soltera, argentina, 64 años, comerciante, L. C. Nº 1.171.643, domicilio en Larrea 191, Rauch, Provincia de Buenos Aires; Stella Larroude de Piñero Pacheco, casada, argentina, 33 años, ganadera, C. I. P. F. Nº 5.559.954, domicilio en Montevideo 1686, 2º piso F, Capital Federal; Kapapi Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Asesora, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|7|70, bajo el número 1.615, Folio 314, Libro 72, Tomo A de Estatutos Nacionales. — 2) Fecha de Estatuto: 21|5|81, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: LA POSTA DE LA COLORADA S. A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Construir y explotar una estación de servicio, en zona rural con su lavadero, gomería y mecánica ligera correspondientes, y restaurant anexo con más corrales de encierre, cargador y balanza para hacienda, así como todo lo necesario y directamente vinculado con tales actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Juan Carlos Lamarche; Vicepresidente: Luis Oscar Kasdorf; Directores titulares: Juan Manuel Lamarche, Stella Larroude de Piñero Pacheco, Domingo Naufel y Director suplente: Alfredo Ernesto Kasdorf; Síndico titular: Patricio Ricardo Kelly; Síndico suplente: Guillermo Eduardo Kelly. — 9) Representación Legal; Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 80.312

A B A N

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 1978, y Acta de Directorio del 28 de julio de 1978, se aumentó el capital social y se modificó el artículo 4º de los estatutos de ABAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Artículo 4º: Quedaría redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos 13.000.000 (trece millones), representados por 1.300.000 acciones de un valor nominal de 10 (diez) pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley Nro. 19.550. Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública. Tras un breve cambio de opiniones es aprobado el nuevo texto del mismo unánimemente.

El Director Titular.
$ 108.000 — Nº 80.305

HUAHINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eduardo Esteban Rottari, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1950, comerciante, casado en primeras nupcias con María Soledad Furtado Cazes, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.461.526, domiciliado en la calle Montes Grandes 1235 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; y don Hores Masis Asikian, griego, nacido el 6 de febrero de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Iris Gloria Alonso, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.725.305, domiciliado en Tinogasta 3227, piso 6º, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 8 de octubre de 1981. — 3) Denominación: HUAHINE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de bienes urbanos y rurales y administración de propios y de terceros; b) Constructora: Mediante la celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referida a la edificación urbana y rural, incluidas obras por el régimen de la Ley Nº 13.512, portuarias, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, señalaciones, pudiendo a tales fines formalizar contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, mantenimiento, y financiaciones; contrataciones con la administración pública y la intervención en licitaciones públicas y privadas. Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales, en cuyo caso el mismo será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. Y c) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. Explotación de licencias y diseños industriales, la comercialización de las obras realizadas en virtud de la actividad constructora. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — 5) Domicilio Social: Florida 835, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Esteban Rottari; Vicepresidente: Heres Masis Asikian; Síndico titular: Contador Público Nacional don Enrique Segui Estevez; Síndico suplente: Contadora Pública Nacional doña María Cristina Rinner. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979.

El Directorio.
$ 513.000 — Nº 80.287

NOUAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Acto Constitutivo. Estatuto Modelo. — 1º) Héctor Oscar Mourelle, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L. E. Nº 4.436.956, domiciliado en calle Remedios 2851, Capital Federal y Juan Carlos Abbate, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L. E. Número 1.736.199, domiciliado en calle Rosario 162, 5º piso, departamento 18, Capital Federal. — 2º) Escritura pública Nro. 114 del 25|6|1981, Fº 369, Registro 41, La Matanza. — 3º) Tucumán 1506, oficina 703, Capital Federal. — 4º) NOUAVA SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Objeto: Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, ya sean éstos asociados o no, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, privadas o públicas, refacciones, decoraciones y arquitectura en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, sean terrenos, campos, casas, edificios y|o departamentos afectados o no al régimen de propiedad horizontal. — 6º) Cien millones. — 7º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º y 9º) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Presidente: Héctor Oscar Mourelle; Vicepresidente: Juan Carlos Abbate; Síndico titular: Antonio Cándido López Apesteguía; Síndico suplente: Roberto Sidney Dix. Representación Legal: El Presidente. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 80.294

MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 23|1|80, y su complementario de fecha 30|7|81, la sociedad MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA ha instrumentado el acta de las Asambleas celebradas con fechas 23|1|80 y 30|7|81, por las que se resolvió: 1º) Aumentar el capital de $ 640.878.800 a $ 674.098.800. — 2º) Emitir 84.300 acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto de $ 400 de valor nominal cada una. — 3º) Reformar los arts. 1º, 5º, 6º, 8º, 9º y 13 de los estatutos sociales, los que en adelante, quedarán redactados del siguiente tenor: Art. 1º) Bajo la denominación de Macrosa S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Macrosa Crothers Maquinarias Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y más tarde se denominara Macrosa Crothers Maquinarias Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que se rige por los presentes estatutos y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier

especie de representación dentro o fuera del país. — Art. 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener una participación adicional en las ganancias y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. La sociedad podrá reservarse el derecho de proceder al rescate de las acciones preferidas que se emitan mediante el reembolso de su valor en las condiciones que se dispongan por Asamblea al momento de su emisión. Dicho rescate podrá realizarse mediante el procedimiento de reducción de capital o mediante la utilización de ganancias realizadas y líquidas o de las reservas especiales que al efecto se crearen. En el caso que cualquier poseedor de acciones preferidas desee vender todas o parte de sus acciones en la sociedad, dichas acciones deberán ser ofrecidas en primer lugar a los otros accionistas tenedores de acciones ordinarias mediante notificación escrita al Directorio y a los accionistas tenedores de acciones ordinarias que incluirá el precio ofrecido por el tercero. En tal caso los tenedores de acciones ordinarias tendrán la primera opción de compra de las acciones en un monto proporcional a sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a acrecer, al precio ofrecido por el tercero o al precio establecido infra, el que sea menor. Esta opción deberá ser ejercida dentro de los 30 días de la recepción de la notificación de la oferta. En el caso que los tenedores de acciones ordinarias no ejerzan la opción mencionada ut supra, la sociedad dentro de los 30 días de vencido el plazo, convocará una Asamblea para resolver sobre el rescate de las acciones por la sociedad con sus utilidades líquidas y realizadas y|o reservas libres si las hubiere, o en caso contrario mediante acuerdo previo sobre la reducción del capital social, el rescate se efectuará al precio ofrecido por el tercero o al precio establecido infra, el que sea menor. El precio a ser tomado en cuenta a los efectos de las opciones dispuestas en este artículo será el valor libros emergente del último balance aprobado por la Asamblea menos el dividendo pagado desde entonces a las acciones preferidas. Al vencimiento de los plazos caducará el derecho respectivo de los accionistas y de la sociedad a ejercer estas opciones de compra. Las restricciones dispuestas en este artículo 5º serán mencionadas por referencia en los títulos accionarios a ser emitidos a favor de los accionistas. De resultar necesario, en el caso de que no sea posible dentro de los 120 días contados a partir de la fecha en que la opción de compra haya sido ejercida, obtener las aprobaciones gubernamentales requeridas para que uno o más tenedores de acciones ordinarias compren las acciones, dicho|s accionista|s tendrá|n el derecho exclusivo de ceder su|s derecho|s a un tercero. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el art. 197 de la ley de sociedades comerciales, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, cualquiera sea su clase, y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento que establece el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y tres Vicepresidentes ejecutivos. Los Vicepresidentes ejecutivos, siguiendo el orden de su elección reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores deben prestar una garantía de $ 400 cada uno. — Art. 9º) La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y en su ausencia, acefalía u otro impedimento, por un Vicepresidente ejecutivo, en el orden de su elección o por un Director especialmente designado por el Directorio. La Asamblea podrá encomendar a alguno de los Directores o a un tercero, bajo la denominación y con las facultades que estima pertinente, tareas ejecutivas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad. El Directorio podrá, a su vez, designar Gerentes a alguno de sus miembros o terceros ajenos al mismo, con las facultades que estime pertinentes. En cualquiera de los casos en que la designación recayera en un Director, su remuneración será fijada por la Asamblea conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, o por el Directorio, ad referendum de aquella. — Art. 13) El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándosela a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y sindicatura en su caso; c) Un monto equivalente al importe que en concepto de integración del valor nominal y prima de emisión se haya abonado a ese momento por las acciones emitidas con derecho de rescate a favor de la sociedad a fin de formar una reserva especial utilizable a tal efecto; d) A dividendo de las acciones ordinarias y preferidas y participación adicional, en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, a fondos de reservas facultativos de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados a prórrata de las acciones suscriptas, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestas a disposición de los accionistas. La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones, disponiendo la compensación automática de los saldos deudores correspondientes al valor nominal y prima de emisión si correspondiere, pendientes de integración con los dividendos que corresponden a tales acciones.

El Apoderado.
$ 1.323.000 — Nº 80.269

SANATORIO HUMBOLDT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Edicto de fecha 7 de nero de 1981 se notificó que la Sociedad SANATORIO HUMBOLDT SOCIEDAD ANONIMA, aumento su Capital Social de setecientos cincuenta mil pesos a veinte millones de pesos habiéndose realizado dicho aumento de diecinueve millones descientos cincuenta mil pesos mediante la reforma del Artículo Cuarto de su Estatuto Social todo ello de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de setiembre 1980 elevado a escritura pública el 13 de octubre de 1980.

El Directorio
$ 81.000 — Nº 80.382

PELANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 27|2|81, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime, los accionistas de la referida sociedad; manifestando el Presidente que después de ratificarse el Aumento de Capital de acuerdo a la Asamblea de fecha 15|5|79 se decide reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 1º del Estatuto Social; los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 210.000.000 representado por 210 millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1 c|u. Artículo 5º: Podrán emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá también fijarseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados reemplazantes por nuevas elecciones. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente con el 70 % de los votos presentes. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo 1º: La sociedad se denomina: "PELANAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Avda. Independencia 3827, Piso 2º, Dpto. 4 de Capital Federal.

El Contador Público
$ 234.000 — Nº 80.349

SOLDECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Miguel Herrmann, casado, argentino; economista; nacido el 6 de nero de 1942; titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.777.747; domiciliado en la calle Sucre 2220; primer piso; departamento "B"; de esta Ciudad; y Néstor Omar Vaquer; soltero; argentino; empresario; nacido el 23 de marzo de 1948; titular del Documento Nacional de Identidad número 7.368.949; domiciliado en la calle General Urquiza número 2140; quinto piso; departamento "E"; de esta Ciudad. 2) 21|9|81. 3) "SOLDECO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Esmeralda 819; tercer piso; oficina "F"; de esta Ciudad. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada aterceros las siguientes actividades: Mandataria y de servicios: Mediante representaciones; mandatos; agencias; comisiones; distribuciones; consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento administrativo; técnico y|o de sistemas de comercilización. En la prestación de servicios cuando las leyes vigentes así lo exijan; los mismos serán prestados por profesionales con título habilitante. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías; materiales; materias primas; maquinarias y productos elaborados o no. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con manadto por 2 ejercicios. Presidente: Alberto Miguel Herrmann; Vicepresidente: Néstor Omar Vaquer; Síndico Titular: Nélida Inés Barrionuevo; Síndico Suplente: Alberto Gabriel Escudero (ambos por 1 año). 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 288.000 — Nº 80.353

A N G O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que: Por escritura pública Nº 668 del 29|12|80 se constituyó "ANGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Socios: Antonio Gómez, español; casado en 1º nupcias con María Isabel Villar; 46 años; C.I. P. F. Nº 4.613.110; industrial; domiciliado en Maquinista Carregal 4127; Vicente López; Pcia. Bs. As.; y Jesús Gómez Barreiro; español; casado en 1º nupcias con Itati Diana Koury; 35 años; industrial; C.I. P. F. número 6.647.282; domiciliado en San Martín 2965; Vicente López; Pcia. Bs. As. Domicilio social: Córdoba 323; 6º piso; Cap. Fed. Objeto social: Industrial: Construcción; fabricación; ensamble; armado; instalación; terminación o adaptación de materiales relacionados con la industria de la construcción; incluyendo la fabricación de maquinarias y|o equipos; sus repuestos y accesorios. Fabricación; construcción e instalación de galpones; edificios; silos; caminos; rutas; puentes y diques; represas; desmonte de terrenos; pavimentación; estructuras prearmadas de hormigón. Construcción de edificios para uso civil y|o industrial y todo cuanto se relacione con la industria vial o de la construcción. Comerciales: Comercialización de equipos y materiales para uso de la industria de la construcción y vial; ya sean estos nacionales o importados; de su fabricación o producidos por terceros; nuevos o usados; por mayor o menor; incluído materias primas; vehículos de transporte; de carga; para uso particular y|o comercial; motocicletas; bicicletas y cualquier otro, así como sus accesorios y|o repuestos, compra venta; permuta; exportación; importación de maquinarias; equipos; productos elaborados; rodados y productos elaborados relacionados directa o indirectamente con el objeto mencionado. Inmobiliarias: Compra venta; locación; subdivisión; urbanización; loteos; permutas; administración; reventa y demás operaciones de índole inmobiliaria; inclusive la constitución de hopitecas y demás operaciones relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 100.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Organo de administración: Directorio compuesto de números de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 2 ejercicios. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Gómez; Vicepresidente: Jesús Gómez Barreiro. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Contador Oscar María Alvaro Garibaldi; Síndico Suplente: Contador Joaquín Casas. Duración: 2 ejercicos. Representante legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento. Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado
$ 432.000 — Nº 80.369

FABRICA DE PAPELES PINTADOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por Resolución I.G. P. J. Nº 5835 del 22|9|81 y según surge de la escritura Nº 144 del 15|5|81, pasada en el registro a cargo del Escribano Carlos E. Mugaburu, se aprobaron las siguientes reformas introducidas en los arts. 6º y 7º de los Estatutos Sociales de FABRICA DE PAPELES PINTADOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 6º) El capital social es de cinco mil cincuenta millones de pesos ($5.050.000.000), compuesto de 505.000 series de 10.000 acciones cada una, siendo todas ellas al portador de un peso, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — 7º) El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las diferentes clases de acciones a que se refiere el artículo sexto, hasta un máximo de $ 25.250.000.000 (veinticinco mil doscientos cincuenta millones de pesos), mediante la emisión de series no inferiores a diez mil pesos de diez mil acciones al portador. — Domicilio Legal: Lavardén 465, Capital Federal.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 80.330

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura del 14 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal al folio 2.718 de su registro la sociedad ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, modificó el artículo 5º del estatuto con relación al tipo de acciones que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 80.445

TENSARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Gustavo Rafael Snitcofsky, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21|5|55, D.N.I. Nº 11.385.799, domiciliado en Altolaguirre 2219, Capital; Ricardo Ezequiel Snitcofsky, argentino, casado, ingeniero en construcciones nacido en 18|7|51; D. N. I. Nº 10.124.152, domiciliado en Ballivian 3086, Capital; Elisa Nora Samoilovich de Snitcofsky, argentina, casada, arquitecta nacida el 24|1|52; D. N. I. Nº 10.390.093, domiciliada en Ballivian 3086, Capital y Edith Nora Weinstein de Snitcofsky; argentina, casada, comerciante nacida el 2|8|55; D. N. I. Número 11.836.946, domicilada en Altolaguirre 2219, Capital. — 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 218 del 26|x 81. — 3) Denominación: TENSARCO S. A. — 4) Domicilio: Altolaguirre 2089, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Constructoras: La realización y ejecución de proyectos dirigir, administrar y realizar obra de arquitec-

tura, urbanismo e ingeniería, de obras públicas o privadas y la ejecución de obras en general sobre inmuebles propios y|o de terceros. La importación, exportación, distribución, compra, venta de materiales y máquinas para su utilización en el ramo de la construcción. — Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazos determinados o reembolsables en determinadas condiciones y|o formas con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder créditos y efectuar financiaciones a terceros, con garantía real, personal o sin ellas. — 6) Capital social $ 20.000.000. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — 8) Directorio: Presidente: Gustavo Rafael Snitcofsky; vicepresidente: Ricardo Ezequiel Snitcofsky; Directora: Elisa Nora Samailovich de Snitcofsky; Directora; Edith Nora Weinstein de Snitcofsky. — 9) Sindicatura: Síndico titular: contador público nacional Bernardo Israel Arbeit y Síndico suplente: contador público nacional Jorge Marcelo Sherz.

El Presidente
$ 315.000 — Nº 80.337

ALEM 1036

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras públicas del 11|8|1981, 25|8|1981 y 28|9|1981 se constituyó la sociedad ALEM 1036 S. A. 1) Socios: Pedro Ernesto Anchuvidart, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, L. E. 7.349.806, domiciliado en Julián Alvarez 227, Capital Federal. — Serafín Marcos, español, casado, de 54 años de edad, comerciante, C. I. 4.531.562 Policía Federal, domiciliado en Bermúdez 1401, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Manuel Castro, español, casado, de 49 años de edad, comerciante, C. I. 4.210.909 Policía Federal, domiciliado en Quirno 130, Capital Federal. — Rogelio García, español, casado, de 48 años de edad, comerciante, C. I. Nro. 4.484.203 Policía Federal, domiciliado en Curupaytí 2127, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Novoa, español, casado, de 48 años de edad, comerciante, C. I. 4.691.952 Policía Federal, domiciliado en 15 de Noviembre 2453. Capital Federal. — Juan Freijedo, español, casado, de 46 años de edad, comerciante, C. I. 4.364.488, domiciliado en Mario Bravo 780, Capital Federal y Manuel Campos, español, casado, de 48 años de edad, comerciante, C. I. Nro. 4.670.299 Policía Federal, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Domicilio: Alem 1036, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del negocio de bar, confitería y casa de lunch; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — 4) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y valor nominal $ 1. — 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Administración y Fiscalización: Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, elegidos por la Asamblea y por el término de 2 ejercicios. Presidente: Manuel Castro; Vicepresidente: Alejandro Novoa, Directores titulares: Pedro Ernesto Anchuvidart, Rogelio García y Manuel Campos. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, elegidos por la Asamblea y por el término de 1 ejercicio. Síndico titular: Lázaro Suide, contador público y suplente: Enrique Romero, abogado. — 7) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$ 288.000 — Nº 80.442

A W E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4 de setiembre de 1981, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.940 de su registro, quedó constituída la sociedad AWEY S.A., por el estatuto tipo de la I.G.P. J. Resol. 3|79. — Socios: Alberto Federico Weyersberg, paraguayo, casado, C.I. Policía Federal número 4.677.359 empresario, 40 años; y Juan Carlos Weyersberg, paraguayo, soltero C.I. Policía Federal Nº 4.678.329, empresario, 33 años, ambos domiciliados en Tucumán 2616 de Olivos provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Chacabuco 78, primer piso departamento 4, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas-ganaderos para la cría engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forraje y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; b) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie; c) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento e industrialización primaria de los productos del agro; d) Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de frutos del país. Para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: Pesos: 400.000.000, dividido en 400.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Federico Weyersberg; Vicepresidente: Juan Carlos Weyersberg; Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber; Síndico suplente: Armando Carlos Ghirardotti.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 80.446

MONTPHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 8|6|81, otorgada al Folio 1.919 ante el Registro 276 de Capital. La Sociedad MONTPHIL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30|7|80, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 200.000.000, en razón del referido aumento de capital se hace necesario reformar el artículo cuarto de estatuto social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal de sellos correspondiente.

El Vicepresidente.
$ 117.000 — Nº 80.467

ELECTROCLOR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1981, se reformaron los Artículos Quinto, Sexto y Octavo de los Estatutos Sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto - Capital Social. El capital social según acto constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 11 de febrero de 1937, bajo el Nº 22 Folio 576, Libro 44, Tomo "A", ha sido fijado en $ 1.000 (Ley 18.188), representado por acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Extraoridanria conforme al Artículo 1º de la Resolución Nº 58|80 de la Comisión Nacional de Valores. La evolución del Capital Social figurará en los Balances de la Sociedad. — Artículo 6º - Emisión de Acciones. En las emisiones de acciones resueltas por las Asambleas el Directorio podrá ser facultado para fijar en cada caso la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Todos los Accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones preferidas, en proporción a sus respectivas tenencias de acciones ordinarias. En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán prioridad los tenedores de acciones de igual clase (ver Art. 7º) de las que se emitan, en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión. Sin embargo, podrá emitirse solamente acciones ordinarias de la Clase "B" (1 voto) en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de Acciones ordinarias de la Clase "A" y "B", en proporción a sus respectivas tenencias. — No regirá el derecho de preferencia cuando la emisión de acciones sea resuelta por la Asamblea de Accionistas en las condiciones del Art. 197 de la Ley 19.550. En todos los casos el derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — El Directorio, previa resolución de la Asamblea, podrá capitalizar reservas o convertir en capital total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieran emitido o los empréstitos o préstamos tomados, con la conformidad de los respectivos titulares, abonando su importe con acciones liberadas previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. — Artículo Octavo - Aumento de Capital. La Sociedad podrá aumentar, disminuir o reintegrar su capital por resolución de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El Directorio.
$ 414.000 — Nº 80.450

MONTE CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 520, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Silvio Florio Marocchi, argentino, soltero, de 49 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.817.168, domiciliado en Libertad 3032, P. B., Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Francisco Van Schaik Martinet, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con L. E. Nº 7.671.336, domiciliado en Libertad 3032 P. B. Florida Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: MONTE CASTILLO S. A., tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y anlisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Silvio Florio Marocchi; Vicepresidente: Enrique Francisco Van Schaik Martinet. Síndico titular: Mario Bolo López; Síndico suplente: Leopoldo Carlos Morrogh Bernard. Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 80.461

RIO LITIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 525, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Juan Antonio López, argentino, casado, de 41 años, comerciante, con L. E. Nº 4.317.220, domiciliado en Avda. Maipú 3046, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y José Nioi, argentino, casado, de 55 años, empresario, con L. E. Nº 6.192.358, domiciliado en Catamarca 413, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta; adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: RIO LITIO S. A. Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícolas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Antonio López; Vicepresidente: José Nioi. Síndico titular: Mario Bolo López. Síndico suplente: Edgardo José Méndez Vidal. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 80.463

ANTINACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 522, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Diego Antonio García, argentino, casado, de 55 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.655.533, domiciliado en French 1866, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y María Esther Caram, argentina, casada, de 49 años, comerciante, con L. C. Nº 2.358.514, domiciliada en French 1866, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: ANTINACO S. A. Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrílas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamene relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Diego Antonio García; Vicepresidenta: María Esther Caram; Síndico titular: Leopoldo Carlos Morogh Bernard, y Síndico suplente: Mario Bolo López. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 80.468

CERRO BORATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 524, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: José Nioi, argentino, casado, de 55 años, empresario, con L. E. Nº 6.192.358, domiciliado en Catamarca 413, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y Juan Antonio López, argentino, casado, de 41 años, comerciante, con L. E. Nº 4.317.220, domiciliado en Avda. Maipú 3046, Olivos, Pdo.

Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: CERRO BORATO S. A. Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: José Noi; Vicepresidente: Juan Antonio López; Síndico titular: Edgardo José Méndez Vidal; Síndico suplente: Mario Bolo López. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 80.464

OLACAPATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 523, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Mario Ernesto Gugliotella, argentino, casado de 58 años, comerciante, con L. E. Nº 4.007.313 domiciliado en Posadas 452, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Andrés Alberto Caletti, argentino, casado de 63 años comerciante con L. E. Nº 2.093.661, domiciliado en Alberdi 833, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: OLACAPATO S. A. Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, 1º piso, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Ernesto Gugliotella; Vicepresidente: Andrés Alberto Caletti; Síndico titular: Leopoldo Carlos Morrogh Bernard; Síndico suplente: Mario Bolo López. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 80.465

ORO 2999

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Matlob Mirza Matlob, argentino, 26|2|28, casado, 53 años, comerciante L. E. Nº 4.229.135, Oro 3016, 3º D, Capital; Antonio Mirza Matlob, argentino, 28|2|31, casado, 50 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.020.750, Oro 3016, 3º D, Capital; Rene Alcántara, argentino, 1º|9|19, soltero, 61 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.810.442, Oro 3016, 3º D, Capital; Ana Rossi, argentina, 26|6|33, soltera, 47 años, comerciante, L. C. número 2.445.946, Teniente Rangugni 4104, Remedios Escalada, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Francia, argentino, 6|6|33, casado, 47 años, ingeniero, C.I.P.F. Nº 2.596.984, Reconquista 336, 4º J, Capital; y Hebe Clara Ilse Piccone de Francia, argentina, 12|8|33, docente, casada, 47 años, L.C. Nº 1.719.014, Reconquista 336, 4º J, Capital. — Estatutos: Escritura 14 de abril de 1981. — Denominación: ORO 2999, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra representación en el interior y|o exterior del país. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la explotación, compra, venta, permuta y administración de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, loteos urbanos y ventas de inmuebles por el régimen de la Ley Propiedad Horizontal. — Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. — b) Financieras: En préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. — Capital: $ 270.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quien actú en su reemplazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Enrique Francia; Vicepresidenta: Hebe Clara Ilse Piccone de Francia; Vocales: Matlob Mirza Matlob; Síndico titular: José Carlos Quinteiro; Síndico suplente: Julio César Guillamondegui.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 80.626

CO. CE. CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de Inspección General de Justicia Resol. 3|79. — 1) Miguel Angel Mata, argentino, casado en primeras nupcias con María Silazko Naurnovich, maestro mayor de obras, de 35 años, L. E. Nº 7.760.856, domiciliado en Jonas Salk 2856, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Enrique Zingman, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Rosa Hartenstein, ingeniero civil, de 36 años, L. E. Nº 4.449.790, domiciliado en Moldes 1275, 4º piso, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 77 de fecha 1º de setiembre de 1981 y complementaria Nº 90 de fecha 2 de octubre de 1981, Registro 683, de Capital Federal. — 3) CO. CE. CO. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires Lavalle 2852, piso 2 A. — 5) a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización, y administración de toda clase de inmuebles; c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción; d) Financieras: Mediante la concesión y obtención de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos cincuenta millones de pesos (pesos 250.000.000). — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio: Presidente: Miguel Angel Mata; Vicepresidente: Gerardo Enrique Zingman; Directora titular; María Silazko Naurnovich de Mata; Síndico titular: Juan Kasjan; Síndica suplente: María Nilda Bertona, ambos contadores públicos. — 9) El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 80.632

AMASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1981 se reformó el artículo 12 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año."

El Directorio.

$ 54.000 — Nº 80.599

AMASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1979, se reformó el artículo 3º de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Virrey Cevallos 211, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país."

El Directorio.

$ 63.000 — Nº 80.601

AMASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 371 del 17|11|81, protocolizada el 6|7|81, al folio 192 del Registro Notarial Nº 85 de la Capital Federal, AMASIA SOCIEDAD ANONIMA eleva el capital social a $ 11.000.000.000 emitiéndose 9.550.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 cada una, con derecho a un voto por acción; modificando el art. 5º el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social es de $ 11.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal y un voto cada acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea General Ordinaria quien podrá delegar la emisión de las acciones en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todas las decisiones por las cuales se deban modificar los Estatutos Sociales se formalizarán mediante instrumento privado o bien por escritura pública, según lo decidirá la Asamblea respectiva, de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto."

El Directorio.

$ 117.000 — Nº 80.602

SKYWARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rafael José Forcat, argentino, soltero, comerciante nacido el 12|11|1953, D.N.I. 10.996.739 domicilio Elpidio González 2856, 8º piso, C.F.; Oscar Pascual Teixeira Méndez, argentino, divorciado, comerciante nacido el 4|1|1933 L.E. 4.098.975, domicilio Bucarelli 2295, 7º piso, C.F.; Hebe Beatriz Lavezzolo argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3|1946, L.C. 5.324.288, domicilio Pareja 4152, 3º piso C.F.; Jorge José Noseda, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|6|1945 L.E. 4.524.255, domicilio Pareja 4152, 3º piso, C.F.; y Humberto Bartolomé Lavezzolo argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º|4|1954 D.N.I. 11.385.148, domicilio Blanco Encalada 4755, C.F. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|9|81, Registro 986, con adopción del Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Denominación: SKYWARD S.A. — Domicilio Social: Neuquén 1180 noveno piso "D", C.F. — Objeto Social: Dedicarse por sí o terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La comercialización en todas sus etapas de amoblamientos, muebles, objetos de arte, antigüedades, decoración y artículos para el hogar; y b) Exportación e importación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Asciende a $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 años. Presidente: Rafael José Forcat; Vicepresidente: Oscar Pascual Teixeira Méndez; y Directores: Hebe Beatriz Lavezzolo y Jorge José Noseda; Síndico titular: contador Humberto Bartolomé Lavezzolo; y Síndico suplente: contador Alfredo Arturo María Hermida. Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 270.000 — Nº 80.616

PUERTO SECO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Que por Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada con fecha 20 de noviembre de 1980 y elevada a escritura publica Nº 4 de fecha 2 de febrero de 1981 por ante el escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda, al Folio 5 del Registro 444 a su cargo, la sociedad PUERTO SECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió aumentar el Capital Social de $ 704.… a pesos 3.550.000.000 y emitió la suma de $ 2.845.500.000 en 284.550.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y reformó el Artículo Tercero en la siguiente forma: Artículo 3º: El Capital Social es de pesos 3.550.000.000 (tres mil quinientos cincuenta millones de pesos) representado por 355.000.000 (trescientas cincuenta y cinco) de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 80.559

PROCOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Héctor Salomón Feinblatt, arg., cas., comerc., nac., el 4 de mayo de 1928, con L.E. número 4.481.626, dom. en calle Azcuénaga 1435 piso 2º, Dep. 6, Capital, Horacio Gastón Kujnitzky, arg., cas., comerc., nac. el 24 jun. 1936, con L.E. número 4.179.319, dom. en Humberto Primero 626, piso 11, dep. A, Capital; Osvaldo Jesús Carballo, arg., divorciado, com., nac. el 1º de enero 1927, con L.E. Nº 4.474.348, dom. en Austria 2251, piso 2º B. de Capital. — Fecha de Constitución: 11 de sep. de 1981. — Denominación: PROCOMEX S.A. — Domicilio: Humberto Primero 626, piso 11, Dep. A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización, fraccionamiento, envasamiento, distribución de cereales, semillas, granos, oleaginosas, cueros, lanas, sus derivados, comestibles, semovientes y productos y subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera, como también mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, relacionadas con esas actividades; b) Exportación e Importación: Negocios vinculados con los enumerados en el inciso anterior de productos tradicionales y no tradicionales. — Capital Social: Pesos 80.000.000. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción del Estatuto. — Directorio: Pte.: Osvaldo Jesús Carballo; Vicepresidente: Horacio Gastón Kujnitzky; Director titular: Jorge Héctor Salomón Feinblatt; Síndico titular: Ignacio Pablo Szulewicz y Síndica suplente: Silvia Noemí Campos. — Nota: La sociedad adopta el estatuto modelo de la Dirección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 80.565

PETROPLAST
PETROFISA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 30|6|81 se aumentó el capital social y se modificó el Art. 4º del estatuto. El capital social es de $ 13.500.000.000 (trece mil quinientos millones) representado por trece millones quinientas mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 80.587

ERVEN LUCAS BOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Pública Nº 131, otorgada en Buenos Aires el 15 de mayo de 1981 ante el Registro Notarial Nº 135 de la Capital Federal, los accionistas de ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada el 17 de marzo de 1981 resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 5º del Estatuto Social en la suma de pesos 3.458.000.000.

El Director.
$ 63.000 — Nº 80.593

NAMGER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General de Accionistas de NAMGER S. A. celebrada el 31 de marzo de 1980, resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: El Capital Social es de $ 515.000.000, representado por 51.500.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal c/u; el Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, siendo requisito su elevación a Escritura Pública.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 80.536

S A N G A S

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) José María Garrido, argentino, nacido el 13|4|27, divorciado, ingeniero, L. E. Nº 4.22[illegible].651, domiciliado en H. Yrigoyen 2993, tercer piso C, Capital; Eda Margarita Massarotti, argentina, nacida el 27|10|47, soltera, comerciante L. C. Nº 5.485.567, domiciliada en H. Yrigoyen 2993, tercer piso C, Capital. — 2) SANGAS S. A. con domicilio social en Cangallo 1730, piso 17, oficina 135, Capital. — 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de materiales destinados a la instalación de gas, sanitarios y|o eléctricos. — Constructoras: Ejecución de todo tipo de obras civiles, industriales, viales de cualquier otro género, públicas o privadas. — Industriales: Fabricación de los bienes y materiales detallados en Comerciales. — 4) Capital social: $ 100.000.000. — 5) 30 de setiembre de cada año. — 6) Presidente: José María Garrido; Vicepresidenta: Eda Margarita Massarotti; Director: Marcelo Juan Caviggia; Síndico titular: Domingo Rafael Pedace; Síndica suplente: Liliana Beatriz Massacane.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 80.538

CASA OTTO HESS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 169 de fecha 10 de abril de 1981, ante el escribano José Enrique Viacava, la sociedad CASA OTTO HESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril del corriente año resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por cincuenta años más, modificando en consecuencia la redacción del artículo primero del Estatuto social que textualmente dice así: Artículo Primero: Bajo el nombre de Casa Otto Hess Sociedad Anónima Comercial e Industrial funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de cien años, a partir del veintitrés de abril de 1931.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 80.542

POLIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 421 de fecha 28 de setiembre de 1981, ante el escribano Jorge F. Taquini. — Socios: Norberto Carlos Zanoni, casado, argentino, ingeniero químico, de 47 años, L. E. Nº 4.672.226; y Clara María de los Angeles Faraco, casada, argentina, empresaria, de 42 años, L. C. Nº 2.311.187, ambos domiciliados en la calle Juan Francisco Seguí 4517, 4º piso "B", Capital Federal. — Denominación: POLIQUIM S. A. — Domicilio: Calle Juan Francisco Seguí 4517, cuarto piso "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permtua y|o administración de toda clase de muebles urbanos y rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La importación y exportación y la comercialización de todos los productos, mercaderías y materias primas que importe. — Capital: Un mil millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o a la Vicepresidenta, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Carlos Zanoni; Vicepresidenta: Clara María de los Angeles Faraco; Síndica titular: contadora pública nacional Adriana Livia Figueroa; Síndica suplente: Rosana Mabel Villar, contadora pública nacional.

El Escribano Nacional.
$ 297.000 — Nº 80.544

VIDRIERIA CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura de fecha 15 de octubre de 1981 pasada ante el Escribano don Arturo Adrián Franchini, al folio 1.564 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1981 por VIDRIERIA CABILDO S.A., en la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000.- y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedó redactado así: "Capital: 4º) El Capital Social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550; debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 80.499

CURTIEMBRES SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 30 de julio de 1981. Constituyen: Ernesto Domingo Boutet, argentino, nacido el 21 de marzo de 1959 soltero, industrial, C.I. Nº 8.647.662 Policía Federal, domiciliado en la calle Manuel Rico 895 de Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As.; Dora Margarita Bozoklian, argentina, nacida el 16 de febrero de 1960, soltera empleada, D.N.I. Nº 13.739.832, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1589, Lanús, Pcia. Bs. As. y Alfredo De Diego, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1945 industrial, casado en primeras nupcias con doña Nora Rosa Kormilo, L.E. Nº 5.506.284, domiciliado en la calle Juana Azurduy Nº 1357, Llavallol, Pcia. Bs. As. y Carlos Eduardo Pollak Varela, uruguayo, nacido el 29 de noviembre de 1938 industrial casado en primeras nupcias con doña Silvia Carnota, C.I. Nº 6.848.287 de Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán 2012, 4º piso de Capital. Denominación: CURTIEMBRES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio: Avda. Corrientes 2565, 8º piso, ofic. 8|8, Capital. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el organismo correspondiente. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la curtiembre de todo tipo de cueros en general; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, permuta, distribución, representación y consignación de todo tipo de cueros en general sus materias primas y accesorios. Capital: Veintiséis millones de pesos (pesos 26.000.000.-) Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares con mandato por dos ejercicios pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de dos años. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Alfredo de Diego; Vicepresidente: Ernesto Domingo Boutet; Síndico titular: Carlos Alberto Cardamone y Síndico suplente: Domingo Rafael Pedace.

El Vicepresidente.
$ 270.000 — Nº 80.501

COMUNICACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Comunicaciones Comerciales S. A.", Resol. I.G.P.J. 3|79. 1) Socios: Dan Patrick Murphy, casado, norteamericano, ejecutivo en Relaciones Públicas, nacido el 1º de diciembre de 1946 Pasaporte Z 4.004.869, domiciliado en Avenida Santa Fe número 851, piso 5º, departamento 2, Capital Federal; Elena Rosario Plate, soltera, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1946, L.C. 5.319.683, ejecutiva en Relaciones Públicas, domiciliada en Sarmiento número 241, séptimo piso, departamento C, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Olga Noemí Arenaz, divorciada, argentina, nacida el 29 de abril de 1951, C.I. 5.999.826 P.F., ejecutiva en Relaciones Públicas, domiciliada en Franklin D. Roosevelt número 2561, 6º piso, departamento 24, Capital Federal; Donnie Ellen Tucker, soltera, norteamericana, nacida el 13 de diciembre de 1942, D.N.I. 92.458.260, ejecutiva en Relaciones Públicas, domiciliada en Garay 431, 7º piso, departamento D, Capital. 2º) Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1981. 3º) Denominación: COMUNICACIONES COMERCIALES S. A. 4º) Domicilio Social: Paraguay número 946, 4º piso, departamento C, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de Agencia de Relaciones Públicas: Podrá ofrecer los siguientes servicios a entidades privadas, estatales, e individuales: Preparación de audiovisuales películas, fotografías, folletería contacto con la prensa nacional y extranjera, confección de artículos periodísticos; organización de conferencias, seminarios, mesas redondas recepciones; servicios técnicos para conferencias; coordinación de visitas del exterior y al exterior del país; servicios de capacitación. 6º) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 7º) Capital Social: Es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). 8º) Administración: A cargo de un Directorio: Presidente: Dan Patrick Murphy. 9º) Sindicatura: Síndico titular: Alana Miguel Grudy; Síndico suplente: Lorenzo Agustín Sojo. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.
$ 270.000 — Nº 80.505

AMBES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 10 de setiembre de 1981, elevada a escritura pública número 753 de fecha 9 de octubre de 1981, otorgada al folio 2.334 del Registro Notarial Nº 487 de la Capital Federal, la sociedad "Masa Vale" Sociedad Anónima cambió su denominación social por la de "AMBES SOCIEDAD ANONIMA".

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 80.479

SEVARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Agustín René Alfonso Vignoli, uruguayo, comerciante, soltero, 38 años de edad, C.I.P.F. Nº 11.201.022, domiciliado en Py y Margall 1173, Capital; Roberto Ricardo Ríos, argentino, comerciante, casado, 42 años de edad, C.I. P.F. Nº 5.503.654, domiciliado en Franklin 760, 1er. piso, departamento 7, Capital; Jorge Luis Volpe, argentino, comerciante, casado, 29 años de edad, D.N.I. Nº 10.285.661, domiciliado en Cucha Cucha 1160, Capital; José Luis Priede González, español, casado, comerciante, 31 años de edad, C.I.P.F. Nº 9.043.599 domiciliado en Avenida Rivadavia 7218, Planta Baja Capital; José Ramón Raño de Dios, español, comerciante casado, 49 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.767.832, domiciliado en Emilio Mitre 1241, departamento 3, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, español, casado, comerciante, 39 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.402.243, domiciliado en Pasteur 269, departamento A, Capital; José Basagañas, español, casado, comerciante, 40 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.572.778, domiciliado en Jerónimo Salguero 1685, 8º piso, departamento B, Capital; Isabel Gómez Paz de Villar Pérez, española, casada, comerciante, 56 años edad, C.I.P.F. Nº 5.414.395, domiciliada en Bulnes 1735, Capital; y Esteban Ladislao Fulop, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, C.I. P.F. Nº 7.458.592, domiciliado en Avenida Rivadavia 2667 Munro, Provincia de Buenos Aires 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de octubre de 1981. 3) Denominación Social: "SEVARGA S.A.". 4) Domicilio Social: Suipacha 730, Capital. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, Restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza fainá, empanadas, helados, postres y churros, sito en la calle Suipacha 730. 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 50.000.000, representado en por 50.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. 8) Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Agustín René Alfonso Vignoli. Vicepresidente: Roberto Ricardo Ríos y Director: Jorge Luis Volpe. 9) Organo de Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por 3 miembros, con mandato por un año: Eduardo Avelino Fernández Rodríguez; José Luis Priede González y José Ramón Raño de Dios. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 80.480

SURTICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con escritura del 23 de junio de 1981 se constituyó SURTICOR S.A., con domicilio en Viamonte 1481, 5º piso, depart. A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol 3|79: Socios: Alberto Cortiñas, argentino, soltero, C.I. Nº 5.089.219, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1924, con domicilio en Av. Libertador Nº 4902, piso 16 depart. A de esta Capital; y Horacio Octavio Manso, argentino, casado, L.E. Nº 4.403.250, escribano, domiciliado en J. Hernández 2040 piso 18, depart. A de esta Capital. Objeto: Industrial: Fabricación y armado de instrumentos, maquinarias y estructuras metálicas vinculadas a la industria metalúrgica y petrolera. Mantenimiento: Servicio de mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones. Comercial: Compra y venta de los productos industriales metalúrgicos y petroleros. Importación y Exportación, representaciones, mandatos y comisiones. Capital Social: $ 80.000.000. El Ejercicio Económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Cortiñas; Vicepresidente: Horacio Octavio Manso; Síndico titular: Claudio Jorge Visconte, argentino, casado, C.I. Nº 6.513.780, con domicilio en French 3048, piso 8, Capital, contador público, nacido el 17 de marzo de 1950. Síndico suplente: María Elisa Fiorito, argentina viuda, L.C. Nº 5.267.495, contador público, nacida el 31 de marzo de 1946, con domicilio en Peña 2181, planta baja, de esta Capital.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 80.435

J. M. MENDEZ Y CIA. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 15|4|81, otorgada al Folio 1.4774 del Registro 276 de Capital. La Sociedad J. M. MENDEZ Y CIA. C. S. A. protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 de fecha 27|11|80, en las cuales se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 25.000.000, a la suma de $ 100.000.000, con débito al saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742; en razón del aludido aumento se reforma el Artículo Cuarto del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de cien millones de pesos en acciones de un peso cada una, representado por noventa y nueve millones seiscientas mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, y cuatrocientas mil acciones preferidas al portador de un voto cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de acuerdo con lo establecido por los artículos 194 y 197 de la Ley Nº 19.550, salvo que la emisión de acciones tenga un destino especial en interés de la Sociedad, conforme a las condiciones establecidas por el artículo 197 antes mencionado.

El Escribano.
$ 207.000 — Nº 80.470

INSTALACIONES Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Jorge Luis Saglio, argentino, divorciado, comerciante, de 30 años, C. I. Nº 5.719.765, domiciliado en Malabia 932, 6º piso 17, Capital; Washington Antonio Conde, argentino, casado, de 51 años, C. I. número 2.847.209, comerciante, domiciliado en Lerma 100, Capital; Luis Roberto Felice, argentino, soltero, comerciante, de

26 años, C. I. Nº 7.515.955, domiciliado en Zamudio 4896, Capital; Eduardo Francisco Gidlecki, argentino, L. E. número 4.376.021, casado, maestro mayor de obras, de 40 años, domiciliado en Pergamino 2139, de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 16 de setiembre de 1981. — 3) "INSTALACIONES Y PROYECTOS S. A." — 4) Calle Ayacucho 369, piso 1º, Dpto. "L", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a instalaciones sanitarias y de gas, instalaciones de agua contra incendio, instalaciones especiales para industria, instalaciones de redes urbanas de agua. Construcciones civiles a cargo de profesionales idóneos en la materia. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 24.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Luis Alberto Abad; Vicepresidente, Gerardo Osta; Directores: Martín Abel Orueta y Eduardo Francisco Gidlecki; Síndico titular, Horacio David Meguira; Síndico suplente, Raúl Arístides Rosetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 80.474

BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que "BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED" en su reunión de Directorio celebrada en la ciudad de Londres el 26 de marzo de 1981, elevada a escritura pública Nº 335 del 1º de octubre de 1981, resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal del Banco en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijándolo en la suma de $ 28.313.911.272.

El Gerente General.

$ 72.000 — Nº 80.473

ORGANIZACION SAN GREGORIO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la sociedad denominada ORGANIZACION SAN GREGORIO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, al ser constituida se deslizó el siguiente error material: se consignó que el Sr. José De Luca, socio fundador, era poseedor de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nro. 5.639.589, cuando en realidad es poseedor de la C.I.P.F. Nº 5.639.889. Se firmó la escritura aclaratoria Nº 432 del 22 de setiembre de 1981.

El Abogado.

$ 72.000 Nº 78.933

M E C O Y A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 521, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Pedro Alberto Presedo, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con D. N. I. Nº 4.608.530, domiciliado en Neyer 650, 2º piso, Dpto. 47, Béccar, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Mirta Graciela García, argentina, casada, de 32 años, comerciante, con L. C. Nº 5.958.896, domiciliada en Neyer 650, 2º piso, Dpto. 47, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Denominación: "MECOYA S. A." Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Pedro Alberto Presedo; Vicepresidenta, Mirta Graciela García; Síndico titular, Mario Bolo López y Síndico suplente, Leopoldo Carlos Morrogh Bernard. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por un año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 80.468

VEGA DEL MOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 519, de fecha 2 de octubre de 1981. Accionistas: Juan Antonio López, argentino, casado, de 41 años, comerciante, con L. E. Nº 4.317.220, domiciliado en Avda. Maipú 3046, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Adolfo Flossdorf, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con D. N. I. Nº 5.595.669, domiciliado en Juan B. Justo 574, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P. J. Nº 3|79. Denominación: "VEGA DEL MOLINO S. A." Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1851, piso 1º B, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mineras: Mediante la exploración y expotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, metalíferos y no metalíferos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateos de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Comerciales: Mediante a compra, venta y|o consignaión, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y mineras. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos, promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer agropecuario, ganadero, forestal y minero. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Juan Antonio López; Vicepresidente, Adolfo Flossdorf; Síndico titular, Mario Bolo López; Síndico suplente, Leopoldo Carlos Morrogh Bernard. Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por un año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 80.469

FERTIGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Heriberto Delfiner, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 30|4|1915, C.I. 2.137.642, P. F., domiciliado en Estrada 2966, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Arturo Roberto, argentino, empresario, divorciado, nacido el 24|12|24, C.I. 1.177.600, P. F., domiciliado en Libertad 1145, Capital. Se adopta el estatuto modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. 3|79. Fecha de constitución: 17|9|81 y Reforma del 7|10|81. Denominación: FERTIGRAN SOCIEDAD ANONIMA, Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, corredora y mandataria de frutos del país, productos y subproductos agropecuarios, metales, minerales, productos químicos y fertilizantes. Industriales: mediante la explotación agropecuaria, extracción de minerales e hidrocarburos y asimismo la transformación y fabricación, de los elementos, aparatos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos de todo tipo que fueran necesarios para la realización de las expresadas tareas y la reparación o modificación de los mismos. Financieras: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencias de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público. El capital social es de veinte millones de pesos. Directorio: Presidente: Heriberto Delfiner; Vicepresidente: Arturo Roberto. Síndico titular: Alejandro Hugo Tacsir. Síndico suplente: José María Antonio Rossi. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, pero la Asamblea podrá variar dicha fecha debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La sede social funciona en San Martín 686, 7º piso, Capital.

El Escribano.

$ 288.000 Nº 76.163

GRANFER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Francisco Popper, argentino naturalizado, jubilado, casado, nacido el 20|8|1909, C.I. 2.266.620, P. F., domiciliado en Federico Bardi 1340, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Pedro Polacer, argentino naturalizado, ingeniero electromecánico, casado, nacido el 6|7|1936, C.I. 4.204.321, P. F., domiciliado en Urquiza 320, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Se adopta el Estatuto modelo aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Fecha de constitución: 17|9|81. Y Reforma del 7|10|81. Denominación GRANFER SOCIEDAD ANONIMA. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y acopio de productos y subproductos agropecuarios, metales, minerales, productos químicos y fertilizantes. Industriales: mediante la explotación agropecuaria, extracción de minerales e hidrocarburos y asimismo la transformación y fabricación de los elementos, aparatos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos de todo tipo que fueran necesarios para la realización de las expresadas tareas y la reparación de los mismos. Financieras: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público. Agropecuarias: Explotación y administración de estancias, campos, cabañas, criaderos de ganado, en general, la explotación de granjas o establecimientos agrícolas y ganaderos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital social es de veinte millones de pesos. Directorio: Presidente: Francisco Popper; Vicepresidente: Pedro Polacek. Síndico Titular: Alejandro Hugo Tacsir; Síndico Suplente: José María Antonio Rossi. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, pero la Asamblea podrá variar dicha fecha debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La sede social funciona en San Martín 686, 7º piso, Capital.

El Escribano.

$ 351.000 Nº 76.164

TRECENAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Asam. Gral. Extraordinaria del 30 de julio de 1980, resolvió aumentar el capital 30 7 1980, resolvió aumentar el capital social de $ 60.000.000 a la suma de pesos 926.516.323. habiéndose aplicado el aumento de $ 866.516.323 a la capitalización de "aporte irrevocable socios". Además la misma asamblea reformó los artículos 4º y 10 del Estatuto Social, los cuales quedaron así redactados: Artículo Cuarto: El Capital Social es de novecientos veintiséis millones quinientos dieciséis mil trescientos veintitrés pesos ($ 926.516.323) representado por novecientos veintiséis millones quinientos dieciséis mil trescientas veintitrés acciones valor nominal un peso ($ 1) cada una siendo los primeros sesenta millones ($ 60.000.000) nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción y los ochocientos sesenta y seis millones quinientos dieciséis mil trescientos veintitrés (866.516.323) con derecho a un voto por acción, y de las cuales quinientos setenta y nueve millones novecientos nueve mil setecientas noventa y cuatro (579.909.794) acciones son ordinarias nominativas no endosables y trescientos cuarenta y seis millones seiscientas seis mil quinientas veintinueve (346.606.529) acciones son ordinarias al portador. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento del Capital Social deberá ser elevado a escritura pública, inscribirse y comunicarse a la Autoridad de Contralor. En el caso de emisión de acciones, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para su suscripción y derecho de acrecer a prorrata de sus tenencias. El plazo para ejercer la preferencia y el uso de derecho de acreecer será dentro de los treinta (30) días a contar desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. No podrá emitirse una nueva serie de acciones si la anterior no se encuentra suscripta en su totalidad e integrada en un veinticinco por ciento (25%). — Artículo Décimo: Cada director deberá depositar la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000) en dinero efectivo, en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un (1) año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstantes su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio en el que desempeñaba el cargo.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 80.272

S O L I K A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Margarita Elena Paz, argentina, soltera, nacida el 10 de julio de 1955, empresaria, D. N. I. Nº 11.890.134, domiciliada en Casacuberta 6175, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez, argentina, casada, nacida el 26 de agosto de 1950, empresaria, L. C. Nº 6.408.265, domiciliada en Chile 642, 8º D, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura: Escritura Pública Nº 726 del 15 de noviembre de 1978, Aclaratoria Nº 391, del 1º de junio de 1979, Aclaratoria Contrato Social Nº 834 del 5 de diciembre de 1979. Complementaria del Contrato Social número 229 del 3 de julio de 1981 pasadas por ante el Escribano Guillermo Julián Kent. Denominación Social: SOLIKA S. A. Domicilio Social: Paraná 439, 4, Of. 24, Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación. Industriales: La compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el Régimen Legal de la propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, frutícolas, de granja, y avícola, sea mediante el arriendo, aparcería u otra forma en participación o no con terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley número 21.256 y cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y|o administración de bienes y patrimonios. Servicios: El asesoramiento, organización y enseñanzas técnicas, industrial, comercial y financiera en todo asunto que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a las personas físicas. Para su cumplimiento

la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000.000. Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio. Presidenta, Margarita Elena Paz y Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez; Organo Fiscalizador: Síndico Titular, María Radom de di Fonzo y Síndico suplente, Amadeo Jorge di Fonzo. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.. Conformidad Resolución I. G. J. Nº 0054|50.

El Vicepresidente.

$ 531.000 — Nº 80.275

GLORIA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Francisco Rodríguez Matellán, español, nacido el 25 de setiembre de 1941, comerciante, casado, C.I. Nº 4.910.492 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Santiago del Estero 1755, Capital: Luzdivina Matellán de Rodríguez, española, nacida el 22 de enero de 1916, comerciante, viuda, C.I. 4.263.733 de Pol. Fed., domiciliada en la calle Santiago del Estero 1755, Capital; Manuel Rial Suárez, español, nacido el 26 de mayo de 1934, comerciante, casado, C.I. 6.360.109 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Fray Mamerto Esquiú 1729, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires: Manuel Fontán, español, nacido el 21 de abril de 1934, comerciante, casado, C.I. 4.550.430 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Gobernador Costa 128, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Lois Castiñeira, español, nacido el 7 de junio de 1946, comerciante, casado, C.I. 6.744.260 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Corrientes 4245, Capital; Serafín Santos Fernández, español, nacido el 20 de febrero de 1944, comerciante, casado, C.I. 7.981.562 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Tuyú 1432, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Vitulano, argentino por opción, nacido el 17 de diciembre de 1922, comerciante, casado, L.E. 4.344.129, domiciliado en la calle Padre Acevedo 614, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Elisa Suárez Castiñeira, española, nacida el 24 de setiembre de 1933, comerciante, soltera, C.I. 6.947.077 de Pol. Fed., domiciliada en la calle Chaco 96, 5º piso, depto. B, Capital Federal, Francisco Ignacio Gallotta, argentino, nacido el 20 de abril de 1926, comerciante, casado, L.E. Nº 4.026.437, domiciliado en la calle Guardia Nacional 1364, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Gabin Calvo, español, nacido el 13 de febrero de 1945, comerciante, casado, C.I. 6.917.239 de Pol. Fed., domiciliado en la Av. Corrientes 5698, piso 10, depto. 49, Capital Federal; Víctor Dalmacio Mel, argentino, nacido el 1º de marzo de 1960, comerciante, soltero, con D.N.I. 13.943.921, domiciliado en la calle Alvar Núñez 492, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Rodríguez, español, nacido el 13 de setiembre de 1942, comerciante, casado C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 1.928.935, domiciliado en la calle Alvar Núñez 447, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Sara Rieiro de Mouro, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1942, comerciante, casada, L.C. 4.551.954, domiciliada en la calle Guayra 1955, Capital; Eduardo Bao, español, nacido el 17 de abril de 1933, comerciante, casado, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 1.052.710, domiciliado en la calle Anchorena 1357, Capital; Adelino Lois, español, nacido el 15 de enero de 1921, comerciante, casado, C.I. 3.966.832 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Vallejos 2528, Capital; Manuel Lois Vila, español, nacido el 17 de enero de 1924, comerciante, casado, C.I. Nº 4.414.353 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Condarco 5080, Capital: Josefa Alcita Río Brenlla de Lois Pasos, española, nacida el 1º de diciembre de 1951, comerciante, casada, C.I. 8.767.741 de Pol. Fed., domiciliada en la calle Condarco 4109, Capital; Manuel Lois Ferrol, español, nacido el 7 de agosto de 1942, comerciante, casado, C.I. 5.129.684 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Vallejos 2528, Capital Federal; Domingo Rial, español, nacido el 14 de noviembre de 1923, comerciante, casado, C.I. 3.490.543 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Bogotá 342, 4º piso, depto. A, Capital; Manuel Rial, español, nacido el 4 de diciembre de 1922, casado, C.I. 3.572.077 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle Bogotá 342, 4º piso, depto. A, Capital: Enrique Alberto Arce, argentino, nacido el 21 de febrero de 1948, comerciante, casado, L.E. 4.623.824, domiciliado en la calle Bogotá 348, piso 3º, depto. A, Capital; Daniel Alejo Kochnowicz, argentino, nacido el 25 de marzo de 1947, comerciante, casado, L.E. 8.350.985, domiciliado en la calle Bogotá 348, 4º piso, depto. A, Capital; María del Carmen Armesto Goyanes de Colombarolli, argentina naturalizada, nacida el 19 de noviembre de 1946, comerciante, casada, D.N.I. 12.153.808 domiciliada en la calle Chaco 117, 6º piso, depto. B, Capital: Osvaldo Cruz, argentino, nacido el 18 de mayo de 1952, comerciante, casado, D.N.I. 10.180.852, domiciliado en la calle Ibáñez 2194, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Segundo Rosales Gómez, español, nacido el 22 de octubre de 1933, comerciante, casado, C.I. 5.414.739 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Maipú 1316, de Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Rodríguez de Sansone, argentina, nacida el 23 de julio de 1940, comerciante, casada, L.C. 3.987.230, domiciliada en la calle Rafaela 3569, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; José Angel Colombarolli, argentino, nacido el 8 de marzo de 1946, comerciante, casado, D.N.I. 7.771.073, domiciliado en la calle Chaco 117, 6º piso, depto. B, Capital; Ramón Rial, español, nacido el 1º de diciembre de 1927, comerciante, casado, C.I. 3.436.038 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Sargento Cabral 836, de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Omar Calvo, argentino, nacido el 20 de junio de 1947, comerciante, casado, L.E. 7.785.889, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 799, Capital; José Manuel González, argentino, nacido el 30 de mayo de 1946, comerciante, casado, D.N.I. 4.554.009, domiciliado en la calle Amenábar 1662, 7º piso, depto. A, Capital; María Cristina González de Bao, argentina, nacida el 24 de julio de 1948, comerciante, casada, D.N.I. 5.866.951, domiciliada en la calle Arenales 2245, 4º piso, Capital; Lidia Emilia González, argentina, nacida el 30 de junio de 1947, comerciante, divorciada, D.N.I. 5.725.021, domiciliada en la calle Arcos 1825, Capital; Néstor Luis Calvo, argentino, nacido el 20 de junio de 1954, comerciante, soltero, D.N.I. 11.017.585, domiciliado en la calle Caxaraville 1726, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Alfonso Rial Suárez, español, nacido el 26 de mayo de 1933, comerciante, casado, C.I. 6.067.396 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Tres Arroyos 2351, de la Capital Federal; José Rial, español, nacido el 10 de agosto de 1951, comerciante, soltero, C.I. 8.199.128 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Güemes 1231, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Manuel Castiñeira Domínguez, argentino, nacido el 6 de enero de 1929, comerciante, casado, L.E. Nº 4.610.887, domiciliado en la calle Campos Salles 1854, Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: Por escritura Nº 410 del 20 de agosto de 1981, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso, al folio 1.693 del Registro 642, de la Capital Federal a su cargo. — 3º) Denominación: La sociedad se denomina GLORIA 2000 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Calle Santiago del Estero 1755, Capital. — 5º) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de negocios de hotelería, hostería, hospedaje, moteles, albergues transitorios, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y|o similares y|o anexos, en todos sus aspectos, como asimismo la explotación de restaurantes, confiterías, bares, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productor o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería en general, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, vinculadas con la actividad que se detalla precedentemente. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados a la explotación del rubro comercial, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, como así también a la compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y titular de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. Las acciones preferidas tendrán un derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias. — 8º) Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijara la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos Directores, conjuntamente. — 9º) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 11) Designación del Directorio y Síndicos: Presidente, Ramón Rial; Vicepresidente, Manuel Lois Ferrol; Directores titulares, Francisco Rodríguez Matellán, Domingo Rial, Manuel Rial, y Manuel Castiñeira Domínguez; Directores suplentes, Osvaldo Omar Calvo y Segundo Rosales Gómez; Síndico titular, contadora pública nacional María Mabel Raimundo; Síndico suplente, contadora pública nacional María Delia Martínez.

El Apoderado.

$ 1.629.000 — Nº 80.516

ACLARACION

SANTULLANO II

S. A.

Se hace saber que en el aviso publicado el 12 de octubre de 1981, recibo número 77.873 se consignó por error lo siguiente: Manuel Araujo Rodríguez, español y en el punto 8) a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, debiendo consignarse correctamente lo siguiente: Manuel Araujo Rodríguez, argentino naturalizado y en el punto 8) a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros.

El Presidente.

$ 63.000 e. 27|10 Nº 80.579 v. 27|10|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PEDRO MELONE HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2) Por Asambleas de fecha 9 de mayo de 1977 y 8 de junio de 1979, y Escrituras de fecha 1º de junio de 1977 y 30 de octubre de 1979, prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital social y adecuó el estatuto social a las normas de la Ley número 19.550 en la siguiente forma: 3) "PEDRO MELONE HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Calle Concepción Arenal 1538, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Actuando como empresa de Construcciones Civiles y|o públicas en general. — Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre bienes raíces pudiendo adquirir, explotar, lotear, edificar; urbanizar, arrendar, subarrendar, permutar, vender, licitar, directa o indirectamente y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones a que se refiere la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos, operaciones y negocios que directamente se hallen involucrados en el objeto social. — 6) 30 años, a contar de la fecha de constitución, o sea el 1º de julio de 1967. — 7) $ 1.000.000 del cual 5.000 corresponden al capital comanditado y 995.000 corresponden al capital comanditario, que se encuentra representado por 99.500 acciones ordinarias al portador de 1 voto, valor nominal de $ 10 cada una.

El Socio Comanditado.

$ 207.000 — Nº 80.172

CASA ACUTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura Nº 607 del 2|9|77, Asamblea del 22|5|77: Cesión de cuotas de capital comanditado; Horacio Alfredo Mastropaolo cede a Héctor Acuto las cuotas de capital comanditado que ascienden a $ 1.000 valor nominal. — Escritura Nº 745 del 5|11|79, Asamblea del 27|9|77 y complementaria del 25|3|80, Nº 153, todas pasadas ante el escribano de Capital Federal Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, se aumentó el capital social comanditado de $ 28.000 a $ 600.000, emitidas 57.200 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Reformado y adecuado el contrato social de la siguiente forma: Denominación: "CASA ACUTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Chile 2471|73, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir del 1º|4|72. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Elaboración de bolsas de papel, envases, envoltorios y todo otro producto que se relacione con el embalaje de mercaderías. b) Comerciales: Compra, venta, importación, representación y distribución de papeles y cartones y especialmente los que se utilizan para envolver y todo otro producto afín, como hilos, cintas de atar, bandejas, envases y los artículos y dispositivos de uso en el embalaje de mercaderías. — c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: pesos 600.000. — Administración y representación legal: Ejercida por el socio comanditado en forma unipersonal. — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente por 1 año en sus cargos, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Disolución y liquidación: En caso de que se produzca la acefalía de la administración por muerte, incapacidad, renuncia, remoción y|o exclusión del socio comanditado; el síndico designará un administrador provisorio a los efectos del artículo 320 de la Ley 19.550, a fin de que la administración quede reorganizada en el término de 3 meses a que se refiere dicho artículo. — En cualquiera de esos supuestos se abonará al comanditado y a quien lo represente o suceda el valor nominal de sus aportes, más las utilidades y reservas que correspondan, excluyéndose el valor llave y|o cualquier otro mayor valor.

El Socio Comanditado.

$ 315.000 — Nº 80.227

SAN FELIU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea del 15|12|80 y escrituras públicas del 12|3|81 y 29|7|81 la sociedad "SAN FELIU" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se transformó en "Costa Salada S.A." fijándose el siguiente estatuto social: De-

micilio: Juramento 2120, piso primero, Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde el 31|7|69. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación en todas las formas de establecimientos de agricultura, ganadería, fruticultura y forestación. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta por cualquier sistema de pagos. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de las materias primas y productos vinculados con el objeto social. — Capital: Mil trescientos millones de pesos representado por 1.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Manuel Emilio Viñas 942.500 acciones; Celina Isabel Galli de Viñas 299.000 acciones; y Micaela Herminia Sartori de Viñas 58.500 acciones; Todas totalmente integradas. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por 1 año. — Presidente: Manuel Emilio Viñas; Vicepresidenta: Celina Isabel Galli de Viñas; Directora Isabel Viñas; Fiscalización: Por 1 año: Síndico Titular Contador Félix Gabriel Veraldi; Síndico Suplente Contador Osvaldo Juan Zona. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — Fecha de cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Socios: Manuel Emilio Viñas, argentino, casado, hacendado, nacido 9|11|28, L.E. 4.232.027, domiciliado en Av. Callao 1575, 7º, Cap. Fed.; Celina Isabel Galli de Viñas, argentina, casada, comerciante, nacida 2|4|31, L.C. número 3.373.809, domiciliada en Av. Callao número 1575, 7º Cap. Fed.; Micaela Herminia Sartori de Viñas, argentina, viuda, comerciante, nacida 1º|8|1886, L.C. número 80.321, domiciliada en Av. Callao 1575, 2º, Cap. Fed.

La Sociedad.

$ 324.000 — Nº 80.345

LOMA CHICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escrituras Nros. 547 del 27|11|79, 518 del 3|11|80 y 115 del 20|3|81 en el Registro Nº 411, ante E. A. Ventura, modificó su contrato en cuanto sigue: Socias Comanditadas: Josefina Emma Bianchi, L.C. 273.826, nacida el 5|2|10 y María Magdalena Bianchi, L.C. 514.332, nacida el 20|5|12, argentinas, solteras, domiciliadas en Montevideo 1766, 3º B, Capital, que es el domicilio social. — Capital: $ 80.000. — Administración y Representación Legal: Josefina Emma Bianchi. Mantienen en vigencia las cláusulas no modificadas.

El Representante Legal.

$ 72.000 — Nº 80.447

TALLERES PEREYRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio de la publicación efectuada con fecha 13 de octubre de 1981, bajo el Nº 78.202, donde los socios de TALLERES PEREYRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, vienen a manifestar que el texto correcto de la representación es el siguiente: La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o dos Directores en forma conjunta. Y la sede social correcta se encuentra sita en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, Oficina 638, Capital Federal.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 80.462

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1981, Juan Carlos Roca, Manuel Vicente Neyra, José Núñez Alonso, Ramón Couñago y Nicola Di Francesco ceden, venden y transfieren la cantidad de 215 cuotas, en total, de $ 100 cada una que les corresponden en la sociedad SABOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Franco Gonano, de 49 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 6.675.129, domiciliado en Av. Rivadavia 4350 piso 10, Dpto. A, Capital, 45 cuotas: Juana Zalicovsky de Gonano, de 44 años, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.697.319, domiciliada en Av. Rivadavia 4350, piso 10, Dpto. A, Capital, 42 cuotas: Rosa Checccia de Di Francesco, de 29 años, argentina, casada, comerciante, L.C. númemo 10.362.245, domiciliada en la calle Torcuato de Alvear 969, San Andrés, provincia de Buenos Aires, 42 cuotas; Martina García de Núñez de 54 años, española, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.406.049, domiciliada en Uriarte 2284, piso 2º, Dto. 6, Capital, 43 cuotas; y Lilia Ramírez de Couñago, de 47 años, espanola, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.936.237, domiciliada en la calle Guise 1686, Capital, 43 cuotas. Por el mismo acto los señores Juan Carlos Roca y Manuel Vicente Neyra renuncian al cargo de gerentes, nombrándose en su reemplazo al socio Franco Gonano, y al socio Ramón Couñago.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 11.964

FINAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7|7|81, los señores Hernán Manuel Beresiartu, L. E. Nro. 7.597.801, nacido el 23|3|47, casado, domiciliado en Santa Fe 1543, 2º B, Capital y don Roberto Bartolomé Gavazzo, D. N. I. 8.362.752, nacido el 25|5|50, soltero, domiciliado en Azcuénaga 1592, 2º, Capital, ambos argentinos y comerciantes cedieron a los señores Ki Yong Kim, coreano, C. I. Policía Federal 10.812.122, nacido el 28|9|47, soltero, domiciliado en Uruguay 487, planta baja, Capital y don José Ezequiel Quiroga, argentino, L. E. 4.074.873, casado, nacido el 5|8|31, domiciliado en Casa 791 - Manzana 42 - Barrio Sarmiento, La Matanza, provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales de FINAGRA S. R. L. — En virtud de lo cual los dos últimos nombrados resultan los únicos integrantes de la sociedad, en partes iguales.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 80.406

TEXTIL CANGALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Adecuación y cesión, el señor Zdzislaw Pasiecznik, poseedor en la sociedad Textil Cangallo Sociedad de Responsabilidad Limitada de 1700 cuotas de capital de pesos 10, valor nominal cada una, las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Arolfo Matías Squaglia y Angel Próspero Squaglia, en partes proporcionales de 850 cuotas cada uno, y por la suma total de cesión de $ 17.000. renunciando el señor Zdzislaw Pasiecznik a su carácter de gerente. Y los ahora únicos socios señores Aroldo Matías Squaglia y Angel Próspero Squaglia, resuelven adecuar el contrato social. — 3) TEXTIL CANGALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 2577, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de un negocio en el ramo de venta de tejidos en general y casimires, la compra, venta, comercialización, industrialización, importación y exportación y distribución de tejidos y telas en general, sus materias primas, mercaderías y maquinarias con relación al ramo que explota. — 6) 50 años a partir del 2|5|68. — 7) $ 51.000 — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 11.970

FLASICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 8|6|81, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrín, al Fº 851, del Reg. 217; los únicos socios integrantes de FLASICA S.R.L. cónyuges en primeras nupcias, Jorge Elías Grinstein y Silvia Singerenko de Grinstein, venden, ceden y transfieren a favor de los cónyugues en primeras nupcias Eduardo Antonio Fernández, nacido el 25|2|47, comerciante, L.E. Nº 7.778.690, y Marta Alicia Ciumina de Fernández, nacida el 30|5|45, comerciante, D.N.I. número 5.087.241, ambos domiciliados en calle Juan de Dios Filiberto 53, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, las 1.500 cuotas por valor de $ 1.500.000 que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, quedando incluidas en la cesión todos los derechos, créditos y acciones que tienen y les pertenecen en virtud de las cuotas que ceden, la que efectúan en la proporción de 1.250 cuotas por Jorge Elías Grinstein y 250 cuotas por Silvia Singerenko de Grinstein. Todos los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que en virtud de la cesión de cuotas antedicha han resuelto de común acuerdo reformar las cláusulas 4ta., 5ta., 8va. y 11ma. del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dichas cláusulas modificatorias del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 1.250 cuotas por cada uno de los socios Jorge Elías Grinstein y Eduardo Antonio Fernández; y 250 cuotas por cada una de las socias Silvia Singerenko de Grinstein y Marta Alicia Ciumina de Fernández. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — La sociedad trasladó su ubicación física de la sede social a la calle Cangallo 1383, de esta ciudad.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 11.973

M O U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Bernardo Antonio Pescio, argentino, divorciado, nacido el 6 de octubre de 1940, C. I. 4.593.866, domiciliado en Santa Fe 5380, piso 13, departamento D, Capital y Eduardo Daniel Selener, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1956, C. I. 6.778.638, domiciliado en La Pampa 2976, 2º piso, departamento 12, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 27 de julio de 1981. — 3º) Razón Social: MOU S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Santa Fe 5376, 13 piso, D, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta y elaboración de material telefónico de todo tipo. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, contados desde el 27 de julio de 1981. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en mil cuotas de veinte mil pesos suscripto por los socios en proporciones iguales. Del monto del capital social se integran el 50 por ciento en dinero efectivo, y el saldo se completará en dinero efectivo en el plazo del art. 140 de la Ley Nº 19.550. — 8º) Socios Gerentes: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes asumen el rol de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo ser gravada en negocios, avales y|o garantías ajenas a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.

$ 171.000 — Nº 11.980

D O S I E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Luis Sánchez, argentino, 43 años edad, C. I. 4.245.551, casado, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 626, La Lucila. — Hugo Osvaldo Roque Ieraci, argentino, 52 años edad, casado, D. N. I. 4.232.468, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3561, piso 4º, departamento 24, Capital Federal. — Elida Norma Maruso de Ieraci, argentina, 49 años edad, L. C. 2.339.859, casada, comerciante, domiciliada en Rivadavia 3561, piso 4º, departamento 24, Capital Federal. — Martha Sonia Carballo de Sánchez, argentina, 42 años edad, L. C. 3.753.953, casada, comerciante, domiciliada en San Lorenzo 626 de La Lucila. Constitución: Escritura pública Nº 174 del 6|7|1981, escribano doctor Adolfo E. Ber. — Denominación: DOSIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 367, piso 6º, Capital Federal. — Duración: Cinco años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Edición de revistas, libros, folletos y publicaciones en general, de carácter político, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza. Distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones que se hizo referencia anteriormente, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los párrafos anteriores. Capital: Pesos 40.000.000. — Administración y Representación: A cargo de Jorge Luis Sánchez y Hugo Osvaldo Roque Ieraci con el cargo de gerentes quienes comprometen a la sociedad con el uso conjunto de sus firmas Fecha Cierre Balance: 31 de agosto.

El Socio Gerente.

$ 252.000 — Nº 12.008

PETROSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITALA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 5|9|1981, pasada al folio 939 ante el escribano Aron Sajnin comparece: Egisto Mario María Sala, italiano, soltero, nacido el 20|4|1921, comerciante. C. I. de la Policía Federal Nº 2.569.767. — Oscar Humberto Celentano argentino, nacido el 15|9|1940, casado, comerciante, L E. Nº 4.356.050. — Miguel Luis Celentano argentino, casado, nacido el 15|8|1937, L. E. Nº 4.252.889; comerciante; y Luis Ferraro, italiano, soltero, nacido el 9|4|1931, C. I. de la Policía Federal Nº 3.887.596; comerciante. Todos domiciliados en Chubut Nº 1265 de Capital Federal y dicen: Que como únicos integrantes de la sociedad: "PETROSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicen: Que el señor Egisto Mario María Saia, vende, cede y transfiere a favor de Oscar Humberto Celentano y Miguel Luis Celentano la totalidad de las 110 cuotas sociales de $ 100 c|u que tiene en la sociedad. Esta venta se realiza por precio total de 6.000.000. Quedando como únicos integrantes de la sociedad: Oscar Humberto Celentano, Miguel Luis Celentano y Luis Ferraro. Las demás cláusulas quedan vigentes y sin modificación alguna establecidas en el contrato social.

El Escribano

$ 171.000 — Nº 80.273

ESTABLECIMIENTOS LOS CALVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITALA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 42 de fecha 20 de agosto de 1981, pasada ante el escribano Luis Alberto Ugarte, se ha resuelto proceder a la reactivación de la sociedad y prolongar el plazo de duración de la misma por el término de 30 años a contar de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Que de acuerdo con ello, la cláusula

cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el término de duración de la sociedad queda prolongado por treinta años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Asimismo se resuelve modificar las cláusulas sexta, undécima, y decimocuarta del contrato social. — "Sexta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, todos los cuales tendrán las más amplias facultades para realizar cuantos actos fueren necesarios, debiendo actuar juntamente dos cualesquiera de ellos, investidos de las más amplias facultades para realizar los actos sociales de cualquier clase y naturaleza, constitución de hipoteca, y de todos aquellos que pudieran gravar el patrimonio social, para lo cual será necesaria la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Los socios gerentes en la forma indicada podrán celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, conferir poderes, practicar todos los actos necesarios para la buena marcha de la administración, ejercitando todas las facultades que las leyes civiles y comerciales establecen para esta clase de mandatos. Les está prohibido sin embargo, comprometer a la firma en asuntos extraños a los fines y objetos de la misma, no pudiendo conceder prestaciones a título gratuito, ni otorgar fianzas, garantías o avales a terceros". — Socios: Angel Ratón, español, C. I. Nº 3.945.634, casado, de 63 años de edad; comerciante; domiciliado en Albariño 821, Capital; Feliciano Míguez, español, C. I. Nº 4.285.760, de 57 años de edad, comerciante, domiciliado en Pasaje Aconcagua 5714; Capital; José Gaviero, español, C. I. Nº 4.622.502, casado, de 48 años de edad, comerciante domiciliado en Cramer 684 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Alberto Castro, español, C. I. Nº 2.892.782, casado, de 53 años de edad comerciante; domiciliado en Ramón L. Falcón 2306; 6º piso; Capital; José Vázquez, español, C. I. Nº 5.367.700, casado, de 51 años de edad; comerciante, domiciliado en Teniente Coronel Manuel Rico 335, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; de tránsito aquí; Manuel Ramón Fernández, argentino, L. E. Nº 4.497.656, casado, de 51 años de edad; comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1070; 7º piso; Dpto. A; Capital; Isaac José Angel Seijas, español, C. I. Nº 8.415.333, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Zelada 7485; Capital; Jesús Paz Guerra, español, de 59 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 4.378.996; domiciliado en la calle Albariño 562, Capital; María Celsa Ríos de Ratón, española, C. I. Nº 5.921.091, viuda; de 52 años de edad; comerciante, domiciliada en Andalgalá 1419, Capital; María Isabel Ratón y Ríos, argentina, soltera, de 1? años de edad, C. I. Nº 7.196.465; domiciliada en Andalgalá 1419, Capital; Las dos últimas nombradas en carácter de sucesoras de don Perfecto Ratón García por testimonio otorgado con fecha 13 de octubre de 1978, en los autos: "Ratón Perfecto s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Nº 15, Secretaría Nº 30.

El Gerente

$ 504.000 — Nº 80.228

IMPOR-PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Impor-Pico Sociedad de Responsabilidad Limitada", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado celebrado el 11-9-1981, la sociedad "IMPOR-PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convino en prorrogar la duración de la misma por el término de cinco años más, es decir desde el 27 de setiembre de 1981 hasta el 27 de setiembre de 1986, dejando subsistentes y sin modificación alguna las restantes cláusulas del contrato social.

La Socia Gerente

$ 63.000 — Nº 80.276

CREACIONES OKEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITALA

Constitución de sociedad privada: 1) Carlos Alberto Punti, argentino, casado, de 40 años, industrial; L. E. Nº 4.576.416; Bogotá 2631-5º "D", Capital Federal. — Jorge Alberto Expósito, argentino, casado, de 37 años, industrial L. E. Nº 4.432.119, José Tamborini 4457, Capital Federal. — 2) (29 de junio de 1981. — 3) CREACIONES OKEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José Tamborini 4812; Capital Federal. — 5) Fabricación; manufacturación, compraventa, comercialización; importación, exportación de artículos de cuero y sus derivados en plástico o similares o afines, industrialización a través del curtido y la fabricación de herrajes. — 6) 15 años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. — 7) 100.000.000. — 8) La administración y representación social a cargo de ambos socios, el uso de la firma social será en forma conjunta. — 9) 30 de junio.

La Abogada

$ 135.000 — Nº 80.265

ENRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Marcelo Alvarado, casado, argentino, ingeniero industrial, de 39 años, L.E. Nº 4.384.423, domiciliado en Cabello 3883, 1º piso, Dpto. "B", Capital. María Silvia Jovanovics de Alvarado, casada, argentina, comerciante, de 36 años, L.C. Nº 4.956.018, domiciliada en Cabello 3652, 1º piso, Dpto. "B", Capital. — 2) Escritura de fecha 20 de agosto de 1981. 3) ENRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cabello 3653, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. — Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir sino también industrializar en su faz primitiva, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. — 9) A cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 225.000 — Nº 80.173

CLINICA PRIVADA MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública del 25|8|80, Boris Serán, vende, cede y transfiere a Julio César Zamparutti, argentino, casado médico, de 42 años, L.E. número 4.270.603, domiciliado en Sarmiento 1447 de San Miguel, sus sesenta cuotas de capital. — Wolfango Wojtala vende, cede y transfiere a Eduardo Alberto Pellerano, argentino, casado, médico, de 33 años, D.N.I. número 8.269.979, domiciliado en Soldado Baigorria y Luis Vernet de Grand Bourg, sesenta de sus cuotas de capital, y a Mario Fridland Lefelman, argentino, divorciado, médico, de 34 años, L.E. número 6.659.202 domiciliado en Rodríguez Peña 1210 de San Miguel, otras sesenta cuotas. Como consecuencia de las cesiones instrumentadas quedan como únicos integrantes de la sociedad: Luis Franco Franco, Wolfango Wojtala, Mario Fridland Lefelman, Julio César Zamparutti y Eduardo Alberto Pellerano. Se establece el capital social en trescientos mil pesos, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de sesenta cuotas cada uno de ellos. La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de todos los socios. Los socios dejan establecido que los honorarios profesionales devengados por cada uno de ellos en ejercicio de su profesión médica, no ingresarán a la sociedad y les serán liquidados por separado e individualmente.

El Socio Gerente

$ 267.000 — Nº 80.320

CARGAS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Carlos Alberto Macchi, argentino, nacido el 24 de Setiembre de 1947, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Suárez 531, Capital, L.E. Nº 7.601.259, C.I. Nº 5.973.616 y Alfredo Rodolfo Mastrángelo, argentino, nacido el 2 de mayo de 1937, casado, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1927, Olivos, L.E. Nº 5.613.945, se constituyó por instrumento privado el 18 de agosto de 1981. — Denominación: CARGAS SUR S.R.L. Domicilio: Maipú 216, 1º "B", Capital. — Objeto: Realización de cargos y transportes de todo tipo de mercaderías, ya sea por medios propios o de terceros, por tierra, agua o aire; dentro o fuera de la República Argentina y actividades relacionadas con el transporte en general. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Es de $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una totalmente suscriptas. — Administración y Representación: El socio Alfredo Rodolfo Mastrángelo ejerce la administración social revistiendo el cargo de Gerente con uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 189.000 — Nº 80.334

HOSTERIA EL CABALLITO BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados de fecha 17 de setiembre de 1979 y 30 de junio de 1980; reformó su Contrato Social en virtud de que los Socios Yolanda Pilar de Anchoriz y Roberto Elías Mingrone, cedieron y transfirieron a favor del señor Fernando Gibert, casado, argentino, comerciante; de 40 años de edad; L.E. Nº 5.179.006 domiciliado en Avda. de Mayo 962; 4º piso, Capital Federal; las 2.466 cuotas de capital valor nominal de $ 200 cada una, que tienen y les corresponden en dicha Sociedad y en la siguiente proporción: La señora de Anchoriz 2.216 cuotas y el señor Mingrone sus 250 cuotas. — El precio total de la cesión se fija en la suma de $ 493.200; correspondiendo $ 443.200 a la Sra. de Anchoriz y pesos 50.000 al señor Mingrone.

El Gerente.

$ 108.000 — Nº 80.356

G H E M M A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por contrato privado celebrado en Bs. As. el 19|8|81, el señor Luis Perrone, argentino, soltero, comerciante, 32 años de edad, C. I. Nº 6.045.744, domiciliado en Campana 5175, Cap. Fed., en su carácter de propietario de 11.400 cuotas de $ 10 c|u o sea $ 114.000 de "GHEMMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las vende, cede y transfiere a favor de los señores: Aldo Mario Dusio, argentino, casado, comerciante, nacido 25|9|40, C. I. Nº 5.621.844, domiciliado en Llavallol 3430, 5º "C", Cap. Fed. 10.830 cuotas por un valor de pesos 108.300 y a don Roberto Oscar Cuervo, argentino, soltero, L. E. Nº 8.069.830, nacido el 30|4|50, comerciante, domiciliado en Llavallol 3430, 3º "A", Cap. Fed.; lo que hace un total para la operación de $ 114.000. El señor Perrone renuncia al cargo de gerente de la sociedad, lo que es aceptado por unanimidad. Se modifican las cláusulas tercera y quinta del estatuto. Tercera: El capital social es de $ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 10 c|u. Quinta: Queda como gerente don Aldo Mario Dusio.

El Socio Gerente.

$ 135.000 — Nº 80.483

LAS DELICIOSAS PAPASFRITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Se reformó por escritura número 349 de fecha 4 de agosto de 1981, escritura número 175 del 5 de mayo de 1981, y 432 de fecha 7 de setiembre de 1981, pasadas ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia; Registro 817 de Capital Federal, las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social a saber: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta y cinco mil pesos, dividido en seis mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: Los señores Valentín Fernández, José Costa, Leopoldo Muiño, Manuel José Muiño o Muiño Romar, Manuel Sánchez Juan Videla, José Ventoso, Pedro Tomé Crespo, Tomas Cuervo, Albino Fernández y Amador Botana, aportan 500 cuotas de 10 pesos cada una, por un valor de 5.000 pesos de capital social cada uno de ellos. — Las socias: Mónica Laura Amador y Hermesinda Oviedo de Amador, aportan 250 cuotas de 10 pesos cada una por un valor de capital social de 2.500 pesos cada una de ellas. — Las socias Nélida Estela Ares y Graña y Susana Beatriz Ares y Graña, aportan 125 cuotas de pesos 10 cada una por un valor de capital social de 1.250 pesos cada una de ellas, y la socia María Estrella Graña de Ares, aporta 250 cuotas de pesos 10 cada una por un valor de capital social de 2.500 pesos cada una. — El capital se halla integrado por maquinarias, enseres y útiles. — En caso de aumento de capital social y consecuente ingreso de nuevos socios dichas decisiones se adoptarán de acuerdo con lo que prescribe el artículo 160 de la Ley Nº 19.550. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por tres gerentes quienes tendrán el uso de la firma social, firmando con sus nombres individuales a continuación del nombre de la razón social. — Es obligatoria la firma de dos socios gerentes en forma conjunta para comprometer a la sociedad. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive los fueros laborales, municipal de faltas y ante reparticiones públicas, nacionales o municipales y entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individualmente o indistintamente por cualquiera de los gerentes o por apoderados general o especial. — Queda terminantemente prohibido utilizar la firma social para ninguna otra finalidad que no sea la derivada del fin social estipulado o del giro normal del negocio explotado. — Asimismo está prohibido comprometer a la razón social en fianzas, garantías o avales. — Se designan en carácter de gerentes a los señores Valentín Fernández, Manuel José Muiño Romar; Pedro Tomé Crespo y José Ventoso. — Los gerentes están obligados a lo siguiente: a) Llevar con orden y claridad las cuentas que reflejan el movimiento de la sociedad. — b) Presentar anualmente, dentro de los tres meses del cierre del ejercicio comercial, el balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, firmado por un número no inferior de cinco socios que será designado por mayoría. — c) Hacer cumplir el reglamento interno de la sociedad. — Al respecto se deja constancia expresa que el hecho de no cumplir con lo dispuesto por los gerentes en uso de sus atribuciones, se considerará incumplimiento de las obligaciones del presente contrato y facultará a los gerentes a sancionar al socio infractor. — Para la moción y/o designación de los gerentes se procederá de acuerdo con lo establecido en los artículos 129.157 y concordantes de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente

$ 486.000 — Nº 80.902

FINCA EL ESTRIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto, en el que se ordena la inscripción de la Declaratoria de Herederos, dictada con fecha siete de setiembre de mil novecientos setenta y seis, en autos "Biach Americo s|Sucesión que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37; que en relación con las cuotas sociales del causante, en la Sociedad FINCA EL ESTRIBO S.R.L., se resolvió declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de Américo o Emérico Biach, le suceden su hija, Hella Biach de Fibrig y también su segunda esposa Elisa Berta Holstein de Biach, en cuanto a los bienes propios, sin perjuicio de los gananciales.

El Apoderado Judicial.

$ 99.000 — Nº 80.490

DATAINFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13|1|81, Felipe Adolfo Gallego cedió a Carlos Augusto Liguori 9.000 cuotas de v|n $ 100 c|u por un precio de $ 900.000 y por instrumento privado del 17|10|81 Carlos Augusto Liguori cedió a Remo Primo Giudici 2.750 cuotas, por un precio de $ 275.000 y a Esteban Popper 2.850 cuotas por un precio de $ 285.000, todas de la sociedad DATAINFORM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

$ 54.000 — Nº 80.498

M I N O T A U R O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Legal: Corrientes 2565, 8º piso, Ofic. 89, Capital. Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. Socios: Oscar Marino Barcos, argentino, nacido el 10 de abril de 1945, comerciante, L. E. nú-

mero 7.759.716, casado y domiciliado en Seguí 949, Llavallol, Pcia. Buenos Aires; Francisco Fatur, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1930, industrial, L. E. Nº 4.805.130, casado y domiciliado en Portela 1508, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires; y Raúl Nicolás Ramirez, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1951, empleado, D. N. I. Nº 10.089.795, casado y domiciliado en Aldecoa 755, Dpto. 3, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Objeto Social: Fabricación y o comercialización de productos de higiene, seguridad y protección personal. Capital Social: Quince millones de pesos (pesos 15.000.000), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que se suscriben totalmente e integran en dinero en efectivo en un 50%, por partes iguales entre los socios. Administración. Está a cargo de dos socios en forma conjunta de cualquiera de los tres, quienes revisten el cargo de socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31 de julio de 1982.

El Socio.
$ 171.000 — Nº 80.502

MEDORI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de octubre de 1981 al Folio 873, en el Registro 701 de Capital Federal a cargo del Escribano don Mario G. Rebasa, la sociedad "Medori, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Adecuó su contrato a las normas de la Ley Nº 19.550, como sigue: 1º) Socios: Los señores Rafael Medori, italiano, nacido el 14 de enero de 1911, comerciante, C. I. P. Federal Número 2.602.130 casado en primeras nupcias con Elvira Vaccaro, domiciliado en San Blas 1668, piso 1º, Capital; Héctor Osvaldo Medori, argentino, nacido el 8 de octubre de 1937, empleado, L. E. Nº 4.252.440, casado en primeras nupcias con Ofelia Margarita Conrad, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2300, piso 10, Capital; Adela o Adelina De Rosis de Medori, italiana, nacida el 25 de mayo de 1913, comerciante, C. I. P. Federal número 3.573.853, viuda de primeras nupcias de Glauco Medori, domiciliada en Avenida Rivadavia 5567, piso 7º "A", Capital; y Marta Haydée Medori, argentina, nacida el 19 de marzo de 1934, pianista, L. C. Nº 1.889.762 divorciada, domiciliada en Avenida Rivadavia 5567, 7º piso, "A", Capital. — 2º) Fecha 12 de octubre de 1981, por escritura al Folio 873 ante el Escribano Mario G. Rebasa, en el Registro 701 de Capital. — 3º) Razon Social: "MEDORI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Calle San Blas Nº 1666 Capital. — 5º) Objeto: Explotación del taller de galvanosplastia especializada en vehículos automotores y la industrialización y comercialización de materiales, mercaderías y materias primas destinadas a la galvanoplastia. — 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cuatro Mil Pesos en que ha sido integrado totalmente. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Medori, quien reviste el carácter de gerente. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo del gerente. — 10) El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia.
$ 308.000 — Nº 80.364

PUBLITECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1981, y su modificación por instrumento privado de fecha 9 de setiembre de 1981, quedó constituida la sociedad: "PUBLITECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Rivadavia 4016 de la Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Eduardo Américo Fernández, nacido el 21 de abril de 1936, casado, argentino, de profesión publicitario, domiciliado en la calle Rivadavia 4036 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.175.133 y Rosalinda Julia Macchi de Fernández, nacida el 15 de enero de 1937, casada, argentina, de profesión maestra, domiciliada en la calle Rivadavia 4036 de la Capital Federal, Libreta Cívica número 2.491.718. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de la actividad publicitaria en todas sus formas mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de creaciones gráficas, difusión por todo tipo de medios existentes o a ser creados por sí o por terceros, y cuantas más formas de expresión publicitaria se utilicen o utilizaren en el futuro. — Capital Social: Es de $ 29.000.000 dividido en 29.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: Eduardo Américo Fernández: 14.500 cuotas y Rosalinda Julia Macchi de Fernández: 14.500 cuotas; e integrado en dinero en efectivo y bienes según se detalla a continuación y consta en el Inventario Inicial de fecha 29 de mayo de 1981: Total en dinero en efectivo, pesos 1.650.000; total en bienes, $ 27.350.000. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes quedan nombrados gerentes. Uso de firma por la sociedad: El uso de firma por la sociedad será en forma individual para la realización de todos aquellos actos y operaciones vinculados con el objeto social. Será necesaria la firma conjunta de ambos socios para: a) Comprometer a la sociedad en avales o garantías a favor de terceros, o en negocios ajenos a la sociedad, y b) Adquirir, vender y permutar toda clase de bienes inmuebles y rodados y gravar bienes de la sociedad con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 378.000 — Nº 80.397

JULIO DENEGRI LIMITADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que conforme a lo ordenado en los autos caratulados: "Denegri de Stocker Agatina María s|Sucesión Testamentaria" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 12, a cargo del Doctor Daniel González Videla, Secretaría Nº 23 a cargo de la Doctora María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, las Treinta y Seis Mil Ochocientas Setenta (36.870) cuotas, de Pesos Diez ($ 10) cada una, que pertenecieran a la causante de los mencionados autos, le han sido adjudicadas en su totalidad, a favor del Señor Jorge Víctor Stocker, argentino, casado, nacido el día 28 de Marzo de 1948, Licenciado, con Cédula de Identidad número 4.969.240 P. F., domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1.858, piso primero, departamento "A" de esta Capital Federal.

El Letrado Apoderado.
$ 117.000 — Nº 80.376

TERPSICORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que se constituyó por instrumento privado del 14|9|1981. — Socios: Salvador Héctor Estevez, argentino, soltero, nacido 27|12|1932, L. E. 4.111.684, artista; Horacio Alberto Basavilbaso, argentino, soltero, nacido 11|2|1929, L.E. 4.052.092, artista, ambos domiciliados en Juramento 1453, 4º "32", Cap.; Hugo Alberto Zambelli, argentino, soltero, nacido 6|4|1949, D. N. I. 7.681.238, artista; y Enrique Lautaro Arancibia Clavel, chileno, soltero, nacido 13|10|1944, D.N.I. 92.033.897, comerciante, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1710, 11 "B", Cap. — Domicilio: Virrey Loreto 1710, 11 "B", Capital. — Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Registro Pub. de Com. — Objeto: La práctica y enseñanza de danza, gimnasia, en todas sus formas, artes marciales, natación, música, canto, teatro, arte escénico, pintura y demás artes plásticas y artesanías; la prestación de todo tipo de servicios vinculados con la belleza masculina y femenina. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 c|una, suscriptas en partes iguales. — Administración: A cargo conjunto de Horacio Alberto Basavilbaso y Enrique Lautaro Arancibia Clavel, como gerentes. — Balance: Al 31|8 de cada año.

El Socio.
$ 189.000 — Nº 80.336

CENHA-CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTESION ARTERIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Dr. Miguel Hugo Bereson, argentino, médico, casado, domiciliado en Mansilla 4050, piso 6º, Dpto "A", Capital Federal, nacido el 2 de enero de 1948, L.E. Nº 4.754.821; Dra. Alicia Ester Elbert argentina, médica, casada, domiciliado en Cuba 2545, piso 5º, Depto. "E", Capital Federal; nacida el 20 de abril de 1951, D.N.I. Nº 6.719.227; Dr. León Fernando Ferder, argentino, médico, casado, domiciliado en Añasco 17, piso 21, Dpto. "B", Capital Federal, nacido el 31 de mayo de 1945, L.E. número 4.521.602; Dr. Felipe Inserra, italiano, médico, casado, domiciliado en Canalejas 1929, P. Baja, Depto 1, Capital Federal; nacido el 24 de abril de 1948, C.I.P.F. Nº 6.057.199 y Dr. Alfredo Osvaldo Wassermann, argentino, médico, casado, domiciliado en Delgado 626, piso 12, Depto. "D", Capital Federal, nacido el 26 de febrero de 1952, D.N.I. número 10.393.265. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por contrato privado de fecha 23 de junio de 1981. — 3) Razón Social o Denominación: "CENHA-CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Calle Añasco Nº 17, piso 21, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La prestación de servicios de hemodiálisis, asistencia nefrológica y de otros servicios o actividades médicas o paramédicas que, relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal, resulten convenientes a la sociedad. — 6) Plazo de Duración: Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 85.000.000 totalmente integrado con bienes. — 8) Administración y Representacin Legal: Todos los socios investirán el carácter de Gerentes y tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, el uso de la firma social, a salvo para absolver posiciones en sede judicial, en que todos los Gerentes, individual e indistintamente, podrán asumir la representación de la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 252.000 — Nº 80.391

WIND SPORTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En virtud de las disposiciones vigentes se hace saber lo siguiente: 1) El retiro del socio Daniel Rivademar, quien cede y vende sus cuotas sociales al socio Lucio Martín Ferrari y al nuevo socio Guillermo Ernesto Ferrari, argentino, casado, abogado, con D.N.I. número 10.147.626, de 29 años de edad, domiciliado en Ancon 5192, 7º piso "B", Capital Federal. — 2) La modificación de las cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato constitutivo. — Cláusula segunda: domicilio social: Tucumán 1452, 1º piso, oficina "3", Capital Federal. — Cláusula quinta: capital social: Se distribuye en la proporción de 180 cuotas para Lucio Martín Ferrari y 20 cuotas para Guillermo Ernesto Ferrari. — Cláusula sexta: dirección y administración: Ambos socios revisten el cargo de gerentes, tienen el uso de la firma social y la pueden obligar con su firma personal cualquiera de ellos en forma indistinta.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 80.392

ALE-VAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que el 7|7|80, por escritura pasada al Fº 609 del Registro Nº 387, de Capital Federal, se modificó el contrato social en su cláusula 5ª, pudiendo los socios como Gerentes usar la firma social en forma conjunta o individualmente. Este aviso es complementario de la publicación del 9|9|81, hecha bajo el Nº 73.032.

El Escribano Público.
$ 63.000 — Nº 80.455

ANCHOR INN BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Manuel Alonso, español, casado, nacido el 3|3|36, comerciante, C.I. Nº 6.108.652, domiciliado en Gral. Paz 1116, Témperley, Pcia. Buenos Aires; Roberto José Amaranti, italiano, casado, nacido el 25|2|1945, comerciante, C. I. número 5.346.133, domiciliado en Don Bosco 3718, piso 3º, Depto. A, Capital; María Victoriana Alonso, argentina, soltera, nacida el 26|7|56, comerciante, C. I. Nº 7.126.033, domiciliada en Agustín Alvarez 1437, 2º p., Depto. 9, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Fernando Ramón Ardalla, argentino, separado legalmente, nacido el 12|8|50, comerciante, C. I. Nº 6.198.793, domiciliado en José Bonifacio 2758, Capital Federal; Manuel Joaquín Rojo, español casado, nacido el 17|12|1926, comerciante C. I. Nº 5.246.853, domiciliado en Arenales 1124, de Merlo, Pcia. Bs. As.; Nicolás Agustín Monzullo, argentino, casado, nacido el 3|7|27, comerciante, C. I. Nº 3.775.938, domiciliado en Necochea 321 piso 6º Depto. 6, Capital; Aldo Roberto Soriano, argentino, casado, nacido el 26|3|36, comerciante, L. E. número 4.851.748, domiciliado en Fraga 135, Avellaneda; Manuel Vicente Gómez, español, casado, nacido el 20|6|34, comerciante, C. I. Nº 4.330.451, domiciliado en José León Suárez 3467, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Juan José García, español, casado, nacido el 27|3|20, comerciante, C. I. Nº 4.285.070, domiciliado en Neuquén 797, 1º, Depto. A, Capital; Luis Roberto Martínez, argentino, casado, nacido el 16|6|31, comerciante, C. I. Nº 4.069.498, domiciliado en Guido 1153, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Amabelia Otero viuda de Aristegui, argentina, viuda, nacida el 7|9|27, comerciante, L. C. Nº 0.045.834, domiciliada en Directorio 1220, Depto. 2, Capital; Juan Baltasar, argentino, casado, nacido el 1º|3|29, comerciante, C. I. Nº 2.870.502, domiciliado en Defensa 1285, piso 8º, Depto. C, Capital; Amalia Toma, argentina, soltera, nacida el 11|5|22, comerciante, C. I. Nº 3.599.502, domiciliada en Juncal 2114, 5º J, Capital, y Humberto Gilberto Carranza, argentino, soltero, nacido el 23|2|35, comerciante, D.U.I. Nº 4.843.555, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 562, 3º, Depto. C, Capital. Denominación Social: ANCHOR INN BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avda. Paseo Colón 1197, Capital. Objeto Social: Explotación de negocios de bar, confitería, restaurante, con o sin espectáculo artístico y|o show musical y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fecha del Documento: 30|12|1980. Capital Social: $ 81.625.000. Duración: 10 años, a partir del 1º de julio de 1980. Dirección y Administración: Se nombra Gerentes a Manuel Alonso, Luis Roberto Martínez y Juan José García, y el uso de la firma estará a cargo de dos de ellos en conjunto.

El Socio.
$ 315.000 — Nº 80.472

TRANSPORTES ALBENIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada el 14 de octubre de 1981 ante el escribano Ricardo A. Villa, al Folio 1.630 del Registro 220, a su cargo, se ha prorrogado el plazo de duración de TRANSPORTES ALBENIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificando la cláusula segunda, que ha quedado redactada así: Segunda: El plazo de la sociedad queda fijado en diez años, a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, es decir sin solución de continuidad, pues se prorroga del actual contrato que vence ese día, domiciliándose en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación en todo el territorio de la República.

Los Socios Gerentes.
$ 99.000 — Nº 80.456

PICASSO DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día: Que por instrumentos privados del 10|3|81 y 24|8|81, los señores Harrey Jenkins y Denis Percy Jenkins, cedieron el total de las 66.666 cuotas de capital que tenían en PICASSO DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Jorge Daniel Fernández, argentino, soltero, nacido el 15|10|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.702.378, domiciliado en Nogoyá 6169, 1º piso B, Capital, y Roberto Martínez Baigorri, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante C.I. P.F. Nº 1.432.552, domiciliado en San Lorenzo 2214, Martínez, Prov. Buenos Aires, por el precio total de $ 666.660. En el mismo acto los señores Jorge Daniel Fernández y Roberto Martínez Baigorri, en su carácter de únicos socios, resuelven modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Primera: Domicilio Real y Legal: Alvarez Jonte 3137|39, Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Jorge Daniel Fernández: 50.000 cuotas, que representan un capital de $ 500.000 y Roberto Martínez Baigorri: 50.000 cuotas, que representan un capital de $ 500.000. Quinta: Administración y Dirección: Ambos socios como Gerentes y uso de la firma en forma conjunta.

El Escribano.
$ 180.000 — Nº 80.477

JULIO DENEGRI LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que todos los socios de JULIO DENEGRI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por convenios privados de fechas 7 de setiembre de 1981 y 2 de octubre de 1981, modificaron su contrato social en lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos mil (pesos 400.000) integrado en su totalidad e invertido en los negocios sociales de acuerdo con los libros de la entidad, dividido el mismo en cuarenta mil cuotas (40.000) de diez pesos ($ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a) Señorita Rosa Carmen Irene Ríos la cantidad de cien cuotas (100), o sea pesos un mil; b) Licenciado Jorge Víctor Stocker la cantidad de treinta y nueve mil ochocientas setenta cuotas (39.870), o sea pesos trescientos noventa y ocho mil setecientos; y c) Señorita Irene Edith Reos la cantidad de treinta cuotas (30), o sea pesos trescientos. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la entidad podrá realizar todas las operaciones actos y contratos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas en la ley, incluso adquirir, enajenar, y gravar los bienes inmuebles de su propiedad, por cualquier forma y|o procedimiento. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin contar con el consentimiento unánime de los restantes socios, ello sin perjuicio del procedimiento establecido en el art. 152 de la Ley Nº 19.550. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes y por unanimidad, resolverán la incorporación o no a la sociedad de los herederos del socio fallecido. Para el caso de su incorporación regirá lo dispuesto en los arts. 155 y 209 de la Ley Nº 19.550. Si los socios decidieron la no incorporación de los herederos del socio fallecido, deberán adquirir de éstos las cuotas sociales que les pertenecieran, mediante el pago de lo que corresponda, de conformidad con el valor que surja del último balance social. En este caso, las cuotas sociales en cuestión serán adquiridas y abonadas por los demás socios en proporción a sus respectivas tenencias de cuotas. El pago se hará en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha en que los socios decidieran la no admisión de los herederos del socio fallecido, en la persona y domicilio del administrador judicial de la respectiva sucesión o de quien los herederos, por unanimidad designen al efecto. — Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio: Jorge Víctor Stocker, en su carácter de gerente, ejerciendo el mismo, en forma individual la representación legal de la sociedad. Tanto la enajenación y|o constitución de derechos reales, sobre los bienes de la sociedad, serán dispuestos, únicamente por el socio-gerente Jorge Víctor Stocker, quedando expresamente facultado para ello, pudiendo convenir precios, montos, condiciones y|o plazos que juzgue oportunos. El gerente designado supra, desempeñará sus funciones, dentro del plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido, sin invocación de causa alguna por decisión de la mayoría representativa de capital. Para el ejercicio de sus funciones y en los términos supra consignados, contará con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición de los bienes sociales, incluso queda autorizado, para aquellos actos, contratos y|o negocios jurídicos que requiere poder especial conforme a lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Ley 5.965|63 y arts. 782 y 1.881 del Código Civil los cuales en sus partes pertinentes, se dan aquí por reproducidos. Podrá en consecuencia,, sin que la presente enumeración sea limitativa; resolver, autorizar y efectuar todos los actos y contratos necesarios y convenientes en su concepto, para el cumplimiento de los fines sociales; otorgar poderes generales y|o especiales; hacer pagos, aunque no fueran los ordinarios de la administración; hacer novaciones; transigir; comprometer en árbitros, arbitradores y|o amigables componedores; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar; hacer quitas, conceder esperas, o efectuar la remisión de deudas; adquirir, y|o gravar y|o transferir bienes raíces, muebles, semovientes y|o fondos de comercio; abrir cuentas bancarias; girando contra las mismas, ya se trate de fondos pertenecientes a la sociedad o de giros o cualquier otro efecto cancelatorio u obligacional; suscribir endosos tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías, ya sean hipotecarias y|o prendarias; dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales y|o urbanos; constituir derechos reales sobre bienes inmuebles y|o muebles; constituir y|o aceptar a favor de la sociedad, prendas comunes y|o agrarias, pudiendo realizar también cualquier otra clase de operaciones comerciales y|o bancarias, con instituciones establecidas en la República Argentina y|o en el extranjero, ya sean públicas y|o privadas, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, etc., pudiendo aceptar las disposiciones especiales impuestas por las leyes y|o reglamentaciones de dichas instituciones. — Artículo Octavo: La remuneración del socio-gerente se determinará de común acuerdo entre los socios, y conforme con el grado de importancia de sus funciones y de acuerdo al régimen de mayorías del capital presente, en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Noveno: Los socios se reunirán cuando cualquiera de los socios y|o el gerente lo estime necesario a fin de deliberar sobre los negocios sociales debiendo concurrir por sí o por apoderados con mandato suficiente para ejercer la representación, otorgado por instrumento público y|o privado especial, en este último supuesto la firma deberá ser autenticada en forma judicial y|o notarial exclusivamente. Asimismo se establece que como mínimo, el gerente deberá convocar a los socios, una vez al año. La citación a los integrantes deberá ser dirigida al domicilio que los socios comuniquen a la sociedad debiendo ser el mismo, dentro del radio de la Capital Federal; donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y|o comunicaciones que se les hicieren. A los efectos de registrar las decisiones adoptadas, se llevará un Libro de Actas, las cuales deberán ser suscriptas por todos los socios y|o sus apoderados presentes en la reunión. Salvo los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales, que deberán ser adoptados por unanimidad, todas las demás resoluciones se regirán por el sistema de mayorías de capital presente. — Artículo Decimoprimero: Disuelta la sociedad ya sea por la expiración del plazo y|o por la decisión de sus socios, la liquidación estará a cargo exclusivo del socio-gerente Jorge Víctor Stocker, quien actuaré con las más amplias facultades y de acuero a lo ispuesto en el artículo sexto del presente contrato. Una vez cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiese, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas.

El Letrado Apoderado.
$ 909.000 — Nº 80.424

CEREALFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los señores Adelina Fuentes, argentina, nacida el 5|5|28, divorciada, comerciante, domiciliada en Constitución 1497, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 4.398.337; y Gustavo Marcelo Mayo, argentino, nacido el 7|11|56, casado, perito clasificador en granos y oleaginosos, domiciliado en Luis Resio 3650, Garín, Pdo. de Escobar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.761.509; según documento privado de fecha 26 de agosto de 1981; han dejado constituida la sociedad CEREALFE S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 1910, 5º piso, A, Capital Federal; la que tendrá una duración de 40 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; cuyo objeto será el recibo y entrega de cereales, oleaginosos y subproductos por cuenta de terceros, para cuyo cumplimiento la sociedad podrá realizar toda actividad civil y comercial lícita con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato; con un Capital Social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de la socia Adelina Fuentes, en calidad de Gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 80.624

GRAFICA JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1981, rectificado parcialmente por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 1981, los señores José Antonio Mazzelli, argentino; casado; comerciante de 78 años de edad; C. I. número 1.033.154 (domiciliado en General Conesa 402 Ramos Mejía provincia de Buenos Aires; y Francisco Angel Giacobino argentino; casado; comerciante; de 44 años de edad; D. N. I. Nº 4.254.913, domiciliado en Viamonte 2440, 6º piso, departamento B; Capital Federal; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará GRAFICA JULIO S. R. L., con domicilio en Viamonte 2440; 6º piso; departamento B, Capital Federal. — Capital Social: $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales; e integran en especie según balance|inventario que se firma por separado, quedando los bienes incorporados a la sociedad según lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. Plazo de Duración: 20 años a partir del 20 de agosto de 1981. — Objeto Social: Explotación de los negocios de imprenta y encuadernación, y cualquier otra actividad anexa o afín a ellos. La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta ejerciendo la representación legal. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 80.434

VALIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora
GUERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por fallecimiento de Domingo Guerrero Carnero y conforme declaratoria de herederos dictada en autos "Guerrero Carnero, Domingo s| Sucesión", tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Depto. Judicial de Mercedes, Secretaría Nº 4 son sus herederos: su cónyuge Consuelo Climent Forner de Guerrero, española, viuda, empresaria, C. I. 6.516.154, y sus hijos: María Josefa Guerrero Climent, española, comerciante, C.I. 6.478.719; Vicente Domingo Guerrero argentino, casado, industrial, 30 años, L.E. 8.514.399 y Carlos Cristóbal Guerrero, argentino, soltero, 28 años, industrial, D.N.I. número 10.358.403, todos ellos domiciliados en España 1013, San Miguel, Pcia. Bs. As.; recibiendo en tal carácter, respectivamente: 50, 16,68, 16,66 y 16,66 cuotas sociales del capital de Valianza Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que por instrumento privado del 13-10-1980 Juan Antonio Roccia y María Josefa Guerrero Climent cedieron las 100 y 16,68 cuotas sociales respectivamente que poseían de la sociedad Valianza Sociedad de Responsabilidad Limitada a Vicente Domingo Guerrero y Carlos Cristóbal Guerrero, quedando constituido en Capital social de la mencionada sociedad así: Vicente Domingo Guerrero: 75 cuotas; Carlos Cristóbal Guerrero: 75 cuotas y Consuelo Climent Forner de Guerrero: 50 cuotas. — Asimismo se modificó el artículo 1º del contrato social de la sociedad siendo la nueva denominación: Guerrero Sociedad de Responsabilidad Limitada y el artículo 5º: designándose Gerentes a Vicente Domingo Guerrero y Carlos Cristóbal Guerrero, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — Que por instrumento privado del 15|6|1981 y aclaratoria del 13|8|1981 se adecuó el contrato social de Guerrero Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Ley 19.550. — Domicilio: Defensa 1119. Duración: 30 años a contar del 31|3|1970. Objeto: Fabricación, compraventa, reparación de toda clase de máquinas y herramientas, sus repuestos, partes y accesorios. — Capital: $ 20.000, representado por 200 cuotas de $ 100 c|una. Cierre de ejercicio anual: 28 de febrero.

El Gerente.
$ 225.000.— — Nº 80.321

SINDICATO SURAMERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación Ley Nº 19.550, cesión de cuotas y modificación. Escrituras Públicas número ciento cincuenta y tres, del 13 de abril de 1977, trescientos veintinueve del 12 de julio de 1977, y quinientos ochenta y seis, del cuatro de setiembre de 1981. Denominación: SINDICATO SURAMERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social. Avda. Leandro N. Alem 896 de esta Ciudad. Objeto Social: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la producción y adquisición de material periodístico, literario, cinematográfico, radial, teatral y en general artístco, la representación de autores, ilustradores y otros artistas, de editores, productores cinematográficos, agencias de derecho de autor y organismos similares, distribución y venta del material mencionado y en general, de las obras protegidas o no por las leyes de la propiedad intelectual; la explotación del material citado por cuenta propia o mediante publicación de libros, folletos, revistas, producciones teatrales, radiales, cinematográficas o en cualquier otra forma, pudiendo dedicarse a actividades de publicidad y propaganda por cuenta propia y|o de terceros. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de treinta años a partir del 8 de setiembre de 1958. Capital Social: Seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de diez pesos cada una. Organización de la Representación Legal: La administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, designándose para tal cargo al socio don Alberto Levi con todas las facultades establecidas en la cláusula séptima. Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Cesión de cuotas: Alberto Levi por sí y en representación de Robur Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; Manuel Diena, por sí y en representación de Carlos Civita; Eric Arturo Skinner, Raúl Horacio Burzaco y Roberto Enrique Aisenson en representación de Kadmos Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera, venden, ceden y transfieren a los señores Edmundo Nicolás Gino Paul, casado, argentino, nacido el 7 de agosto de 1921, ingeniero, L. E. Nº 4.175.554, domiciliado en Paseo Colón 635, de esta ciudad y don Alfredo Miguel José Lisdero, viudo, argentino, nacido el 3 de abril de 1910, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 4.244.632, domiciliado en la Avenida Libertador 3820, de esta ciudad; por partes iguales la seiscientas cuotas de capital por el precio total de cuatro mil dólares estadounidenses, a cambio de cierre del día anterior a la fecha de la presente escritura, lo que equivale a un millón quinientos ochenta mil pesos. Presente en este acto la esposa del señor Manuel Diena, doña Emilia Avigdor de Diena y la esposa del señor Eric Arturo Skinner, doña Marta Concepción Villanueva de Skinner, prestan su conformidad, conforme lo exigido por el art. 1.277 del Código Civil.

El Socio.
$ 378.000 — Nº 80.503

SAS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 14|10|1981. Reactivación. 1) Igor Sas, C. I. Nº 6.398.786, de 32 años, domiciliado Medrano 521, piso 10, Capital, paraguayo, comerciante, casado; Juliusz Gimpel Sas C. I. número 6.398.787, de 29 años, domiciliado en J. E. Uriburu 420, piso 4º "7", Capital, paraguayo, comerciante, soltero y Herszel Sas, C. I. Nº 6.347.369, domiciliado en J. E. Uriburu 420, piso 4º, Capital, paraguayo, naturalizado, casado, comerciante, de 71 años de edad. — 2) 14|10|1981. — 3) SAS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reactivadora de la que giraba en plaza con la misma denominación. — 4) J. E. Uriburu 420, Capital. — 5) La industrialización, confección, comercialización, importación y exportación de artículos de la industria textil y|o del vestido, como así también la compra, venta de mercaderías relacionadas con el objeto descripto anteriormente. — 6) 5 años, contados fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u. — 9) Por los 3 socios c|cargo de gerentes y uso de la firma indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$ 135.000 — Nº 80.541

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a doña BEATRIZ SARMENTO ESTEVEZ DE CUTTAT para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sarmento Estévez de Cuttat, Beatriz s|

ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. —
$ 42.000 e. 27|10 Nº 71.378 v. 27|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza a ROBERTO ISAURO MENDOZA, en los autos caratulados: "Mendoza, Roberto I. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", para que se presente a tomar intervención. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial". — Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981.
$ 48.000 e. 27|10 Nº 77.863 v. 27|10|81

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a SUSANA FILOMENA CHANCALAY DE CAMPOS, para que dentro de los diez días tome intervención en los autos: "Campos, Juan A. c|Chancalay de Campos S. F. s|Divorcio", a los fines de la liquidación de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Martín Amorortu, secretario.
$ 96.000 e. 27|10 Nº 80.405 v. 28|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza a Don JUAN BAUTISTA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lemos, Juan Bautista s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. —
$ 42.000 e. 27|10 Nº 67.564 v. 27|10|81

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, emplaza por quince días a CARLOS ALBERTO SAGLIO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Vivanco de Saglio, Carmen María c|Saglio, Carlos Alberto s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 84.000 e. 27|10 Nº 11.939 v. 28|10|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 15 días a RAFAEL MARIO SAVERIO ZALLOT en autos "Cornejo de Zallot Dora Angélica c|Zallot Rafael Mario Saverio s|divorcio", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre de 1981. — José Luis González, secretario.
$ 84.000 e. 27|10 Nº 11.961 v. 28|10|81

Nº 17

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonello Tramonti, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO HISI y doña VIVIANA NELIDA PINEDA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los autos "Rodríguez de Benveniste Juana Purificación s|adopción simple", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el presente juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Víctor J. Marredan Muñoz, secretario.
$ 108.000 e. 27|10 Nº 11.996 v. 28|10|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza a don CARLOS JOSE FEDERICO STEHLIN para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Zapata Timberlake Marta María Guadalupe c|Stehlin Carlos José Federico s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 96.000 e. 27|10 Nº 80.585 v. 28|10|81

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a LUIS ALBERTO PINEDA in re "Pineda, Luis Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el Boletín Oficial durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 20.000 e. 25|6 Nº 64.062 v. 25|6|81
$ 30.000 e. 23|7 Nº 67.158 v. 23|7|81
$ 30.000 e. 28|8 Nº 71.609 v. 28|8|81
$ 30.000 e. 22|9 Nº 74.942 v. 22|9|81
$ 30.000 e. 27|10 Nº 80.529 v. 27|10|81

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días a doña MARTIRIA PERALTA para que dentro del plazo de diez días, proceda a presentarse en los autos "Rosales Oscar Félix s|tutela" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.
$ 84.000 e. 27|10 Nº 12.005 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por cinco días en autos "FILGRAN S.A. s|concurso preventivo" la postergación de la Junta de Acreedores para el día 3 de noviembre de 1981 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado de Comercio Nº 4 ubicada en Diagonal Norte 1211, piso 1º.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Margarita R. Braga, Secretaria.
$ 180.000 e. 27|10 Nº 11.982 v. 2|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "IMPORTOOLS S. R. L.". Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1982, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad p. que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto p. el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 27|10 Nº 10.550 v. 2|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "ITEXA S. R. L.". Síndico: Héctor Miguel Falvino, con domicilio en calle Chile 1934, a quien los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 27|10 Nº 10.551 v. 2|11|81

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica a los señores acreedores que en autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S.A. s|quiebra", los fondos se hallan a disposición de los mismos, conforme al proyecto de distribución y al reajuste de créditos aprobados. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 84.000 e. 27|10 Nº 12.000 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, intima a la Sra. MARIA FILOMENA SALVATTI de LEO; JORGE LANDA; MARIA MARGARITA LUISA LIGGERI; EMILIA CRESPO; BALBINO CARBALLIDO SANCHEZ; JUAN FIRBEDA; ETILIA ISABEL FIRBEDA; DOMINGO FIRBEDA; JOSE ARMANDO RISSO; ZULEMA ARGENTINA PAGAZZANO de RISSO; HORACIO SILVERIO AMALLO; SOTERA AYESTARAN de TRASTOY; MARIA TERESA PEREZ de FUENTES; CEFERINO FIRBEDA y PRIGIONI; FERMIN DE ARTECHE; BUZUNZA DE ARTECHE; CIRPIANO NAVAZO y JOSEFA HUSARES de SASSO, en los autos caratulados: "Salvatti de Leo, María Filomena y otros c|Promobra SAICF. s|ejecución hipotecaria", en los términos del Art. 53, Inc. 6 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en el plazo de cinco días. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 78.000 e. 27|10 Nº 80.423 v. 27|10|81

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica en autos caratulados: "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. su quiebra", que de fojas 7.699 a fojas 7.760 obra nuevo estado de distribución, con actualización de créditos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. —Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 27|10 Nº 10.552 v. 28|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber en autos caratulados Pérez David Andrés y otra s|cancelación de certificado: "Buenos Aires, agosto 12 de 1981. — Atento que con las constancias de autos se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 197.335, de fecha 27 de noviembre de 1980, representativo de un depósito a 36 días por valor de $ 6.366.904 emitido a la orden de ANDRES DAVID PEREZ y ELSA DELIA PEREZ. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese el presente auto por edictos por el término de tres días, publicidad ésta que deberá efectuarse cada cinco días, en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carbajal, Juez.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 120.000 e. 27|10 Nº 79.316 v. 27|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que el 30 de setiembre de 1971 se decretó la quiebra de MUEBLES BENET S. A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 27|10 Nº 10.553 v. 2|11|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, del autorizante, comunica por quince días que en autos "RAJO QUIROGA, JOSE LUIS s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo, intransferible número 072609 por un importe de ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos ($ 8.545.753), extendido por el Banco Tornquist Sucursal Flores Norte en la Capital Federal el 3 de julio de 1979 a una tasa anual del 86 por ciento, a la orden de José Luis Rajo Quiroga, con vencimiento el 2 de agosto de 1979, siendo el lugar de pago la calle Gaona 3527 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.260.000 e.27|10 Nº 11.998 v.16|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "AÑON, ALBERTO s| cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de un certificado nominativo, transferible, a plazo fijo, librado en la ciudad de Buenos Aires por el Banco de Londres y América del Sud, Nº 153.183, con vencimiento el 13 de julio de 1979 y fecha de emisión el 8 de junio de 1979, por un importe de pesos 2.216.554 (dos millones trescientos dieciséis mil quinientos cincuenta y cuatro) a favor de Alberto Añón, pagadero a su vencimiento en la ciudad de Buenos Aires; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos en el término de ley. — Publíquese en el Boletín Oficial cinco veces, una vez cada tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 96.000 e.27|10 Nº 11.572 v.27|10|81

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S.A. s|quiebra" expediente Nº 5.760 que se ha ordenado el pronto pago del saldo de los créditos laborales verificados por el liquidador, contra presentación del documento de identidad en Corrientes 441 P.B., Capital Federal (lugar de pago).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 84.000 e.27|10 Nº 80.404 v.28|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a PINAR GRANDE FABRIL MADERERA S.A. en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: Pinar Grande Fabril Maderera S.A. s|pedido de quiebra por Ballester Cía. Financiera S.A. bajo apercibimiento que si no compareciera a estar a derecho se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.
$ 108.000 e.27|10 Nº 80.432 v.28|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días en los autos: "TSHAKMAKIAN, BOGHOS ESTEBAN s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial y de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 1º de la ley 20.663, decrétase la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo pertenecientes a la cuenta Nº 4964-65 de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada: Del 12|6|78, por $ 1.000.000, a 180 días, t. 103,4 %, venc. 9|12|78. — Del 12|7|78, por $ 500.000, a 180 días, t. 103 %, venc. 8|1|79. — Del 11|8|78, por $ 700.000, 180 días, t. 102 %, venc. 7|2|79. — Del 12|10|78 por pesos 2.000.000, a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79. — Del 13|11|78, por $ 10.000.000, a 17 días, t. 98 %, venc. 11|5|79. — Del 15|11|78, por $ 4.000.000, a 90 días, t. 95 %, venc. 14|2|79, y del 12|10|78, por $ 1.700.000 a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79, todos ellos depositados por Boghos Esteban Tshakmakian, titular de la cuenta precedentemente indicada de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), sita en Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Comuníquese a la entidad libradora. — Autorízase el pago de los importes consignados precedentemente transcurridos sesenta días de la última publicación. — Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires 16 de octubre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.340.000 e. 27|10 Nº 80.588 v. 16|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratu-

lados "Viegas Mendonca, José Agustín s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9 de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE AGUSTIN VIEGAS MENDONCA, C.I. Nº 11,229.237, domiciliado en Grito de Asencio 3577, dpto. 2, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.559 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Shevchuk, Tatiana s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SHEVCHUK, TATIANA, C. I. 3.813.114, domiciliada en Valentín Virasoro 1934, P.B. "E", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.560 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Gregorcic, Stanislav s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GREGORCIC, STANISLAV, C.I. Nº 4.023.963, domiciliado en Ruiz Huidobro 4558, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.561 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Vaisman, Sara Manuela s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VAISMAN, SARA MANUELA, C.I. número 5.157.136, domiciliada en Medrano 367, 7º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.562 v. 27|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Kuo, Shu-Chen s|Carta de Naturalización, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KUO, SHU-CHEN, C.I. Nº 9.622.094 y domiciliado en La Haya 3714, de esta Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Guillermo Valentini, secretario.

e. 27|10 Nº 10.563 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Kuo, Shu-Min s|Carta de Naturalización", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KUO, SHU-MIN, C.I. Nº 9.409.850, y domiciliado en La Haya 3714 de esta Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Guillermo Valentini, secretario.

e. 27|10 Nº 10.564 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El doctor Juan Carlos Ocampo, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza a los señores OSVALDO MIGUEL SOBRECASAS y SANTIAGO PLASTINE para que en el término de diez días conteste la demanda interpuesta en los autos: "Tapia Garzon , Edmundo, c|Sobrecasas, Osvaldo Miguel, y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de ley |art. 486 C.P.C.C., arts. 145|46|47 y 343 C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra secretario.

$ 108.000 e. 27|10 Nº 80.595 v. 28|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al señor JUAN RIOLFO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Díaz Mayer, Gilberto, s|cancelación hipotecaria', bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Jorge E. Crespo, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 84.000 e. 27|10 Nº 80.457 — v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 - Publicación empieza: 27|10 termina: 29|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|10|81	JOSE GUIDO	11.878
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|81	SUSANA MARTHA SOFIA MORALES DE CARREGA	11.916
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|81	CECILI WASSER DE PEJCH	11.914
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|81	EDMUNDO FERNANDEZ	11.915
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|81	MARGARITA GOBIC DE IZQUIERDO	80.128
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|81	JAIME CARRASCO	80.138
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|10|81	CLARA COHAN DE BARTFELD	80.135
3	6	José María Irigaray	21|10|81	CONSTANTE COMOTTO	80.247
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|81	CAROLINA MARIA FIGINI	11.883
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|11|80	RUBEN FRANCISCO TILLOUS	80.274
5	9	Martín Amorortu	12|10|81	MARTA BEATRIZ BATMALE	80.161
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	JOSEFA MATTEI DE MACIEL	11.889
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|81	VICTORINO BERRADE Y MARIA GRACIA, VIUDA DE BERRADE	11.908
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 9|81	CARMEN COLOMBO DE CASE	80.255
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|81	JUAN CARLOS LAURENZANO	11.921
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|81	GABINA JACINTA ICARDI DE SALVIDE	11.902
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 7|81	HECTOR OSVALDO CEA	80.147
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|10|81	JUAN EDUARDO GUIRALDEZ	11.879
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|10|81	JUAN CARLOS ORTIZ	11.892
9	18	Alejandro Olazábal	19|10|81	SERGIO MARIA DE UNDURRAGA	11.884
9	18	Alejandro Olazábal	8|10|81	LINA MANZONI DE PAPINI	80.278
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|81	JULIO BENJAMIN JOSE ALBERTO LOPEZ MAÑAN	11.925
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|10|81	ISABEL RUSSO DE FERRARO	80.360
11	21	Julio Campos	16|10|81	MARCELINO CAMPOS	11.930
11	21	Julio Campos	10| 8|81	MIGUEL KUNZ	11.920
11	22	Julio I. Frigerio	19|10|81	OSCAR MELCHOR ALLARIA AMEZAGA	11.877
11	22	Julio I. Frigerio	16|10|81	EDUARDO DURO	11.937
11	22	Julio I. Frigerio	12|10|81	LUCIA MONFRINI DE BARBIERI	80.263
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|81	HECTOR MARRON	80.290
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|81	ANA TERESA CICCHETTI DE FERNANDEZ DE LANDA	80.159
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|81	MARIA VITURRO DE VARELA	11.917
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 9|81	MARIA MERLINO DE GORRASI	11.928
15	30	José Luis González	9|10|81	JUAN CARAPELLA	11.888
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 9|81	RAFAEL FRANCISCO LORENZO	11.927
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|10|81	SANTINA VICHINO DE BIETRESATO	11.882
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|81	SANTIAGO LOPE	11.938
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	BLANCA MARIA O MARIA ALLIVERTI DE TORRENT	80.264
17	34	Tristán Bravo	8| 9|81	HECTOR MARIO ROBERTO GONZALEZ	11.945
17	34	Tristán Bravo	24| 9|81	ISABEL MÜLLER DE ANDREACCHIO	80.141
17	34	Tristán Bravo	15|10|81	RIVELLO VDA. DE CONSILLAS, CARMEN	80.214
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|81	JUAN ANSELMO VILLAVICENCIO	11.913
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|81	RAUL JUAN CAMPS	80.383
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 7|81	FILOMENA CANTILENA	80.249
20	39	Luis José Carballido	16|10|81	JOSE REY FERNANDEZ	11.907
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	ANTONIO FIASCHE	11.909
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|10|81	NATALIO TRUFFA	80.199
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|81	ANTONIA BABETTE EMA EINSTEIN VIUDA DE MEMELSDORFF	11.906
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	LEONOR JUANA RICCA DE SIRIO	80.133
23	45	Ana M. Beneventano	1º|10|81	FRANCISCO DANIELE	80.148
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|10|81	SAUL CALCAGNO	80.202
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|81	LEON MALENKY	80.340
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 9|81	RAUL HECTOR GONZALEZ	80.142
26	51	Julio César Dávolos	20|10|81	ARTIN O MARTIN TOPALIAN	80.331
26	51	Julio César Dávolos	20|10|81	LUIS USALA	80.204
26	51	Julio César Dávolos	13|10|81	NELY AMELIA URIEL DE LAGUZZI	80.293
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|81	HECTOR PEDRO POZZO	80.281
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|10|81	SANTIAGO GAIBISSO	11.918
27	54	Miguel Angel Secchi	12|10|81	MAXIMINO CAMPOS	80.200
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|10|81	FRANCISCO LORENZO	11.893
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|10|81	FERNANDO PABLO LLORENTE	80.361
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|81	MARIA HERRERA	11.919
29	58	Marta Amelia Beiró	6|10|81	ELISA FRANCISCA ZECCA DE TACCHINI	80.223
29	58	Marta Amelia Beiró	2| 9|81	ALBERTO MARINI	80.215
30	59	Santiago González Balcarce	20|10|81	ENRIQUE KNYE	11.903
30	60	Ester Riesel	15|10|81	MARCELINA OTERO DE MARTI	11.876

e.27|10 Nº 1.962 v.29|10|81

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 42, del doctor Luis María Berrotaran, cita y emplaza a don MANUEL SILVA a fin de que en el plazo de diez días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Levaton de Balard Bertha, y otra, c|Silva, Manuel, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y conteste la demanda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 108.000 e. 27|10 Nº 80.410 v. 28|10|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita a doña AIDA FRUGOLA DE LAMBUSTA para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios del Edificio de la Calle Medrano 866, c|Frugola de Lambusta Aída, y otro, s|sumario, infracción a la Ley 13.512", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 120.000 e. 27|10 Nº 12.009 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO ULMAN, para comparecer en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|Ulman Carlos Alberto s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 1.196), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.338 v. 28|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio. Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a la firma EL LITORAL ARGENTINO S.R.L. para comparecer a estar a derecho en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|El Litoral Argentino S.R.L. s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 1.283), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.554 v. 28|10|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, de la Dra. María Cristina Carrión, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de esta ciudad, cita por cinco días a CIPRIANO ABELLO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Abello Cipriano s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. 1.971), bajo aperci-

bimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
María Cristina Carrión, secretaria.
e. 27|10 Nº 10.339 v. 28|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a MARIA EUGENIA MORENO ALAIS, para comparecer en el juicio "A.N.A. (E.N.) c|Moreno Alais María Eugenia s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. 203|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 27|10 Nº 10.555 v. 28|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Secretaría única, cita y emplaza por quince días a herederos de don DOMINGO PAPILLO a estar a derecho. — Publíquese por un día sin cargo.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
Néstor Alberto Fasciolo, secretario.
e. 27|10 Nº 10.556 v. 27|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 21 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a JOSE OLEJARNIK, nacido el 28 de febrero de 1920 en Lisie Jamy, Polonia, hijo de José Olejarnik y Eva Girow, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.011.483, domiciliado en la calle Ituzaingó 1076 de la localidad de Burazco, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados".
Lomas de Zamora, 19 de octubre de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 27|10 Nº 10.565 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, "Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 1981. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a STALKO ISTVANIC, nacido el 22 de septiembre de 1932 en Zagreb, Provincia de Croacia, Yugoeslavia, con Cédula de Identidad Nº 4.009.832 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3936 de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados.
Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Lomas de Zamora, octubre 19 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 27|10 Nº 10.566 v. 27|10|81

LA PAMPA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a JUAN JOSE ZAMBELLI, NORBERTO CHASTRAL y a ESTEBAN WITRIN o WITRIW para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en la causa Nº 335, que se les sigue por secuestro extorsivo (art. 139 inc. 4º del Código de Procedimientos en Materia Penal).
La Plata, 19 de octubre de 1981. — El Secretario.
e. 27|10 Nº 10.557 v. 27|10|81

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL DOMINGO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de octubre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 27|10 Nº 10.558 v. 2|11|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 - Expediente nº 16.489. — Mar del Plata, 14 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado D: BOHUMIL JOSEFOVIC, nacido en: Mistek, Provincia de: Moravia, Nación: Checoslovaquia, el día: 16, mes: Julio, año: 1916, Hijo de: José Josefovic y de: Ana Beran, de profesión: Comerciante, estado civil: casado, domiciliado en: Villa Gesell (Pcia. Bs. As.), calle: Alameda 210 entre Buenos Aires y 303. Francisco Vicente Varela Juez Federal.
Mar del Plata, 14 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 27|10 Nº 10.567 v. 27|10|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal nº 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Uarde, Antonia, s| carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina a la señora ANTONIA UARDE, nacida el 10 de febrero de 1922 en Alepo, Siria, pensionada, C.I. de la Pol. de la Prov. de Santa Fe nº 587.239, hija de Jorge Uarde y de María Tachach, viuda, domiciliada en Ocampo 1289 de esta ciudad.
Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 27|10 Nº10.568 v. 27|10|81

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 12 de agosto de 1981. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don LAZARO ELIAS TORRES ALVARADO, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 12 de agosto de 1981. — César de Olmos, secretario.
e. 27|10 Nº 10.569 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 28 de julio de 1981. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña DELIA DEL CARMEN LEIVA FLORES, y en consecuencia declararla argentina por naturalizacin, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacional otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. Proveo por subrogación legal. — Miguel A. Salum, Juez Federal Subrogante.
Río Cuarto, 28 de julio de 1981. — César de Olmos, secretario.
e. 27|10 Nº 10.570 v. 27|10|81

Juzgado Federal - Río Cuarto. — Río Cuarto, 27 de agosto de 1981. — Y Visto Considerando: Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don VICTOR GUILLERMO OLGUIN YAÑEZ, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacional otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 27 de agosto de 1981. — César de Olmos, secretario.
e. 27|10 Nº 10.571 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. Nº 34-E-1981. — Bell Ville, 2 de octubre de 1981. — Vistos: ... Resulta: ..., Considerando: ..., Resuelvo: Cancelar la ciudadanía argentina otorgada por este Tribunal con fecha 8 de abril de 1954 (Expte. 3-E-1954) a doña: MARGOT MARGARITA MATILDE ESSELUNS DE ELBE, nacida el día 10 de setiembre de 1914 en la ciudad de Berlín, Alemania. L. C. Nº 3.284.857, casada, domiciliada actualmente en Av. Costanera s/n. de Villa María, Provincia de Córdoba, con el apercibimiento de los arts. 9 y 14 de la Ley Nº 21.795. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 2 de octubre de 1981. — Carlos D. Mayorga Ceballo, secretario.
e. 27|10 Nº 10.572 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. Nº 48-B-1979. — Bell Ville, 5 de octubre de 1981. — Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a MARIO ALFONSO BUSTAMANTE, nacido el día 23 de noviembre de 1950 en el Pueblo de Chuquicamata, provincia de Antofagasta, nación Chile, de estado civil casado, de ocupación albañil C. I. Nº 137.176 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Haití 346 de la ciudad de San Francisco (Cba.) — Comuníquese ... Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Bell Ville, 5 de octubre de 1981. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.
e. 27|10 Nº 10.573 v. 27|10|81

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "MARIANI, JUAN BAUTISTA s|Sucesión", Expte. 29.318, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 30 de octubre de 1981, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad Funcional 12, piso 5º, Depto. "B", de la finca de la calle Gallo 1606 esquina Güemes 3005|3009, Capital Federal. — Consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — En buen estado de conservación. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 130.093.203. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario F. Tesei. — Según Fs. 242 por expensas comunes, a setiembre 1981, se adeudan $ 54.543.904 y por impuestos atrasados Municipales, pesos 860.373 (fs. 218) a junio 1981 y O. Sanitarias (fs. 230) $ 900.561 al mes agosto 1981. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas días 26, 27, 28, 29 de octubre 1981, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981.
Hugo Carrillo, secretario.
$ 252.000 e. 27|10 Nº 20.511 v. 28|10|81

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A. c|CAMPOS VIRGENES S.A. s|Ejec. hipotecaria" (Expte. 27.522), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 5 de noviembre de 1981, a las 11.30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, parte de la estancia "El Bagual", sita en el Depto. Laishi, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms de su Capital, señalada como Lote Uno-b, que mide 5.660,3 m en el lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sur, lind. c|reserva p|colonia; 16.442 m en el lado Este, lind. —sobrante fiscal en medio— con Misión de S. Francisco de Laishí; igual medida por el Oeste, lind. con el Lote Dos-b: con una superficie actual de 9.302 has 95 as 8 cs 72 dm2. por venta de una pequeña parte en el ángulo N.E. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso independiente. — Posee extensas abras pastosas e isletas de monte virgen con árboles de calidad (aprox. el 20 por ciento del total); carece de Vinal y especies invasoras: 1.200 hectáreas aprox., son muy fértiles y aptas p|soja, sorgo, mandioca, maíz y algodón. — Puede recibir de 3.500 a 4.500 vacunos; cuenta c|puesto de material c| aguada, molino, ensenada c|baño, manga y corrales y aguadas naturales. — Deuda impositiva $ 87.819.976. — Está explotado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse días hábiles de 8 a 17 horas. — La venta es "ad-corpus". — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado fiscal: 0.5 por ciento, en efectivo o con cheque certif. a la o|del martillero; deberá constituirse domicilio en esta ciudad y, oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385 (Ley 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad. — Si no hubieran ofertas o si la mejor de ellas no alcanzara a cubrir la deuda reclamada en autos, pasada media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, en la forma e idénticas condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, parte de la Estancia "El Bagual", sita en el Depto. de Laishí, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms de su Capital, señalada como Lote Dos-b, que mide: 5.641,56 m en el lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sur, lind. c|reserva fiscal p|colonia; 16.442 m en el lado Este, lind. c|el Lote Uno-b; e igual medida por el Oeste, lind. c|el Lote Tres; con una superficie actual de 9.275 has, 82as, 24 cas, 43 dm2, por venta de una pequeña parte en el ángulo N.O. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso sobre ella. — Tiene amplias abras pastosas c|monte virgen de calidad (aprox. 20 por ciento del total), sin Vinal y especies invasoras. — Aprox. 1.300 has son muy fértiles, aptas p|soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón: puede recibir de 4.000 a 5.500 vacunos. — Tiene piquetes alambrados, ensenada c| baño, manga y corrales, aguadas c|molino, tanque y bebederos y aguadas naturales. — Casas de material p|administrador y capataz, 2 puestos, galpón de aprox. 300 m2 y báscula p|10.000 ks. — Existe forestación de eucaliptus s|explotar. — Deuda impositiva: $ 87.535.899. — Está ocupado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse días hábiles, de 8 a 17 horas. — Venta "ad-corpus". — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,5 por ciento, en efectivo o cheque certif.

a la o|del martillero; deberá constituirse domicilio en esta Ciudad y oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385|44 (Ley 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad. — Títulos y planos, en autos. — Informes en Uruguay 560, Of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 936.000 e. 27|10 Nº 80.514 v. 29|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "BERMUDEZ VDA. DE PEREZ, ASUNCION s|Sucesión Vacante", Expediente Nº 13.346, hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, Piso 6º "N", rematará el día 5 de noviembre de 1981, a las 14 horas, sobre los mismos, ad corpus al contado y mejor postor; dos lotes sitos en el Pdo. de Merlo (Bs. As.), baldíos y desocupados, C. III, Secc. Rural, Parcelas 678 y 679, designados s|título como lotes 6 y 7, Partidas 19.617 y 104.213, superficies 2339 y 4954 mts2, respectivamente. — Linderos: (Parc. 678) N.E. calle en medio más tierra; O. calle diagonal en medio lote 5|28|29 y pte. 27 S.E. lote 8; (Parc. 679) N.E. calle en medio más tierra O. calle Diagonal en medio lotes 5|28|29 y pte. 27; S.E. lote 8, ubicados en las calles Medina y Cabred, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 1311, Año 1948, y Fº 2364, Año 1951, del Pdo. de Merlo. — Bases $ 16.692.763 (parcela 679) y $ 9.423.341 (parcela 678). Seña 20%. Comisión 3%. Depositaria a título gratuito Sra. Etelvina Rubí Acosta L.C. Nº 9.709.114. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Escritura traslativa de dominio será otorgada ante el protocolo del Escribano Rodolfo Olive. — Horario de Visita 2 horas antes del remate.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. —

Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 486.000 e. 27.10 Nº 80.640 v. 29|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "CAMPAGNOLLE, ALDO y otros c|CAPRIA, DOMINGO NORBERTO, Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.364), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 30 de octubre de 1981 a las 17.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; Finca ubicada en Zona Sud de Capital Federal, calle Tabaré 1452|1460|1464 entre Mom y Centenera, edificada en lote 24, manzana B, mide frente N.O. 8,66 m por 26 m de fondo, linda N.O. calle Tabaré; S.E. lote 10; S.O. lote 20; N.E. lote 22. Desig. Catast. Circ. I. Secc. 46. Manz. 165A. Parc. 7. — Base $ 39.945.650, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ocupada planta baja por el demandado; planta alta por inquilinos. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. —

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 234.000 e. 27|10 Nº 80.564 v. 29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos caratulados: "RUIZ, JUSTINO LAURIANO y otro c|TRANSPORTE DEL LITORAL S.R.L. s|Sumario", Expediente Nº 11.103, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en la salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal; sin base, al contado y mejor postor, un camión marca Mercedes Benz 1114, modelo 1972, chasis Nº 341034-10-008320, motor Nº 034912-10-008677, Patente E 083678, de dos ejes, con carrocería de madera para carga general, con puerta trasera y compuertas laterales a cada lado, tiene cucheta dentro de la carrocería, gancho en la parte trasera para acoplado, con seis gomas armadas. — Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas en la calle Avda. Fernández de la Cruz 2842, Capital Federal. — Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 216.000 e. 27.10 Nº 80.509 v. 28|10|81

Nº 7

El Juzgado de Comercio nº 7, Secretaría nº 13, comunica por 3 días en autos "HERRERA, ROBERTO D. c|HARISLUR, RAMON s|ejecución" (expediente 38.113) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 5 de noviembre de 1981 a las 13.30 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Diagonal Pasco 3890, Barrio Parque Gral. San Martín Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado en terreno de 10 m. de frente, 11,87 m. en el contrafrente y 20 m. y 26,39 m. en sus costados, con 231 m. 95 dm2. de superficie, ocupado por el demandado. Deuda Inmob. $ 585.500; Municip. $ 1.083.892. — Base: pesos 212.532.653, al contado; seña 10 %, comisión 3 % más el sellado de ley. — El comprador constituirá domicilio en esta Ciudad. — Visitar, menos Domingo de 10 a 15. — Infs. Uruguay 560, of. 26 C 40|2343 y 45|6414).

Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 234.000 e. 27|10 Nº 80.510 v. 29|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en el juicio: "POL, JUAN JOSE c|SERRA, JOAQUIN s|Ejecutivo", Expediente Nº 43.659, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante rematará el 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, una maquina machimbradora marca Maquicarp Nº 33.398 con 4 motores incorporados: motor Mecar de 3 HP Nº 887.467; otro Siemens Nº 2830 de 3.5 HP; otro motor marca ilegible Nº 76.738 de 2.5 HP; una sierra de mesa de 0,90 de diámetro de volante con hoja sierra marca Gilliet de Francia con motor Nº 2.252 de 5 HP con mesa de trabajo, que se exhiben en Avenida Libertador General San Martín 3459, San Justo, Pcia. de Buenos Aires todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 16 horas. — Sin base. — Al contado y en dinero efectivo. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 156.000 e. 27|10 Nº 80.639 v. 28|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos caratulados "LOBOSCO RUBEN O. R. c|BLETE S.A. s|ejecutivo" Expediente Nº 7419|80 que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez Nº 2269 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas y Sábados de 8 a 12, los siguientes bienes: Una máquina tupí con motor Nº 62207; Una Escuadradora Bidinost y Una Sierra circular marca Dankaert; Sin Base, Al contado, Seña 30 %, Comisión 10 %. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 168.000 e. 27|10 Nº 80.451 v. 28|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en autos "BRADICHANSKY, ABEL HORACIO c|SEPULVEDA SANTELICES, ALEX s|ejectivo" Expediente Nº 6.268: Que el martillero Enrique L. Bullrich, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, en el local de la calle Avenida del Libertador 750, Capital los siguientes bienes: 390 secadores de cabellos Everlyn, 1 máquina de calcular eléctrica "Burroughs" Modelo 4175 Nº 7642964. — Una máquina de escribir "Olivetti" 100 espacios "Linea 88", s|número visible, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas en Posadas 1259, Capital y un balancín de 2 Tn. con motor eléctrico incorporado de 1 HP., en funcionamiento, pintado color verde que se exhibe en Cucha Cucha 2247, Capital de 10 a 12 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 27|10 Nº 80.506 v. 28|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 50, comunica por dos días en autos: "BURGHETTI CANAVESI CARLOS RUBEN c|DIAZ JORGE ISMAEL s|ejec.". — Expte. Nº 5.599, que el martillero Héctor J. Ferro, rematará el día 29 de octubre de 1981 a las 15.30 horas en Humberto Primo 2042, Capital, una televisión portátil "Stromberg Carlson", modelo Nwe Star controles al frente s|nº visible funcionando; una bicicleta marca "Jacqueline" plegadiza rodado 24 n color rojo, funcionando; una radio portátil marca "Crown", modelo C R C 435 FW de AM y FM controles frente superior funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 144.000.— e. 27|10 Nº 80.618 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría del Dr. Luciani Vera, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S. A. c|BLANCO Juan José s|Ejecución Prendaria" (exhorto Nº 972) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Osvaldo Descalzo, Secretaría Unica, que el martillero Roberto César Cantero, subastará al contado, mejor postor el día 7 de noviembre de 1981 a las once treinta horas en calle Avda. García Salinas 1468, de la ciudad de Trenque Lauquen, un auto motor marca Dodge, modelo 1500 rural del año 1980, motor Chrysler Nro. A 8S00757; Chasis A3WH 003598, patente B.1.610.959. — Base: $ 30.059.468. — Comisión de Ley.

Trenque Lauquen, octubre 21 de 1981. — Carlos Alberto Lettieri, secretario.

$ 102.000.— e. 27|10 Nº 80.438 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Dr. Luciani Vera, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S. A. contra BLANCO, JUAN JOSE s|ejecución prendaria. (Expte. Nº 167.646), exhorto Nº 1424 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Daniel Oscar Marchabalo, Secretaría Unica que el martillero público Roberto César Cantero, subastará al contado, mejor postor el día 7 de noviembre de 1981, a las 11 horas en la calle Avenida García Salinas 1468 de la ciudad de Trenque Lauquen, un automóvil marca Dodge modelo Coronado Automatic, año 1979, motor 9AD00221, chasis Nº 86H0002267, Patente B-1-491-414. — Base: $ 19.240.000. — Comisión de ley.

Trenque Lauquen, octubre 20 de 1981. — Elisa María del R. Ugalde, secretaria.

$ 102.000.— e. 27|10 Nº 80.437 v. 28|10|81

Nº 23

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 de Capital Federal, hace saber por tres días que en autos: "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. contra PRODUCTOS SOLMAR S.A. s|ejecución prendaria", el martillero Ernesto Delorme rematará en calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1981, a las 16 horas, lo siguiente: Doscientos setenta y siete mi ochocientos doce (277.812) pastillas de jabón de tocador marca "Pino Plateado" de 100 gramos de peso declarado, acondicionado en cajas de 36 pastillas cada uno. Base: $ 100.000.000. Venta en block. Al contado, en acto del remate, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 270.000 e.27|10 Nº 80.496 v.29|10|81

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 de C. Federal, hace saber por 3 días que en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c|PRODUCTOS SOLMAR S. A. ejecución prendaria", el martillero Ernesto Delorme rematará en calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1981, a las 16,15 horas, lo siguiente: Una planta de cosmética completa marca Solmar (convencional) de acero inoxidable e integrada por: Una paila mezcladora para elaboración de champú Nº 12, modelo de 400 kilogramos de capacidad; Una llenadora manual del producto, Nº 13, modelo 4 picos dosificadores de 15 frascos de capacidad cada uno por minuto; Una máquina Roscadora manual de tapas Nº 15, modelo de 45 frascos por minuto; Una paila mezcladora para cremas con agitador y tubo agitador, Nº 28, modelo de 300 kilogramos de capacidad; Cuatro recipientes para almacenamiento del producto terminado, modelo de 3.000 litros cada uno, números 24.0, 24.1, 24. y 24.3; Dos recipientes para almacenamiento del producto terminado, modelo de 960 litros de capacidad cada uno, números 24.4 y 24.5; Un recipiente para almacenamiento del producto terminado, modelo de 2.000 litros de capacidad, Nº 24.6; Una mezcladora del producto terminado con camisa de enfriamiento, Nº 25, modelo de 500 litros de capacidad; Una balanza tolva con serpentín de calefacción, modelo de 100 kilogramos de capacidad, Nº 30; Una compresora Duplex 1.000 con dos motores, con una capacidad de producción de 1.200 kilogramos|hora, motores marca Acek, modelo K 160 I, Nº 78025 de 15 CV y 965 Rpm., y marca Marelli Nº 0184835 de 20 CV y 1.440 Rpm. — Base $ 200.000.000. Venta en block. Al contado en acta del remate, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 594.000 e.27|10 Nº 80.495 v.29|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LAVERA, CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de noviembre de 1981, a las 18.30 horas, en el local de Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125—BN, año 1979, motor a nafta marca Fiat número 125—BT—038—738812, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125—DU—0667992, dominio Nº C-830.193, en el estado en que se encuentra. El bien adeuda $ 315.000 en actas por infracción. Base $ 72.492.224. Al contado, comisión 8 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 234.000 e.27|10 Nº 80.633 v.29|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días, en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A., c|ACERO SIMA S.A.I.C., s|ejecución prendaria" (expediente Nº 5.497), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1557, 8º "H", Tel. 40-9218|4503) rematará el martes 3 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, piso 2º, Capital. Los siguientes bienes Soldadora de mallas Nº 1, soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia marca Schlatter, origen suiza, tipo PG32.1|8|C; Nº 5141610670 capacidad 930 K.V.A.; año de origen 1978: soldadora de mallas Nº 2, Nº 3 y Nº 5 Soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia, marca Schlatter, origen suiza, tipo PG 24|18 Sp. capacidad 432 KVA año de origen 1961, 1958 y 1959, respectivamente; Nº 50.211, 52.211 24.211, respectivamente; soldadora de mallas Nº 4, soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia; marca Schlatter, origen suiza, tipo PG 24|38 d, Nº 210-211 capacidad 800 KVA, año de origen 1970. — Un equipo múltiple para trafilar Nº 5, compuesto de portarrollos doble, giratorio, bastidor de 10 m. de PNU 10, eje macizo diámetro 100 mm., H-O 0 80 m.; decapadora mecánica a rodillos por cambio de dirección; trafiladora marca Spama, tipo múltiple de seis cabezales, mod. TMS, accionada con seis motores marca Arno de 20 HP-975 RPM, transmisión a polea devanadora, h-1,60 m. accionada c|motor eléctrico; y bobinadora vertical accionada s|motor marca Acec Tedo de 8 HP - 1420 rpm., reducción por poleas variables. — Enderezadoras de varillas de acero Nº 4, Nº 5 y Nº 6, marca Waffios, orig. Alemania tipo R 10|60; R 10|60 y Dr 7|70 respectivamente; Nº series 633089; Nº 633078 y 614030, respectivamente. Enderezadoras de varillas de acero

Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10; marca Waffios, origen Alemania, tipo RS 4; año de origen 1971, 1974, 1976 y 1976 respectivamente; Nº G26135257; E 26135371; R261355419 y R26135420, respectivamente. — Se aclara que la soldadura de mallas Nº 1, las soldadoras de mallas Nº 2, Nº 3, y Nº 5, soldadora de malla Nº 4, un equipo múltiple de trafilar Nº 5, y enderezadoras de varillas de acero Nº 4, Nº 5, Nº 6 y enderezadoras de varillas de acero Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10, no corresponden a una numeración identificatoria y sólo responden a una numeración interna de orientación, sin valor para que sean gravados con prenda pero sí tienen valor como denominación del bien. — El portarrollos y bastidor es marca Sima número 0202|4, la decapadora mecánica es marca Sima Nº 0254, la trafiladora es tipo TMS-6 Nº 006, los seis cabezales modelo TMS, son accesorios de la trafiladora y los seis motores son Nros. 3726497, 3726499, 3726500, 37356064, 37356065 y 3726498, respectivamente, la devanadora es marca Sima Nº 0253 y el motor marca Corradi, de 1|2 CV., Nº 200333, la bobinadora es marca Sima, Nº 0252 y el motor Nº 28594, siendo los bienes no identificados accesorios de los equipos de soldadura y trafilado, integrados con los distintos elementos mencionados en cada caso todo usado, de uso industrial metalúrgico, completamente equipados y en perfecto estado de conservación y uso. — Exhibición Una soldadora marca Schlatter, origen Suiza identificada con el Nº 5 y cuyo Nº de fabricación es 24211; una trafiladora marca Spama tipo múltiple de seis cabezales modelo TMS accionada con seis motores marca Arno de 20 HP y 975 RPM y dos enderezadoras de varillas de acero números 5 y 5 marca Waffios tipo R 10,60 números de serie 633088 y 633078, en Ribera Sur del Riachuelo y Puente La Noria, partido Lomas de Zamora; el resto de las maquinarias en Avenida de los Constituyentes 551, Villa Martelli partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. En ambos domicilios lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas. — Base: $ 1.483.248.234. Al contado. Comisión: 10 %. Seña 30 %. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2? de octubre de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 1.188.000 e. 27|10 Nº 12.010 v. 29|10|81

Nº 33

Juzgado Nac. de Pra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos caratulados "CIA. FINANCIERA UNION S.A. c|PAN Y PAN S.A.I. y C. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 149.113, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la calle Estrada 250 entre las calles Conscripto Bernardi e Ituzaingó de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene 17,32 m. de frente al SE sobre la calle Estrada; 43,30 m. de fondo en el costado NE; 39,50 m. en su otro costado SO y 17,32 m. en su contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q; Manzana 41 b; Parcela 3. Es una panadería industrial mecanizada, totalmente edificada salvo dos patios interiores de aire-luz internos, tiene salida independiente por la calle Maipú. Consta de salón de ventas de 10 m. por 8 m. aprox., con entrada por la calle Estrada, oficinas con entrada independiente por la misma calle, a continuación la cuadra principal donde se encuentran instalado un horno mecánico, hacia la derecha la fábrica de sándwichs y sobre este mismo costado una vivienda que forma parte del mismo cuerpo del edificio de dos ambientes y dependencias, dos offices perfectamente instalados y completos, cuadra de pastelería, depósito, etc., etc., todos los ambientes se encuentran revestidos de azulejos hasta una altura aproximada de 1,80 m., siendo su estado de conservación excelente. Tiene instalación de gas domiciliario y gas industrial, luz eléctrica, fuerza motriz y cloacas. El edificio está construido en una sola planta. Según consta a fs. 73 adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 2.177.438 a la Municipalidad de la ciudad de San Martín no le adeuda. Base: $ 220.638.913. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Las visitas al inmueble se efectúan con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas y|o en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Según contrato hipotecario, cláusula decimasegunda, la deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días corridos posteriores al de la fecha en que se dicte el auto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Miguel Brandan Aráoz, secretario.

$ 444.000 e. 27|10 Nº 80.513 v. 28|10|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "LA LIBERAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|Cufre RICARDO CARLOS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 40.094|79), que el martillero Marcelino Isaac Alegre (T.E. 797-6994), rematará el jueves 5 de noviembre de 1981, a las 17 horas, en el salón de la Avenida Honorio Pueyrredón 1891, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Torino modelo T.S. cupé 1971, motor Nº 7071327, chasis Nº 624-08983, Dominio C 341938, en el estado en que se encuentra. El automotor se exhibe en la calle Manuel A. Rodríguez 2781, Capital Federal, de 9 a 12 horas de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 9.450.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 252.000 e. 27|10 Nº 80.561 v. 29|10|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "CASMARTIN, JULIO DIEGUEZ c|CAMPOS, JUAN ALBERTO s| Ejec. hipot.", Expte. Nº 37.440|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 12.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bizet (Nro. asignado catastral 3.239) antes del Nº 3251 entre Av. Pedro Díaz y Carabela, antes Padilla, altura P. Díaz 1390, de la localidad de Villa Tessei, Hurlingham, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., compuesto de: jardín al frente, para entrada vehículos, porch, living-comedor —a la calle—, dos dormitorios, cocina, pasillo, pieza, baño y fondo con pequeño galponcito. Entrada costado independiente. Pisos cerámicos, mosaicos calcáreos y concretos. Construcción material. Lote 10, Mza. 253, Nomenc. Catast. Circ. IV Secc. P. Mza. 253, Dominio 5481-78 Pdo. de Morón. Prov. Bs. As. Medidas: 10 m fte. por 30 m fdo. Sup. 300 m2. Ad-Corpus. Base $ 11.491.312, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley —en efectivo—. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (fs. 51). Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 414.000.— e. 27|10 Nº 80.512 v. 29|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por un día en el juicio: "FARIAS de ESPINOSA c|BAMASA S.R.L. s|Despido, Expte. 2.256", que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 16 horas, en el local de Avenida La Plata Nº 1190, de Cap. Fed., donde también se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., dos máquinas de calcular eléctricas marca Bourroughs, G.4177|3 GN y otra similar modelo 4177|3 GN. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre de 1981. — Florencio Varela, secretario.

$ 48.000.— e. 27|10 Nº 11.995 v. 27|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza en el juicio: "Candia, Sandra Noemí s|adopc. plena", a D. LUISA ROSA QUIROGA para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 84.000 e.26|10 Nº 80.146 v.27|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA EUDOCIA PERALTA Vda. de FALLARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 23|10 Nº 10.472 v. 27|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho y contestar demanda en los autos "Charre, Julio C. c|sucesión Arando, Luis María y otros s| sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, a los señores MARTHA EMILIA ARANDO de CALVI, MONICA MARIA ARANDO, ALEJANDRO LUIS ARANDO y JULIO ANSELMO ARANDO. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.— Alejandro Olazábal, secretario.

$ 84.000 e.26|10 Nº 80.205 v.27|10|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AVERSA, SALVADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.473 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a doña NAVARRO de ARAGON, SOFIA LEONCIA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos: "Barrio Los Ceibos S.R.L. c|Navarro de Aragón, Sofía Leoncia s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 96.000 e.26|10 Nº 11.894 v.27|10|81

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita por diez días a doña CARMEN DE ROSA y a doña ELENA MARGARITA GRECH de DE ROSA, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Claret de Gelonch, Enriqueta Carmen contra De Rosa, Carmen y otra sobre ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 96.000 e.26|10 Nº 79.968 v.27|10|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a don REBOLLO PROTACIO FRANCISCO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Sonntang de Anderson c|Rebollo Protacio, Francisco s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 84.000 e.26|10 Nº 11.893 v.27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, dígito 18.751|3, por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5377, con fecha de vencimiento el día 3 de octubre de 1981. Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.388 v. 4|11|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial, con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)..." — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelacion de certificado" que se ha decretado la cancelacion del certificado de deposito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1157719, por $ 3.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagares librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pesos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1981 — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 044583, Cta. 477-74.583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27|5|81 por $ 478.078.747, Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación". — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 23|10 Nº 79.977 v. 12|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1981, se ha decretado la quiebra de MANDIPEN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 5178, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77 piso 1º, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de Acreedores se celebrará el 6 de marzo de 1982 a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.511 v. 30|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelacion" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de deposito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.834.273 por todo concepto, a nombre de Aída Outeda y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1981 se resolvió: 1º: Declarar en quiebra a RICARDO BEZCHINSKY... 4º: Fijar plazo hasta el 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. (art. 96, inc. 1º). 5º: Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, (art. 86, inc. 2º). 6º: Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|10 Nº 10.453 v 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 26|10 - Termina: 28|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|10|81	MATILDE EMILIA MUÑOZ DE DARDAN	79.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 9|81	NILDA MABEL PONTEPRIMO	11.799
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	JOSE POSSENTI; JUANA RUSCONI DE POSSENTI; ADELAIDA POSSENTI DE DE CAMPO; JOSE DE CAMPO; JOSE POSSENTI Y RUSCONI y MARIA ELENA VERA DE POSSENTI	79.970
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	MARIA BUGADA	11.866
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	ERNESTO FEDERICO MASCHERPA	80.052
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	MANUEL ALVITE	11.823
3	5	María del Camen Battaini de Bosio	13|10|81	MARIA FRANCISCA JULIA GATTELET DE FORLINO	11.867
3	6	José María Irigaray	13|10|81	EMILIA PISANO DE CERUTTI	79.887
3	6	José María Irigaray	14|10|81	MARIA AIDENBOIM DE MARZANO	79.876
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|81	FELIPE EDUARDO VIAR	79.978
5	9	Martín Amorortu	29| 9|81	EVDOQUIA JURI DE HALABI	11.800
5	9	Martín Amorortu	6|10|81	CARLOS RIBALOFF	80.034
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	ALBERTO ALUM	79.868
6	11	Hugo Carrillo	14|10|81	RUBEN BLUWOL	80.053
6	11	Hugo Carrillo	16|10|81	ALEJANDRO RAUL LAMARQUE	79.963
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|81	JOSE POLIMENI	11.815
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	JULIO CRUZ	79.945
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	VICENTE RAMON COBAS	79.906
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 9|81	ANGEL PAOLETTA	11.794
8	16	Adriana C. de Frezza	15|10|81	FEDERICA GEIGER DE PEIJOVICH	79.891
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|81	JUSTINO FERNANDEZ y HAYDEE LASALA DE FERNANDEZ	11.832
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|81	VICENTE ROMUALDO MEDINA	80.007
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|81	IFIGENIA PAPADOPULOS	11.864
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 6|81	ENRIQUE SEGATTI	79.861
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CLOTILDE LOPEZ DE DIAZ	11.841
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|10|81	ENRIQUE GUNTERIO NEUMARK o ISRAEL ENRIQUE GUNTHER NEUMARK	11.834
11	21	Julio Campos	9|10|81	ALBERTO DANIEL GALLO	11.808
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 8|81	ANTONIO URROZ	80.112
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 9|81	ROBERTO GOMEZ	11.869
11	22	Julio I. Frigerio	6|10|81	ERICO PFIFFERLING	11.865
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ANA WEY DE WEIBEL	80.027
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|10|81	ANA CATALINA DULON DE MONTI	79.873
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|81	EMILIA NELIA GREGORI DE VINELLI y NELIA DORA MARGARITA VINELLI	11.792
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 3|81	EMILIA ROSA MAIDANA y JERONIMO JOSE BONGIORNO	79.933
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|81	ANTONIO HEVIA	79.943
15	29	José Eduardo Russo	18|10|81	JACINTO BOSCO	79.988
15	30	José Luis González	16|10|81	ELIAS HERRERO	11.822
15	30	José Luis González	26| 8|81	RAMON FRANCO	79.860
15	30	José Luis González	11| 9|81	OLINDA BALMEDA VDA. DE QUISPE	11.855
15	30	José Luis González	8|10|81	CARLOS ALBERTO CUCELI	11.812
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANA MARIA VICTORIA PASCUALINI DE BIANCHI	11.831
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|10|81	JUAN MOUKARZEL	79.899
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	TERESA JOSEFA MILANESE	79.942
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	DOMINGO JUAN NOBLIA	11.811
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|10|81	JOSE SAMUEL RIBOLOFF	80.031
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|10|81	PEDRO EMILIO SANTILLI	11.817
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	15|10|81	ORLANDO PASCUAL DERITO	80.069
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8| 4|81	NESTOR LUIS FRECHOU	80.078
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	13|10|81	JUAN CARLOS DEGASPERI	80.083
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JOSE RICARDO GONZALEZ	11.830
20	39	Luis José Carballido	16|10|81	ANTONIO JOSE SOTO	11.844
20	39	Luis José Carballido	14|10|81	LUIS DO PORTO	79.893
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|10|81	RAMON NONATO JIMENEZ	79.871
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|10|81	MARIA GARCIA y LUISA ALCALDE DE VIDAL	80.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|81	URSULA MICCIO VDA. DE STAIANO	79.905
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA o AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA	79.892
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|81	JUAN JOSE NOAILLES	11.861
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|10|81	ALFONSO MARIANELLI	11.856
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MANUEL PADRON Y GOMEZ	11.853
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|10|81	MARIA TARANCON DE BRANDARIZ	79.896
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 9|81	MARIA LA ROSA	79.903
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|81	JULIA IARIA DE SUASQUITA	80.025
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|81	TERESA LUCIA CAPRIA DE DIAZ	11.870
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	FERNANDA FELISA FERNANDEZ DE BARRIOLA	11.825
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|81	JOSE GENTILI y ELISA CORNELI DE GENTILI	11.824
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|10|81	ELOY MIGUEL HORCAJO	79.885
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|10|81	CARMEN EMMA BOYER	11.801
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|81	ARTURO VICENTE TABOADA y MARIA BOSA DE TABOADA	80.005
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|10|81	MANUEL RUANOBA	11.798
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|10|81	PEDRO JAMBRINA y CATALINA TURIEL VDA. DE JAMBRINA	11.818
29	58	María Amelia Beiró	7|10|81	LOLA SALADO DE ROQUEJOFFRE	11.838
29	58	María Amelia Beiró	14|10|81	RODOLFO SCHOENBERGER	79.928
29	58	María Amelia Beiró	19|10|81	TERESA MARIA SANVINCENZO DE ALVAREZ	79.913
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|81	CONCEPCION FARFAGLIA DE BALDI y OSCAR BALDI	79.889
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|81	MARIO DYNER	11.836
30	59	Santiago González Balcarce	6|10|81	GRACIANA ELECTRA MINICI DE GOMEZ	79.856
30	60	Ester Riesel	15|10|81	PAULINA COHEN DE HABER	79.886

e. 26|10 Nº 1.961 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 23|10 - Termina: 27|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|81	BENEDICTO JOSE SZPRYNGER	11.765
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	ELENA MARIA RAPOSSI DE COPATI	79.689
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	SOFIA EMMA LASTRA y SARA FRANCISCA LASTRA	79.790
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|81	FRANCISCO FERRARO	79.680
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL CABRERA	79.841
5	9	Martín Amorortu	16|10|81	OSVALDO RAUL BARCELO	79.783
5	9	Martín Amorortu	23| 9|81	JUANA ROSA FERREYRA VDA. DE TORRES	11.745
5	9	Martín Amorortu	15| 9|81	JOSE VARELA	11.738
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|81	ENRIQUE DOMINGO ARMANAZCO o ARMANASCO y TERESA ANA ALBERINO DE ARMANAZCO o ARMANASCO	11.770
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	EGIDIO NICOLAS PERRETTA	79.774
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 9|81	GERONIMO ARMANDO BISOGNO	79.697
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 9|81	AGUSTINA MARTA GUARNERI DE POSADA	79.786
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 8|81	ELVIRA PEREZ DE MACEDA	79.799
10	19	Martín J. Durand	13|10|81	RITA ANA CIPRIANI DE FERNANDEZ VACCARO	11.777
11	22	Julio Campos	25| 9|81	CAYETANO FIGOLI	11.736
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 9|81	VICENTE DI SANTO	79.663
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ELIAS CHACRA	11.754
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|10|81	JOSEFA BARJA DE BARJA	11.747
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 9|81	NORA BEATRIZ DIEGO DE GARCIA	79.765
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 9|81	VICENTE SAHAGUN	11.773
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|10|81	PEDRO PEREVUZNIK	11.771
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	ANTONIO MELANA	11.735
17	34	Tristán Bravo	5|10|81	ORESTE MURATORE	79.705
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	AQUILINO ALONSO	79.771
18	36	María Isabel Millán	28| 9|81	SAGRADO SGANGA	79.738
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|81	DOMINGO STORTI	11.781
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	HERMINIA o HERMINIA DOMINGA PINTUELES DE TOLEDO y JUAN TOLEDO	11.751
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|81	FRANCISCO BORRAZAS	79.678
20	39	Luis José Carballido	12|10|81	CARLOS ALBERTO CAPANO	79.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MARIO GRACIOTTI	11.774
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MIGUEL SPINIELLO	11.766
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|10|81	CARMEN MOABRO	79.753
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|10|81	BENITO ALVAREZ	11.760
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROSARIO FABREGAS	11.772
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROGELIO ROMERO	11.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 9|81	LUISA GAUDIANO DE GALLARDO	79.714
25	50	María Eugenia Giraudy	15|10|81	ANGELA PALADINI DE GONZALEZ	79.706
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|81	ZULEMA VIRGINIA PIÑERO	11.739
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	ELISA JUSID DE DIENES	79.695
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 9|81	LEONOR MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ o LEONOR CATALINA MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ	11.778
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|10|81	BAUTISTA CABONI	11.779
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	DELIA ESTHER IRIARTE DE PUYAU	11.784
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	FERNANDO JULIO CASTELLANOS	79.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|81	ROQUE PROVIDENZA	11.752
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 9|81	ELVIRA AVELINA ALLO MIGNAQUY DE BURGOS	79.686
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 9|81	ELENA ESTHER BURBRIDGE	11.782
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|10|81	ANACLETO RAVINALE	11.744
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 8|81	ROBERTO EMILIO LOPEZ	11.775
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA ESPERANZA MURTA DE GONÇALVES	79.768
30	59	Santiago González Balcarce	21| 9|81	MAURICIO LEDER	79.702

e. 23|10 Nº 1.960 v. 27|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: "EXIM CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2294, of. 52, de esta ciudad; comunica que ha sido designado síndico, el contador Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 22 de febrero de 1982. Señálase el día 28 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e 21|10 Nº 10.407 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días que en autos: "TUREK E HIJOS S.R.L., s|concurso preventivo", se ha ampliado hasta el día 5 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de créditos al síndico: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Capital Federal. Asimismo se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 360.000 e. 26|10 Nº 80.367 v. 30|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO HECTOR PERTICONE: Síndico Leonardo Burman, Lavalle 1537, piso 2º, "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbase a terceros efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.512 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebras de MANTEOLA S.A.C.F. y A., intimando a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deben presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el 6 de setiembre de 1981. — El Síndico designado es el Dr. Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, 5º A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
e. 23|10 Nº 10.474 v. 29|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.462, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria, debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de: "VASOPLAST S.A.I. y C.". Síndico: Contador Fermín Ricardo Viscarret domicilio constituido en Tucumán 1424, P.B., 2º cuerpo, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 22|10 Nº 10.454 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos "Línea 139 Empresa de Transporte SA. s|quiebra s|inc. de calif. de conducta", cita y emplaza por el término de 10 días a estar a derecho a los Sres. MIGUEL ANGEL PALMA; FRUCTUOSO CEJAS CEJAS; HUGO ALBERTO FRANCO; JOSE ALBERTO CASTRO; MANUEL MARIA MARIL Y PAULINO MORDAGON CERRUDO todos ellos bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|10 Nº 10.513 v. 27|10|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de "ROSEMBERG, JOSE", Síndico: Carlos A. Romero, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 767, 3º piso; a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase al

fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Angel O. Sala, secretario.
e. 22|10 Nº 10.455 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "PEREZ LAMELAS ALBERTO s|concurso civil preventivo", que por resolución del siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se ha fijado hasta el día 22 de diciembre próximo el plazo para el que los acreedores presenten al síndico Dr. Pedro Miguel Lorenti con domicilio constituido en Avenida Alvear 1891, 8º piso, of. 809 los títulos justificativos de sus créditos, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 23 de febrero de 1982 respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 17 de marzo de 1982 a las 8 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, siempre que medie propuesta de acuerdo preventivo cuya fecha de presentación se ha fijado para el día 2 de febrero de 1982.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 450.000.— e. 26|10 Nº 80.139 v. 30|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "BELLOMO S.R.L.", se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores la que se designa para el día 29 de diciembre de 1981 a las 10 hs. al solo efecto del cómputo de los plazos debiendo adaptarse a la misma los plazos de los informes de ley y prorrogándose también los plazos de los artículos 36 y 41 de la ley.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 26|10 Nº 10.514 v. 30|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1981 se ha decretado la quiebra de BENITEZ HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, DE BENITEZ, GERARDO y BENITEZ, OSCAR. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El funcionario designado es la contadora López, Lidia, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, esc. 1110, Capital. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder; la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 21|10 Nº 10.408 v. 27|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por la firma Inhouds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3 300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.
El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0284907, librado por el "Chase Bank" S. A. con domicilio en General José G. de Artigas 5401, Capital Federal, con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 810.000.— e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 810.000 e. 9|10 Nº 77 706 v. 29|10|81

Nº 17

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.75?, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.183.698 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.598 v. 4|11|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IBAÑEZ Y CIA. S. R. L.; síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, piso 1º (8), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y prohíbese hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 21|10 Nº 10.409 v. 27|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PAURA PISERA ASOC. S.R.L.", fue decretada el día 30 de setiembre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces quienes tengan bienes de la fallida en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 4 de diciembre de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de marzo de 1982 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto López, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 934, 3er. piso, Of. 14. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Julio L. Peirano, secretario.
e. 21|10 Nº 10.410 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aida o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita Lopez de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragón Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.809 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551— que el 22|4|81, se decretó la quiebra de: "MOISES AZAR" (C.I. 3.871.645 P.F., L.E. 4.135.021), con domicilio en Morón 2874 y especial en Helguera 444, ambos Capital Federal, designándose síndico a la contadora Teresa Cristina Rosciano, domiciliada en Florida 537, piso 1º, Of. 456|7, Capital. Se fijó el día 10|2|1982 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 16 de abril de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tuvieren bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|10 Nº 10.411 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica que en los autos: "GUIL, PILAR ASUNCION y Otros s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 514012, emitido por el Banco Alas con vencimiento el 24 de junio de 1981, por un monto de $ 44.202.318 de capital con más la cantidad de $ 11.662.146 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Pilar Asunción Guil, Joaquín Guil y Lucrecia Inés Zapana de Guil, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 3º piso, Depto. E, Capital Federal. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.260.000 e. 14|10 Nº 11.353 v. 3|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690845 por la suma de $ 15.436.340 por los siguientes conceptos: $ 14.113.888 por importe depositado y $ 1.322.452 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfin con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese al Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 1.800.000 — e. 21|10 Nº 11.662 v. 10|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación del certificado a plazo fijo transferible nº 6807494?7, por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos, extendido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isabel Pera y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1990 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelación".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 900.000 e. 19|10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en el 7º piso de Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), hace saber por cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de ESCRIÑA AGROPECUARIA S.A., habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Villar, con domicilio en Bulnes 2591, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 14 de abril de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 2º piso. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 480.000 e. 23|10 Nº 11.793 v. 29|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 990.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré li-

brado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982, domicilio de pago en Diagonal Pte Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal por un importe de Dos Mil Millones de pesos ($ 2.000.000.000,00); ordenándose su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.
Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado, sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 11.551.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.
e. 12|10 Nº 10.214 v. 30|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 por la Secretaría Nº 43, emplaza a la acreedora hipotecaria JUANA MUÑOZ DE ALESON, para que dentro del término de cinco días comparezca y haga valer su derecho bajo apercibimiento de llevarse adelante el remate de los dos lotes de terreno ubicados en Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 9 y 10 de la Manzana 10, Fracción 1 — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 127, Parcelas 9 y 10. Dominio inscripto al Folio 1134 961, propiedad de Enrique Humberto Cicero, ordenado en los autos caratulados: "Alinsa S. A. contra Calegari Jorge Eugenio (h) y otros sobre ejecutivo". Expediente Nº 4351.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 180.000.— e. 26|10 Nº 80.333 v. 27|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RIEDEL Y LEVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose desansiculado Síndico a don Néstor Miguel,... con domicilio en Godoy Cruz 3257, 1. p...., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 480.000 e. 21|10 Nº 79.548 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|Moussalli Héctor Jaime s| Ejecutivo", cita para que dentro del quinto día comparezca en autos el demandado HECTOR JAIME MOUSSALLI, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 72.000 e. 26|10 Nº 80.262 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGENTINO JUAN CONSTANTINO s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3|81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.
$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los Sres. Acreedores de: "BYROD S.A.C.I.F. I.A. s|quiebra", a fin de que presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886, Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 24 de febrero de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 21|10 Nº 10.412 v. 27|10|81

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica que ha sido abierto el Concurso Preventivo de la firma LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I. — Hasta el día 25|11|81 se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886. — El 26|2|82, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 270.000 e. 22|10 Nº 79.746 v. 28|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos "ANEEL S.R.L. s|quiebra", expediente Nº 8.114|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Manuel Cukierblat, domicilio Avda. Callao 531, piso 2º, dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de diciembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de abril de 1982 a las 10,00 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.
e. 23|10 Nº 10.475 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979. c) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980. — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se de- tín Oficial haciéndose saber a quien pudujere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 12|10 Nº 10.215 v. 30|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 8|10|81 la quiebra de "ALBAMAR S.R.L.", intimándose a los integrantes de la sociedad fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregárselos a la Sindicatura incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 11 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de febrero de 1982 y 23 de febrero de 1982, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 Ley 19.551), como así también el día 9 de marzo de 1982, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos, que aceptara el cargo a fs. 52 vta., es el contador Edgardo José De Marco, con domicilio en Riobamba 821, piso 1º "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.515 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, 7º piso), en los autos: "Cullen, Lucía s| Let 22.068 (ausencia con presunción de fallecimiento)" cita a LUCIA CULLEN para que se presente dentro de los 90 días. — Publíquese por cinco días. — José Luis Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 180.000 e. 21|10 Nº 79.641 v. 27|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 386, 6º piso, Capital Federal, cita a la demandada, LILIA INI, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ini Lilia - s|ejecución fiscal" a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de Turno. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. Jorge Belinky, secretario.
e. 26|10 Nº 10.520 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 32 comunica a ROBERTO JORGE SALINAS que en el juicio: "Amigo Roberto Pascual c|Salinas Roberto Jorge s|Desalojo" ha sido declarado rebelde.
Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Héctor H. García, secretario.
$ 60.000 e. 26|10 Nº 80.295 v. 27|10|81

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza, por diez días, a don JORGE CONDOLUCI, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Fernández Joel c|Condoluci Jorge s|Daños y Perjuicios", Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para representarlo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre dos de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 84.000 e. 26|10 Nº 80.250 v. 27|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, con fecha 17 de setiembre de 1981, dispone la citación por edictos del demandado Don JUAN BAUTISTA MORE, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — El presente edicto se dispone en los autos: "Carli, Alberto Jose c|Banco Hipotecario Nacional y otros s|sumario".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.
e. 26|10 Nº 10.516 v. 27|10|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercia. Nº 39, en los autos caratulados "Catler S. A C.I.F. e I. c|Villa Ricardo César y otro s|desalojo", cita y emplaza para que comparezca el demandado RICARDO CESAR VILLA a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del Código Procesal.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Nora G. González de Rosello, secretaria.
$ 96.000 e. 26|10 Nº 11.929 v. 27|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165 4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.
San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.
$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín Pcia. de Bs. As., Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita a ENRIQUE URBANO SOUS (D. N.I. 10.288.781), para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho de este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento.
San Martín, 21 de octubre de 1981. — Publíquese por cinco días.
Enrique José Grosso, secretario.
$ 210 000 e. 26|10 Nº 80.248 v. 30|10|81

MERCEDES

El Señor Juez Federal: Orlando J. Gallo de la ciudad de Mercedes, cita por el término de cinco días a los integrantes de la firma AUTOMOTORES ACOBA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 33.495, caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Automotores Acoba S.R.L. s|ejecución fiscal de tramitación ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (Art. 145, Código Procesal). — Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario El Oeste, de esta ciudad (Art. 146 y 343 del Código citado).
Mercedes (B), setiembre 28 de 1981. — José María Palmieri, secretario.
e. 26|10 Nº 10.527 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a TORNELLO FRAN-

CISCO HUMBERTO para comparecer en juicio Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Tornelio Francisco Humberto s|Ejecución Fiscal. Expte. número 37.389, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Democracia de Junín.

Mercedes, 8 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.528 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a VHALT AMELIA, para comparecer en juicio Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Vhalt Amelia s|Ejecución Fiscal. Expte. 37.189, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Verdad de Junín.

Mercedes, 8 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.529 v. 27|10|81

Cítase por el término de dos días a RIVERO SEBASTIAN LUIS, L.E. número 4.732.313, último domicilio en San Martín 135, Luján (B), para que se tome la intervención que conforme a derecho le corresponda en los autos Nº 38.246 caratulado: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rivero Sebastian Luis s|ejecución fiscal" de tramitación por ante el Juzgado Federal de Mercedes provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1 del escribano José María Palmieri, bajo apercibimiento en caso de incomparencia se procederá a la designación del Señor Defensor Oficial para que lo represente en los citados obrados.

Certifico que el presente ha sido ordenado para publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Hora, de Mercedes.

Mercedes, 10 de setiembre de 1981. — Jose María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.530 v. 27|10|81

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el termino de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado FELIPE BERTOGLIO o BERTOLLO, existiendo únicamente antecedentes de ser una persona de regular estatura, obesa, de unos cincuenta y ocho años de edad, ignorándose restantes datos filiatorios, quién ha oficiado como gestor en jubilaciones en los Partidos de Olavarria, Tapalqué y Lobos, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 478, por ser requerido en la causa Nº 19.171. "Dirección Nacional de Recaudación Previsional s|d. Inf. art. 172; 174 Inc. 5º, 592 y 296 del Cód. Penal, Expte. 2201776|1|01; Duarte Julio Cirilo, Expte. Nº 2199601|4|01; Lombardo Jara, Clementina", haciéndosele saber que si el vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal.

Azul, 13 de octubre de 1981. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.477 v. 29|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos IBARBUEN OCHOA PASCUAL s|sucesión, Expte. 10.116, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de octubre de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Méjico 1998|2000, esquina Sarandí, Unidad 11, piso 2º. Según título, Fs. 2 vta. tiene una superficie cubierta propia total de 19,12 mts.2 Porcentual: 2,05 %. Ad Corpus. Consta de una habitación, baño, cocina, en regular estado de conservación. Base: $ 24.487.525. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas: Días 23, 26 y 27 octubre 1981, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Nota: Según constancias de autos, la ocupante señora Yolanda Del Valle Salas, cuidadora gratuita designada por el Consejo Nacional de Educación, ha sido notificada por telegrama colacionado, que deberá desocupar el inmueble a los diez días de efectuada la subasta. — Se deja constancia que conforme art. 5º de la Ley Nº 22.427 el sucesorio se hace cargo de todas las deudas por impuestos y expensas que tenga la unidad a subastarse.

Buenos Aires, octubre 21 de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 300.000 e. 26|10 Nº 80.242 v. 27|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Lavalle 1212, 3er. p., Capital Federal; hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PREST. P. LA VIVIENDA S.A. c|ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Exp. 24.125), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. p.), designado a propuesta de parte rematará el 30 de octubre de 1981 a las 14.30 horas en Sede de Asociac. Balanc. Corred. y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal; el Departamento unidad 65 (C) del piso 11, calle Rivadavia 4403|4405|4407|4409, con entrada por el Nº 12 (portero eléctrico) de calle Yatay, Capital Federal. Superficie cubierta: 60 mts2, 74 dcmts; balcón 6m66. — Total unidad 77 mts2, 40 dec. Porcentual 1,30%. Dominio: Matrícula Nº 7-1671|65. Partida 1481097. Según fs. 106 adeuda Imp. Munic. hasta 1980 $ 636.370 y según fs. 98 a O.S.N. hasta 5º bim.|80 $ 384.757. A fs. 103, con fecha 20|2|81 el consorcio de propietarios fue notificado para que informara acerca de la deuda que por expensas comunes pudiera existir, sin que hasta el presente lo haya informado. — Contado, mejor postor. Base $ 67.661.991. Seña: 8%. Comisión: 3%. Imp. Fiscal: 0,50%. — De acuerdo a la constatación practicada por el Martillero el inmueble que se compone de Living-com., 2 dorm., pasillo, baño, cocina, lav. y dorm. y baño servicio, se encuentra habitado por los demandados Alberto César Etcheparesborda y Genoveva Simonini de Etcheparesborda y sus hijos solteros Alberto Carlos y Claudio César, siendo los únicos ocupantes de la Unidad, no existiendo inquilinos ni otros ocupantes de ninguna naturaleza. Visitar durante 3 días hábiles antes del día del remate, en horas de la mañana. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 522.000 e. 23|10 Nº 79.926 v. 27|10|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "SEPPE AMELIA NATALIA s|sucesión testamentaria". Expte. Nº 28.996 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P. B. Capital, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 14 horas por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nro. 13.512, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Paraná Nº 1231 de esta Capital, piso 4º, designado como unidad funcional Nº 6, que consta de: recepción, living-comedor con chimenea, escritorio, 4 dormitorios, office, cocina, despensa, hall íntimo, 2 baños, toillette c|guardarropa, 2 habitaciones y baño de servicio. Según surge de autos el inmueble se entregará totalmente desocupado con sus impuestos y expensas pagadas por la sucesión vendedora hasta el acto de la entrega de su posesión al adquirente. Base $ 783.782.049. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 0|00. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Que ese mismo día en el mismo inmueble y a las 21 horas, se procederá a rematar los bienes muebles inventariados en autos cuyo detalle completo y aclaratorio se encuentra a fs. 222|223, a saber: mesas, sillas, sillones, camas, alfombras, jarrones, estatuas, lámparas, arañas, relojes, biblioteca, ropero, cómoda, heladera, etc., como así también un automóvil marca Ford Falcon de lujo, sedan 4 puertas, modelo 1976, chapa Nº 755.799, que podrá verse en Montevideo 1037 (garage), sin base. Seña 20 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 5 días de efectuarse el remate. El departamento podrá ser visitado y las cosas muebles revisadas los días martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Beatriz Alicia Verón, Secretaria.

$ 396.000 e. 23|10 Nº 80.134 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO EL HOGAR PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|TUREGANO S.A. y otros s|ejecut." (Expte. 46.718), que el Mart. Benjamin García Arecha, rematará el viernes 30 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Federal; el 50% indiviso de la Unidad 10 Externa, identificada con letra "A", piso 5º, con frente a la calle Maure 1580, de esta Capital; y que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y dep. de servicio; balcón corrido y se encuentra ocupada por el codemandado Sr. Juan José Morel y su familia. — Base: $ 57.179.214. Al contado, en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Se visita los días 27, 28 y 29, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 216.000 e. 23|10 Nº 79.949 v. 27|10|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARG. S.A. s|quiebra incidente de liquidación bienes Comodoro Rivadavia", Expte. Nº 44.597, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi, rematarán el martes 17 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en la planta ubicada en el Km. 8 del Barrio Don Bosco, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, al norte de la ciudad, junto al mar y contigua a las plantas de "Astrasur S.A." y Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.". Entre dichos bienes se encuentran: a) Toda la estructura desmontable de la planta de Producción integrada por pisos, entrepisos, escaleras, columnas y vigas de hierro o chapa, incluso las divisiones interiores con todo lo que se encuentra en su interior —salvo los transformadores, reguladores y tableros descriptos en otros lotes— consistente en silos, motores, elevadores, guinches; aspiradoras; cintas transportadoras, molino para coque, maquina para fabricar sinter, mesas de moldeo, cañería, etc. Base pesos 950.000.000; b) Equipo electrógeno "Man" Diésel, pot. 410 HP de 600 rpm. 20 C. de temperatura Nº 401943 con generador "Carbe Lahmeyes AAchen" con sus llaves y tableros, completos con gasoil, bombas y extractor. Base pesos 50.000.000; c) Dos equipos generador "Fiat" de 60 ciclos, Nros. 603 y 604 con acoplamientos, alternadores, tableros de comando y línea de transmisión. Potenciamiento 3377 CV a 514 rpm potencia continua 3070 cv., con puente grúa manual, bomba de enfriamiento de agua dura, equipo refrigeración de aceite, bomba de enfriamiento de inyectores, bomba de refrigeración de agua blanda, centrifuga de gasoil y tanque, Base pesos 85.000.000 cada uno; d) Bomba centrifugadora de aceite, tanque de aceite de motores, bomba auxiliar de enfriamiento de inyectores, bomba para agua blanda y bomba para agua dura, dos compresores para cargar botellones de arranque tablero auxiliar y tanque de gasoil de 310.000 litros, Base $ 20.000.000; e) Toda la estructura desmontable de la planta de coque y lo que se encuentra en su interior, a saber: 2 cintas transportadoras, horno, zorra, un molino a martillo con sus motores y reductores, tablero de comando dos silos, dos tolvas movibles con sus correspondientes cabinas de maniobra, Base $ 140.000.000; f) Los demás bienes de la planta industrial entre los que hay: Dos equipos simetrizadores completos Acea de 4.500 KW que incluye 2 reactores Elirduktra-Sandberg-AB, reductor, batería de capacitores; instrumentos de medición, etc.; veintitrés transformadores de corrientes de diferentes marcas (General Electric, Tte, Faraday, Tubos trans electric, etc.); generadores de corrientes, silos, Tornos (Lenhardt y Piluso, Wecheco y Sideral), fresadora Wecheco FU-2P, agujereadoras, soldadoras, dobladora de chapa; amoladoras, puente grúa, báscula para 25 toneladas, cantidad de motores eléctricos, ladrillos refractarios Importados "Carbofrax" y otros nacionales "Haedo", cemento refractario, bolsas de amianto, electrodos de grafito, bombas de vacío, compresores, molinos; Importante almacén de repuestos varios, Elementos de laboratorio (equipo fotoespectrómetro, lupa de pié Optal, balanzas de precisión, medidor de ph, tubos; mecheros, etc.), drogas y ácidos varios (sulfuro de carbono, éter sulfúrico, benceno, ácido sulfúrico, amoníaco, ácido nítrico, propanol y otros), cantidad de muebles para escritorio, muebles de cocina, biblioteca con libros técnicos, 50 000 toneladas de residuos minerales aprox., tres viviendas prefabricadas, diez automóviles Citroën 3CV, dos Ford Falcon mod. 1973, tres pick up Ford mod. 72 F-100, dos cargadores frontales "Allis Chalmers" y "Astarsa", tres autoelevadores (dos Hyster y un Yale), una topadora frontal Caterpillar D-2, cañería de diferente pulgada, cantidad de cables para corriente trifásica, Sin Base; g) 7.669 unidades de material refractario diverso que se encuentra depositado en calle Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Los dos equipos generadores "Fiat" descriptos en el punto c) y la bomba centrifuga y demás accesorios descriptos en el punto d) podrán ser subastados en block, en cuyo caso la base será la suma de los mismos o sea $ 190.000.000. Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida de Comodoro Rivadavia todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del miércoles 28 de octubre y hasta el lunes 16 de noviembre inclusive, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, salvo los ladrillos que se encuentran en Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que se exhibirán en dicho lugar los días hábiles a partir del 28 de octubre de 9 a 12 horas. La entrega de los bienes de fácil y rápido desarme o desmonte y de aquellos que no precisen trabajo de esa índole, se realizará todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del 25 de noviembre y hasta el 14 de diciembre próximo de 9 a 17 horas. Para los bienes de difícil y extenso desarme se extenderá la fecha de entrega de acuerdo a su necesidad. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente en Uruguay 911 piso 1º "B" Capital Federal, únicamente los días 19, 20, 23, 24 y 25 de noviembre próximo de 11 a 14 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. En esa oportunidad se combinará el día y hora de iniciación de la entrega de los lotes respectivos. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta en la Secretaría actuante, debiendo contener la identificación del lote de acuerdo al catálogo, nombre del oferente, domicilio constituido en Capital Federal, monto de la oferta y el 40% de dicho monto para responder a la seña y comisión. Este importe deberá ser acreditado mediante boleto de depósito a la orden de estos autos o mediante cheque certificado contra banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los trabajos de desarme, desmonte y retiro.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.910.000 e.23|10 Nº 79.955 v.29|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días, en el juicio: "CARDET S. A., s|concurso preventivo, hoy su quiebra". Expte. número 46.046, que los martilleros Eduardo Saravia y José María García Arecha rematarán, el viernes 13 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1º) El inmueble desocupado de la fallida, consistente en planta industrial ubicado en la esquina formada por la Ruta Nacional Nº 3 y calle 105, en la zona sur y aledaña de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el denominado Barrio Industrial II, edificado sobre el lote b) de la Manzana IX. Superficie del terreno 6.027,57 m2. Superficie cubierta aproximada 1.500 m2. Además en los fondos hay una estructura de hormigón armado semiconstruida cuyo proyecto de construcción según plano aprobado, era de 2.011 m2 aproximadamente. La Planta cuenta con fuerza motriz, una línea telefónica y dos equipos acondicionadores por sobresaturación

completos. Venta al contado. Base pesos 850.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros contra banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser abonado a más tardar el miércoles 3 de febrero de 1982, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial de la Nación (Ley 22.434). — 2º) Bienes muebles: a) Ocho telares automáticos a lanzadera, nuevos sin uso y encajonados, de 2,80 mts. de ancho, marca Ruti, mod. CUIF-280-JX Nº de fábrica 332.870|77, con Jacquard Ruti, unifil Leesona, accesorios y repuestos para jacquard. Base en block $ 500.000.000. — b) Ocho telares automáticos a lanzadera, ancho 2,60 mts. Ruti mod. CU1H-260-X Nº 179.480|87, con unifil Leesona y accesorios. Base $ 40.000.000 c.|uno. c) Los demás bienes depositados en la planta entre los que se encuentran: Veinticuatro telares Ruti a lanzadera de 1,70 mts. de ancho Nros. de fábrica 301.765|88; dieciséis telares a lanzadera de 1,70 mts. de ancho, equipados con ratiere, Stäubli números de fábrica 301.789.804; ocho telares a lanzadera, de 2,40 mts. de ancho, Nº de fábrica 301.805|812 equipados con ratiere Stäubli. — Importante almacén con repuestos para telares, unifil y ratiere y elementos varios de fijación. — 8.000 Kg. aprox. de hilado en conos de diferentes títulos. — Dos máquinas revisadoras de tela Ridolfi. — Rollos de tela tafeta. — Cuatro elevadores para plegadoras (uno de ellos nuevo) "Schultheis. — Urdimbre en plegadores completos y en uso. — Peines para telares de 1,70 y de 2,40 mts. — Cuadros, mallas finas, mallas gruesas mallas aceradas, lamelas finas y gruesas, cursores piezas y elementos propios de la industria textil, báscula, bancos de trabajo, soldadora eléctrica, compresor, agujeradoras, reloj de personal Cronos, aceite Suntac hidráulico 20 y SAE 40, muebles y máquinas de oficina. — Sin base. La venta de todos los bienes muebles es al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo o cheque certificado. Los saldos de precio deberán ser abonados únicamente los días 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre, de 11 a 13 horas, en Uruguay 328, piso 2º of. 3, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. Estos bienes se entregarán a partir del lunes 23 de noviembre y hasta el viernes 4 de diciembre, de lunes a sábado, de 9 a 15 horas. Y se exhibirán en la planta de la fallida (Ruta Nacional Nº 3 esquina 105, de Comodoro Rivadavia) a partir del lunes 2 de noviembre. todos los días, excepto domingos, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El inmueble podrá visitarse durante los mismos días y en el mismo horario. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capit. Federal. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su retiro.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Graciela Rossi secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|10 Nº 79.519 v. 27|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "RAMOS RAUL FEDERICO c|ARRIBILLAGA MARIA VIRGINIA s| ejec.", Expte. 46.148, que el martillero Eduardo A. Bafico rematará el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas los siguientes bienes: Un cuadro al óleo representando un paisano con barba, sombrero y vincha firmado por R. Campodónico de 0,45 x 0,30 m; Un óleo que representa un hombre medio cuerpo con gàlera y pañuelo firmado por Luis M. Roberto Carrasco año 1974 con marco dorado de 0,50 x 0,40 m; Otro óleo que representa una pareja sobre una cama, la dama tendida y el caballero sentado en la misma, firmado por R. Campodónico sin marco de 0,50 x 0,50 m sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 204.000 e. 26|10 Nº 80.244 v. 27|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, del suscripto, comunica por dos días en el juicio "PERROTTA CARLOS C. c|VIOLA RODOLFO O. s|ejecutivo", que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco (49-0940), rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la Avenida La Plata 1190, Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, todos los días hábiles, hasta la fecha de la subasta, una radio tocadiscos, sin marca, sin número visible de 0,94x0,46x0,93 mts., funcionando; otro tocadiscos de iguales características, más claro, se ignora si funciona. Se rematarán por unidad, y para identificarlos, será, el primero como más "oscuro", y el segundo como más "claro". Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 180.000 e. 26|10 Nº 11.897 v. 27|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra s|inc. de venta de la planta industrial (Expte. 8.656)" que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, José Manuel Pizarro, Gustavo V. L. Lauria y José Antonio Pizarro Díaz, procederán a subastar el día 13 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233 de Capital; la Planta Industrial de la fallida sita en calle Inglaterra 200 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y las siguiente marcas: "Perliva", "Cabeza de Gallo", "Gallo", "Cuatro Gallos". "Belforte", "Balada", "Galloro". "No señor no me Callo Exijo el mejor, Deme Aceite Gallo" y "Cadiz". La Planta industrial es de tipo Multigrain instalada en terreno cuya superficie alcanza los 35,500 m2 y sus edificios ocupan aproximadamente 20.000 m2. Capacidad de elaboración 910 ton. día; Capacidad de Almacenaje 36.000 ton. soja; Capacidad de envasamiento. botellas 1.500 cc. 20.000 unidades hora; Latas 1.000 cc. 1.500 unidades hora y de 5.000 cc. 800 unidades hora; Capacidad refinado 120 ton. diarias sistemas de extracción "De Smet" y "Bohllmann". Entre otras cosas consta de: Laboratorio totalmente equipado Desvío Ferroviario con báscula, cuatro departamentos para vivienda personal jerárquico, grupos electrógenos, etc. La subasta está sujeta a las siguientes condiciones, Planta Industrial: Base: pesos 60.000.000.000 (Sesenta mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta y firma del correspondiente instrumento de venta y el 90% restante deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981. Comisión 3%. Todo en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico de la fábricsa de aceites vegetales que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta; integrar el saldo de precio en el plazo establecido (28|12|81) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Asumirá por su cuenta el adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ella sean y que se refieran al inmueble y|o industria, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pone en conocimiento de los interesados que el Banco de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto a conceder al comprador de la planta industrial, un préstamo hipotecario en garantía en primer grado sobre el bien a subastarse por un monto de hasta $ 12.000.000.000 (doce mil millones) reembolsables en cuatro años pagaderos en cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de los doce meses de concretada la operación. El capital será ajustado de acuerdo a los lineamientos de la Circ. 1050 B.C.R.A. devengando un interés del 9% anual reajustable, pagadero semestralmente. El comprador deberá cumplimentar los requisitos exigidos por dicha Institución para este tipo de préstamos. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subasta cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. El conjunto de las marcas detalladas se subasta con una Base de $ 3.000.000.000 (tres mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de C.P.C.C. La subasta de las mismas se llevará a cabo a continuación del remate de la planta fabril, con la condición de que dicha planta haya sido adjudicada en este acto, por lo que de no lograrse la venta del establecimiento industrial, el conjunto de marcas será retirado de la subasta. Los importes de seña y comisión deberán ser oblados en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Para mayores informes, catálogos, y visitas a la planta dirigirse a los martilleros en sus oficinas de Lavalle 1537, piso 8º "H" TE 40-9218|4503 y Montevideo 633, piso 2º Of. 24 TE 40-9663 Capital. Se incluyen en la subasta de la planta industrial los bienes denunciados a fs. 145.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.160.000 e. 22|10 Nº 79.745 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos caratulados COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA s|quiebra, venta de terrenos lindantes, expediente 8.946|81 que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 13 de noviembre de 1981, a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, un lote de terreno designado como el Nº 2 de la manzana D, de 8,66 m de frente a la calle Inglaterra, entre las de Intendente Boers, por 34,01 m de fondo, encerrando una superficie para el mencionado lote de 294,53 m2 y una finca (galpón) desocupado, edificado en el lote de terreno designado como el Nº 25 de la manzana D, de 8,70 m de frente a la calle España, por 34,28 m de fondo y 13,01 m en su contrafrente, o sea 369,18 m2 de superficie. El galpón propiamente dicho ocupa la totalidad de la superficie del lote Nº 25, o sea 369 m2 aproximadamente y tiene salida por el otro lote baldío o sea el Nº 2, sobre la calle Inglaterra. — Base $ 300.000.000. Seña 10 %, saldo del 90 % a los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre capital a nombre del martillero. Se deja expresa constancia: a) De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta antes indicada; b) El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá, cualquiera fuese la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado; c) Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieren al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso; d) Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. Se visita los días 26 de octubre al 7 de noviembre de 1981, inclusive, en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Mayores informes en el juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4º piso, oficina 431, Capital, Tel. 33-3455, o en la Corporación de Rematadores. Secretario, Carlos Jorge Señaris.

Buenos Aires. 20 de octubre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.140.000 e. 26|10 Nº 80.238 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 247|49|51 c|GORENSTEIN I. y otra s| Ej.", Expte. 213|81, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de octubre a las 10.30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble, sito en Pasteur 247|49|51, piso 1º "B". Un. 4, Matrícula 11-369|4, Nomencl. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 44, Parc. 14a., con una superficie de 116,40 m2; porcentual del 5,54%, ocupado por el demandado, la unidad consta de living-comedor en L, de 9x3,50 y 4x4 m, aproximadamente, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio con toilette, comedor diario, cocina, dos patios comunes, uso exclusivo y baulera, con teléfono, adeuda a O.S.N., la suma de $ 995.000; a MCBA la de $ 3.868.000; y por expensas la de $ 7.500.000. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base 2|3 partes, valuación fiscal, o sea $ 174.020.660. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 288.000 e. 23|10 Nº 80.113 v. 27|10|81

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 Capital Federal, comunica por tres días en los autos: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|GIROLA, HECTOR A. s|ejecución prendaria, expediente Nº 176.662, que el martillero Emilio Rolando Lescano, el día 13 de noviembre de 1981, 11 horas, rematará en Alsina 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, patente B 1.623.256, modelo 504|80, motor 333.788, motor marca Peugeot, chasis Nº 5.146.676, uso privado, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Terrada 4520|23, Capital, todos los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1981, de 15 a 18 horas. — Base pesos 37.631.022. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado. El bien será entregado previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 234.000 e. 26|10 Nº 11.910 v. 28|10|81

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CORRIENTES c|MARKARIAN ISABEL s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.619|81, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 6 de noviembre de 1981 a las 11.30 horas en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien a saber: Un departamento del edificio de la Avenida Rivadavia 6031, Capital, designado como unidad 27 del piso 12, entre las calles Nicasio Oroño y Juan José Biedma. Medidas: 80,91 metros totales. Porcentual dos completos setenta y cuatro centímetros por ciento. Comodidades: Amplio living, comedor con balcón al exterior (contrafrente), dos domitorios, baño y cocina. Ocupado por la señora Isabel Markarian y su familia, en carácter de propietaria. Estado de conservación muy bueno. Deudas: Fs. 49 Municipalidad, año 1980|81 anual. Fs. 46 O.S.N. 6 de 1980 hasta 3 de 1981. Gastos por expensas comunes a Fs. 42 pago hasta el 31 de mayo de 1981, Fs. 63. Base $ 63.999.840. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 10,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas, sábados de 15 a 18 horas y domingos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 414.000 e. 26|10 Nº 11.905 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40 comunica por tres días en los autos caratulados BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria, expediente 176.822|80 que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 6 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1568, entre Paraná y Montevideo de esta Capital Federal, compuesto su terreno de dos fracciones contiguas que miden: La primera 7,36 m de frente al norte, por 59,46 m de fondo; la segunda 15,15 m de frente al norte, por 51,94 m de fondo. Las dos fracciones miden en conjunto 23 m de frente al norte, teniendo de fondo en el costado este 60.05 m y en el oeste primeramente 27,20 m a cuya terminación tiene un martillo a favor de este a oeste de 0,65 m, y de este punto 23,12 m hasta dar con la línea del fondo o contrafrente que mide 15.60 m de oeste a este, a cuya terminación y de norte a sud se medirán 9,90 m, midiendo finalmente de oeste a este 7,05 m hasta dar con la línea del este. Se trata de un terreno baldío que se encuentra totalmente desocupado y en donde se ha realizado una excavación de casi su totalidad de aproximadamente 5 m de profundidad. Tiene una superf. total aproximada de 1.224,52 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 19, Parcela 5b Inscripto en la matrícula Nº 14-2.269. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 54) $ 31.895.411; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 52) $ 3.601.846. La venta es al contado y mejor postor. Ad-corpus. Base $ 1.105.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este juzgado. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes y consultas en las oficinas del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este juzgado, Paraguay 1536 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 594.000 e. 26|10 Nº 80.246 v. 28|10|81